

Reg. 071-015

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2026-2030

DICIEMBRE -2025

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES - 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ LEONARDO ORTIZ

PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0000016 – 2025 MDJLO/A DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2025

Funcionarios	Cargo
Alcalde de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz	Presidente del GT GRD
Subgerente de la Sub Gerencia Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría Técnica
Gerente de la Gerencia Municipal	<p>Miembros del GT GRD</p>  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ Ing° Elber Requeja Sánchez ALCALDE
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Gerente de la Oficina General de Administración	
Gerente de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	
Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	
Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico	
Gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	
Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	

EQUIPO DE TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000020-2025-MDJLO/A [23585 - 3])

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANO / UNIDAD ORGÁNICA
Abg. Segundo Miguel Tiravanti Delgado	Gerencia Municipal.
CPC. Rosa Luzmila Zamora Delgado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
CPC. Ciro Ismael Delgado Sanchez	Oficina General de Administración.
Ing. Franz Wilintong Monteza Villalobos	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Abog. Milko Paolo Cabrera Mechar	Gerencia de Desarrollo Económico.
Ing. Gino Chanamé Díaz	Gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud.
Abog. Giancarlo Anderson Slesquen Prada	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
MY (R) José Francisco Arrascue Villegas	Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Abog. Katerin Diaz Menacho	Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Ing. Manuel Yerrén Callaña	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Ciro Ismael Delgado Sánchez
JEFE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerrén Callaña
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Franz W. Monteza Villalobos
GERENTE

Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD

Abog. Katerin Diaz Menacho
JEFE

Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
Gerencia de Gestión Ambiental y Salud
LIC. GINO CHANAME DIAZ
GERENTE

141



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030




ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Equipo Técnico del Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Arturo Fernando Huanca Bejarano. Ing. Daniel Díaz Cubas. Ing. Miguel Ángel Mayanga Avellaneda. Lic. Mariela del Rosario Tirado López.

ASISTENCIA TÉCNICA

ENTIDAD		Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
Especialista	Arq. Anibal Michael Stalin Benavides Rojas Coordinador de Enlace Regional Lambayeque	
Unidad orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT	

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Mediante Convenio N° 130-2019-VIVIENDA de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, modificado por su Adenda N° 1 para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local, y en cumplimiento de lo indicado en el numeral 7.2.7, COFOPRI a través de la UEGOS realizó la asesoría y asistencia técnica al Equipo Técnico encargado de los planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la elaboración del PPRD, incorporando y aplicando los lineamientos definidos para el uso de la información catastral.

ENTIDAD		Unidad Ejecutora 003 - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)
Área	Coordinación de Fortalecimiento de Capacidades	
Profesionales de la Coordinación de Fortalecimiento de Capacidades	Geog. Vladimir Richard Cuisano Marreros	
	Ing. Edwin Noe Badillo Rivera	
	Ing. Chrisna Karina Obregón Acevedo	
	Geog. Arcedio Miguel Ordóñez Livira	
	Geog. Carla Vanessa Muñoz Neyra	

MANCHA MUNICIPAL
MAYO



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
[Signature]
Ing. Manuel Arturo Vesper Cullana
SUB GERENTE DE COORDINACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RR.HH.
[Signature]
Abog. Giancarlo A. Mesquén Prada
JEFE DE OFICINA



Contenido

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	13
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	13
1.1.1. Marco Internacional.....	13
1.1.2. Marco Nacional.....	13
1.1.3. Marco Local.....	14
1.2. METODOLOGÍA.....	14
1.2.1. Diagnóstico del Riesgo de Desastres.....	15
1.2.2. Formulación del Plan.....	15
1.2.3. Validación y Aprobación.....	16
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	16
1.3.1. Características Generales.....	16
1.3.1.1. Ubicación Geográfica.....	16
1.3.1.2. Localización geográfica.....	17
1.3.1.3. Límites Territoriales y organización administrativa.....	17
1.3.1.4. Extensión.....	17
1.3.1.5. Vías de Acceso.....	19
1.3.2. Aspecto Social.....	19
1.3.2.1. Densidad poblacional.....	21
1.3.2.2. Vivienda.....	21
1.3.2.3. Servicios básicos.....	23
1.3.2.4. Educación.....	26
1.3.2.5. Salud.....	27
1.3.3. Aspecto Económico.....	28
1.3.3.1. Actividades económicas.....	28
1.3.3.2. Población económicamente activa (PEA).....	28
1.3.4. Aspectos Físicos.....	30
1.3.4.1. Geología.....	30
1.3.4.2. Geomorfología.....	32
1.3.4.3. Pendiente.....	32
1.3.4.4. Hidrografía.....	35
1.3.4.5. Sistema de riego.....	35



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO
Abog. Clamorita A. Boscovich Praga
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yéren Gallardo
SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.6.	Climatología	38
1.3.4.7.	Precipitación	38
1.3.5.	Aspectos Ambientales	40
1.3.5.1.	Características ambientales	40
CAPÍTULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-GRD.....		42
2.1.	Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	42
2.1.1.	Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes	42
2.1.1.1.	Roles y Funciones Institucionales	43
2.1.1.2.	Instrumentos de gestión institucional y territorial	50
2.1.2.	Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	52
2.1.2.1.	Análisis de Recursos Humanos	52
2.1.2.2.	Análisis de Recursos Logísticos	53
2.1.2.3.	Análisis de Recursos Financieros	56
2.2.	Análisis de Escenarios de Riesgo	57
2.2.1.	Identificación de peligros del ámbito	57
2.2.1.1.	Peligros Hidrometeorológicos	60
2.2.1.1.1.	Inundación	60
2.2.1.1.1.1.	Puntos Críticos por inundación en el Distrito de José Leonardo Ortiz	63
2.2.1.1.1.2.	Susceptibilidad a inundaciones	69
2.2.1.1.2.	Sismos.....	73
2.2.1.1.2.1.	Susceptibilidad a sismos.....	76
2.2.1.1.2.2.	Identificación de elementos expuestos en el distrito de JLO	80
2.2.2.	Vulnerabilidad a nivel de lotes del distrito de JLO	82
2.2.2.1.	Inundación:	82
2.2.2.2.	Para sismos:	82
2.2.3.	Escenarios de riesgo en el distrito de JLO	88
2.2.3.1.	Escenario de riesgo ante inundaciones.....	88
2.2.3.2.	Escenario de riesgo ante sismos.....	90
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....		93
3.1.	Objetivos	93
3.1.1.	Objetivo General	93
3.1.2.	Objetivos Prioritarios	93
3.2.	Articulación del Plan	94
3.3.	Acciones Estratégicas Prioritarias	99
3.3.1.	Actividades operativas y roles institucionales	99
3.3.2.	Implementación de medidas estructurales.....	102



Jun. 2025
 Oficina de Gestión de Riesgo
 Abg. Manuel Arturo Yezzen Callaña
 Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 Inc. Manuel Arturo Yezzen Callaña
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



3.3.3. Implementación de medidas no estructurales.....	102
3.4. Programación.....	105
3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.....	105
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	114
4.1. Financiamiento.....	114
4.2. Seguimiento y Monitoreo.....	115
4.2.1. Seguimiento.....	115
4.2.2. Monitoreo.....	115
4.3. Evaluación.....	116
ANEXOS.....	117

Lista de Cuadros

Cuadro N° 1 Extensión territorial y Límites.....	17
Cuadro N° 2 Localización Geográfica.....	17
Cuadro N° 3 Límites Territoriales.....	17
Cuadro N° 4 Población según sexo.....	19
Cuadro N° 5 Población según Grupo de Edades.....	20
Cuadro N° 6 Población proyectada al 2024.....	21
Cuadro N° 7 Material Predominante en las paredes.....	21
Cuadro N° 8 Material Predominante de los Techos.....	22
Cuadro N° 9 Tipo de procedencia del Agua.....	23
Cuadro N° 10 Disponibilidad de Servicios Higiénicos.....	24
Cuadro N° 11 Disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública.....	25
Cuadro N° 12 Nivel Educativo (03 a más años de edad).....	26
Cuadro N° 13 Seguro de Salud.....	27
Cuadro N° 14 Población Económicamente Activa (PEA).....	29
Cuadro N° 15 Canales de riego del distrito José Leonardo Ortiz.....	35
Cuadro N° 16 Estaciones meteorológicas.....	38
Cuadro N° 17 Generación de residuos sólidos (ton/año).....	40
Cuadro N° 18 Funciones de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.....	46
Cuadro N° 19 Cuadro N° 14 Funciones a nivel jerárquico de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.....	47
Cuadro N° 20 Instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque de GRD.....	51
Cuadro N° 21 Capacidad operativa según recursos humanos.....	52
Cuadro N° 22 Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	52
Cuadro N° 23 Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	53
Cuadro N° 24 Ejecución de Partida Presupuestal PP0068 – Periodo 2022 -2025.....	56
Cuadro N° 25 Registro histórico de peligros originados por fenómenos de origen natural para el distrito de José Leonardo Ortiz, 2003 – 2024.....	58
Cuadro N° 26 Daños reportados en el distrito de José Leonardo Ortiz por peligros, 2003-2024.....	60



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RR.HH.
Abog. Giancarlo Soutoun Prods
AL. 2024/01/2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Callaña
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 27 Peligros priorizados en el PPRRD de José Leonardo Ortiz.....	60
Cuadro N° 28 Valores máximos de precipitación en eventos extremos en las estaciones Reque y Lambayeque.....	62
Cuadro N° 29 Centros poblados afectados durante el Fenómeno del Niño Costero 2017 en el distrito de JLO.....	63
Cuadro N° 30 Zonas críticas identificadas durante el ciclón Yaku 2023 en el distrito de JLO.....	65
Cuadro N° 31 Puntos críticos identificados durante el FEN – 2017 y ciclón Yaku 2023 en el distrito de JLO.....	66
Cuadro N° 32 Niveles de susceptibilidad a inundaciones.....	70
Cuadro N° 33 Registro de eventos sísmicos de Lambayeque.....	74
Cuadro N° 34 Aceleración sísmica y su relación con la escala de Mercalli Modificado.....	78
Cuadro N° 35 Niveles de susceptibilidad a sismos.....	78
Cuadro N° 36 Resumen de elementos expuestos en el distrito de JLO.....	80
Cuadro N° 37 Análisis de vulnerabilidad a nivel de lotes para inundaciones.....	82
Cuadro N° 39 Análisis de vulnerabilidad a nivel de lotes para sismos.....	82
Cuadro N° 39 Estratificación de la vulnerabilidad.....	83
Cuadro N° 40 Matriz de cálculo del riesgo para los lotes.....	86
Cuadro N° 41 Escenario de riesgo ante inundaciones para viviendas y población.....	86
Cuadro N° 42 Escenario de riesgo ante inundaciones para otros elementos expuestos.....	87
Cuadro N° 43 Escenario de riesgo ante sismos para las viviendas y población.....	90
Cuadro N° 44 Escenario de riesgo ante sismo para otros elementos expuestos.....	90
Cuadro N° 45 Objetivos específicos del PPRRD 2026-2030.....	94
Cuadro N° 46 Articulación vertical de Objetivos del PPRRD del distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030 con las Políticas Nacionales.....	95
Cuadro N° 47 Articulación horizontal de Objetivos del PPRRD del distrito de José Leonardo Ortiz 2026- 2030 con los Planes institucionales.....	98
Cuadro N° 48 Matriz de priorización de actividades por Estrategia.....	99
Cuadro N° 49 Acciones Operativas y Roles institucionales de los Objetivos Específicos.....	100
Cuadro N° 50 Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.....	102
Cuadro N° 51 Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.....	103
Cuadro N° 52 Acciones, metas e indicadores.....	106
Cuadro N° 53 Programación de actividades operativas.....	112
Cuadro N° 54 Seguimiento del PPRRD 2024-2030 de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.....	115



Lista de Figuras

Figura N° 1 Metodología para la formulación del PPRRD del distrito de José Leonardo Ortiz.....	15
Figura N° 2 Cuencas hidrográficas.....	37
Figura N° 3 Organigrama del Municipalidad de José Leonardo Ortiz.....	45
Figura N° 4 Línea funcional de la Subgerencia de GRD de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.....	46
Figura N° 5 Eventos sísmicos históricos (1471 – 1959) y recientes (1960 – 2025).....	75



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RR. LL.
Abog. Giancarlo A. Siesedón Prada
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RR. LL.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Chilacond
JEFE GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





Figura N° 6 Vista 3D de los eventos sísmicos en la costa norte del Perú..... 75
Figura N° 7 Intensidades sísmicas máximas en la escala de Mercalli Modificada (MM), 1900-196076

Lista de Gráficos

Gráfico N° 1 Características de la población según sexo..... 20
Gráfico N° 2 Población según Grupo de Edades 21
Gráfico N° 3 Material predominante en las paredes 22
Gráfico N° 4 Material Predominante de los Techos..... 23
Gráfico N° 5 Abastecimiento de agua en la vivienda (%) 24
Gráfico N° 6 Disponibilidad de servicios higiénicos 25
Gráfico N° 7 Alumbrado eléctrico 26
Gráfico N° 8 Nivel Educativo 27
Gráfico N° 9 Seguro de Salud 28
Gráfico N° 10 Población Económicamente Activa (PEA)..... 29
Gráfico N° 11 Número de peligros de origen natural y antrópicos registrados en el distrito de José Leonardo Ortiz 2003- 2024. 58
Gráfico N° 12 Número total de peligros de origen natural registrados en el distrito de José Leonardo Ortiz 2003- 2024, a, por clase de peligro, b, por tipo de peligro 58
Gráfico N° 13 Serie de tiempo de anomalías mensuales de TSM en la región 3.4 y 1+2..... 60
Gráfico N° 14 Registro máximo de precipitación en eventos extremos en la estación Reque y Lambayeque – José Leonardo Ortiz 62

Lista de Mapas

Mapa N° 1 Ubicación geográfica del distrito de José Leonardo Ortiz..... 18
Mapa N° 2 Mapa de Geología 31
Mapa N° 3 Mapa de Geomorfología 33
Mapa N° 4 Mapa de Pendientes 34
Mapa N° 5 Mapa de Precipitación..... 39
Mapa N° 6 Ubicación de puntos críticos 68
Mapa N° 7 Mapa de susceptibilidad a inundaciones en el distrito de JLO 72
Mapa N° 8 Mapa de susceptibilidad sísmica en el distrito de JLO 79
Mapa N° 9 Mapa de elementos expuestos en el distrito de JLO 81
Mapa N° 10 Mapa de nivel de vulnerabilidad ante inundaciones en el distrito de JLO 84
Mapa N° 11 Mapa de nivel de vulnerabilidad ante sismos en el distrito de JLO 85
Mapa N° 12 Mapa de escenario de riesgo ante inundaciones de viviendas..... 88
Mapa N° 13 Mapa de escenario de riesgo para otros elementos expuestos ante inundaciones..... 89
Mapa N° 14 Mapa de escenario de riesgo ante sismos del elemento expuesto vivienda..... 91
Mapa N° 15 Mapa de escenario de riesgo ante sismos de otros elementos expuestos 92



Manuel Arturo Yerrán Callena
ING. MANUEL ARTURO YERRÁN CALLENA
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO
Abog. Giancarlo A. Slesquen Prada
LITELER GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



PRESENTACIÓN

El distrito de José Leonardo Ortiz, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, presenta una dinámica territorial caracterizada por una alta concentración poblacional, crecimiento urbano desorganizado, presencia de actividades económicas diversas y una ocupación del territorio que, históricamente, ha mostrado limitaciones en planificación y provisión de servicios e infraestructura básica. Estas condiciones han contribuido a la configuración de escenarios de riesgo, tanto por peligros de origen natural como por aquellos inducidos por actividades humanas.

En concordancia con el marco legal vigente y con los procesos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz presenta el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026–2030, documento técnico que orienta la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en el distrito, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y salvaguardar los medios de vida, el patrimonio público y privado, así como las condiciones ambientales del territorio.

Este plan se elabora en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y sus modificatorias a través del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM. Asimismo, se articula con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022–2030, y demás normas complementarias vinculadas a la GRD.

La elaboración del presente instrumento estuvo a cargo del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (ET–PPRRD) del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, contando con la asistencia técnica del CENEPRED. El proceso siguió la metodología establecida en la Resolución Jefatural N.° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración del PPRRD en los tres niveles de gobierno. Para el análisis de peligros, y vulnerabilidad se utilizó información oficial proporcionada por diversas entidades especializadas, entre ellas: INGEMMET, INDECI, CENEPRED, SENAMHI, IGP, INEI y COFOPRI, complementada con verificación y actualización de información en campo. Adicionalmente, como parte del Convenio N.° 130-2019-VIVIENDA y su Adenda N.° 01, COFOPRI brindó asesoría y acompañamiento técnico en la incorporación de la información catastral generada en el marco del Levantamiento del Catastro Urbano Local, fortaleciendo el análisis territorial y permitiendo la adecuada integración de la data catastral al proceso de planificación del riesgo.

- El PPRRD 2026–2030 establece un conjunto de medidas, programas, actividades y proyectos orientados a: Reducir o eliminar las condiciones de riesgo existentes.



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
Oficina de Gestión Ambiental

Roberto V. B. S. Secretario Provincial
Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerra Quiroga
SUB GERENTE A LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo mediante la planificación preventiva del territorio. Fortalecer las capacidades locales para la integración de la GRD en los Instrumentos de gestión territorial e institucional.
- Contribuir al desarrollo sostenible del distrito mediante la articulación interinstitucional y el uso eficiente de la información técnica disponible.



La implementación de este documento constituye un compromiso institucional que exige coordinación permanente entre las unidades orgánicas de la municipalidad, las entidades técnico-científicas del SINAGERD y demás actores locales, a fin de asegurar que las medidas propuestas se integren efectivamente en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública.



En ese sentido, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030 se consolida como un instrumento técnico fundamental para orientar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, contribuyendo al bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible del distrito. Su implementación deberá realizarse de manera articulada con los demás instrumentos de gestión del territorio, en armonía con las políticas regionales y nacionales de desarrollo y gestión del riesgo de desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Calleña
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RR.HH.
Abog. Giancarlo A. Glesquen Prada
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS





INTRODUCCIÓN

El Perú, por su ubicación geográfica y características naturales, está expuesto a una variedad de condiciones climáticas que con frecuencia desencadenan fenómenos naturales adversos. Estas condiciones generan impactos significativos en el desarrollo de las ciudades y en la calidad de vida de la población.

En la región Lambayeque, eventos como las intensas precipitaciones pluviales y los fenómenos de El Niño en los años 1983, 1998 y 2017 han tenido efectos devastadores tanto en la infraestructura como en la vida de los ciudadanos. Sin embargo, estos impactos no solo se deben a la fuerza de la naturaleza, sino también a factores humanos, como la inadecuada ocupación del territorio, la falta de planificación urbana con enfoque de gestión del riesgo y la presencia de una alta vulnerabilidad estructural y social. Estos elementos, combinados, dificultan el logro de un desarrollo urbano sostenible.

En este marco, es responsabilidad de los tres niveles de gobierno brindar información oportuna, coordinar acciones y establecer medidas para evitar o mitigar los impactos de los desastres sobre la vida humana, los bienes, la infraestructura, los servicios públicos y el medio ambiente.

En atención a esta necesidad, el distrito de José Leonardo Ortiz ha impulsado la formulación del Plan de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), el cual constituye un instrumento técnico de obligatorio cumplimiento, el cual ha sido elaborado y se encuentra alineado en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, en cuanto al contenido del plan, presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se presenta el marco normativo internacional, nacional y local de la gestión del riesgo de desastres, además, se presenta las características del ámbito de estudio en el distrito de José Leonardo Ortiz. En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional respecto a la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de Gestión Institucional y Territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz; asimismo se realiza el diagnóstico territorial del distrito, donde implica la identificación de peligros, zonas críticas, elementos expuestos, los niveles de vulnerabilidad y la clasificación de los niveles de riesgo.

Capítulo III, desarrolla la formulación del plan al 2030 (mediano plazo) con la articulación de las políticas nacionales, planes e instrumentos de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz vinculados en los componentes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, donde se establecen los objetivos que serán como herramientas para proponer actividades, y programas con el fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres.



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RR.HH.
Abog. Galindo A. Silesquis Prada
RECTOR DE REGIÓN: 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerman-Cañaloca
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Por último, Capítulo IV indica los aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yépez Collacsa
SUB GERENCIA DE RESPON. DE RIESGO DE DESASTRES



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RR.HH.

Abog. Giancarlo A. Siesquen Prada
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS





CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1. Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

1.1.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Políticas de Estado N°32 del acuerdo Nacional, relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Políticas de Estado N°34 del acuerdo Nacional, relacionado al Ordenamiento y Gestión Territorial”.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038 – 2021, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115 – 2022 – PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 060 – 2024 – PCM, aprueban la modificación del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO
Abog. Giancarlo A. Siesquen Prada
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yezzen-Esillacna
SUB OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030**



- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Aprobar la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD - Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".



1.1.3. Marco Local

- Resolución de Alcaldía N° 0000016 – 2025 MDILO/A, Constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.
- Resolución de Alcaldía N° 000020-2025-MDJLO/A (23585 – 3), Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.
- Resolución de Alcaldía N° 075-2024-MDJLO/A, Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 152-2025-MDJLO/A (43905-3), aprueba el Plan Operativo Multianual 2026-2028.



1.2. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del distrito de José Leonardo Ortiz, se aplicó la Guía Metodológica del CENEPRED, aprobada mediante la Resolución Jefatura N° 082-2016-CENEPRED y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J. Esta guía establece un proceso estructurado que comprende las siguientes etapas: Diagnóstico del Riesgo de Desastres, Formulación del PPRD, Validación y Aprobación, Implementación y Seguimiento, y Evaluación. A continuación, se detallan estas fases:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Ferrón Calvacho
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030



Figura N° 1 Metodología para la formulación del PPRD del distrito de José Leonardo Ortiz.



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno [Resolución Jefatura N° 082-2016-CENEPRED y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J]

La Municipalidad de José Leonardo Ortiz tiene conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0000015 – 2025 MDJLO/A y el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 000020-2025-MDJLO/A [23585 – 3].

1.2.1. Diagnóstico del Riesgo de Desastres

Para desarrollar el diagnóstico, se recopiló y analizó información técnica y científica sobre el distrito, proporcionada por entidades especializadas en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Se tomaron en cuenta los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, la normativa local vigente y diversas herramientas de análisis que permitieron evaluar las capacidades institucionales y el nivel de conocimiento de los actores sociales en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

Con base en esta información, se identificaron y caracterizaron los peligros con mayor frecuencia, magnitud e intensidad, los cuales podrían generar desastres en el distrito. Posteriormente, se llevó a cabo el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Finalmente, se realizó el cálculo del riesgo, lo que permitió establecer la zonificación de las áreas de riesgo en el distrito.

1.2.2. Formulación del Plan

En esta etapa, con el apoyo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la municipalidad, se determinaron las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo en el distrito. Se definieron objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones concretas para disminuir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerrera Callaña
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



128



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030**



Las intervenciones establecidas en el PPRD se planificaron para ejecutarse en el corto y mediano plazo, considerando un horizonte de 5 años. Estas acciones deberán ser gestionadas conforme a los lineamientos propuestos en el documento.

1.2.3. Validación y Aprobación

La validación del PPRD estuvo a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), conformado según lo dispuesto en la Ley N° 29664, específicamente en el Capítulo V, artículo 14.3, que establece:

“Los gobiernos regionales y locales deben constituir grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.”

Una vez validado por el GT-GRD, el plan fue presentado ante el Concejo Municipal, donde se sometió a evaluación y aprobación para su posterior implementación en el distrito.



1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1. Características Generales

1.3.1.1. Ubicación Geográfica

El distrito de José Leonardo Ortiz pertenece a la provincia de Chiclayo y a la región Lambayeque. Está situado en la parte baja del valle Lambayeque, al norte de la ciudad de Chiclayo, separado por la acequia Cois.



Centros Poblados:

- Centro poblado José Leonardo Ortiz
- Centro poblado San Nicolás
- Centro poblado Culpón
- Centro poblado San Carlos
- Centro poblado El Paraíso
- Centro poblado San José
- Centro poblado Quere
- Centro poblado Santo Tomás

Caseríos:

- El Cerrito





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 1 Extensión territorial y Límites

Aspecto	Descripción
Ubicación política	Región Lambayeque, Provincia de Chiclayo, Perú
Fecha de creación	11 de noviembre de 1965
Extensión territorial	29.3 km ²
Altitud promedio	28 metros sobre el nivel del mar
Caseríos rurales	Culpón (370 hab. aprox.) / Chilape (104 hab. aprox.)

Fuente: INEI, 2025.

1.3.1.2. Localización geográfica

El distrito se localiza desde la Longitud 77°00'27" Oeste hasta la Longitud 77°03'42" Oeste y desde la Latitud 12°05'5" Sur hasta la Latitud 12°06'40" Sur.

Cuadro N° 2 Localización Geográfica

Distrito	Latitud	Longitud
José Leonardo Ortiz	6° 45' 34"	79° 50' 06"

Fuente: <https://www.munijlo.gob.pe/web/Informacion.php>

1.3.1.3. Límites Territoriales y organización administrativa

El distrito limita con cuatro distritos:

Cuadro N° 3 Límites Territoriales

Límites Territoriales	
Por el Norte	Distrito de Písc
Por el Sur	Distrito de Chiclayo
Por el Este	Distritos de Reque y La Victoria
Por el Oeste	Distrito de Pomalca

Fuente: Elaboración propia, 2025.

1.3.1.4. Extensión

La extensión superficial del distrito de José Leonardo Ortiz es de 29.30 km² y un perímetro de 18.84 km.; de forma trapezoidal con una longitud de km. en la dirección Oeste- Este, que cubre la parte Norte de la Ciudad de Chiclayo, y un ancho de aproximadamente km. en el sentido Sur a Norte, en una porción de forma trapezoidal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Varren Cullacua
SUE GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

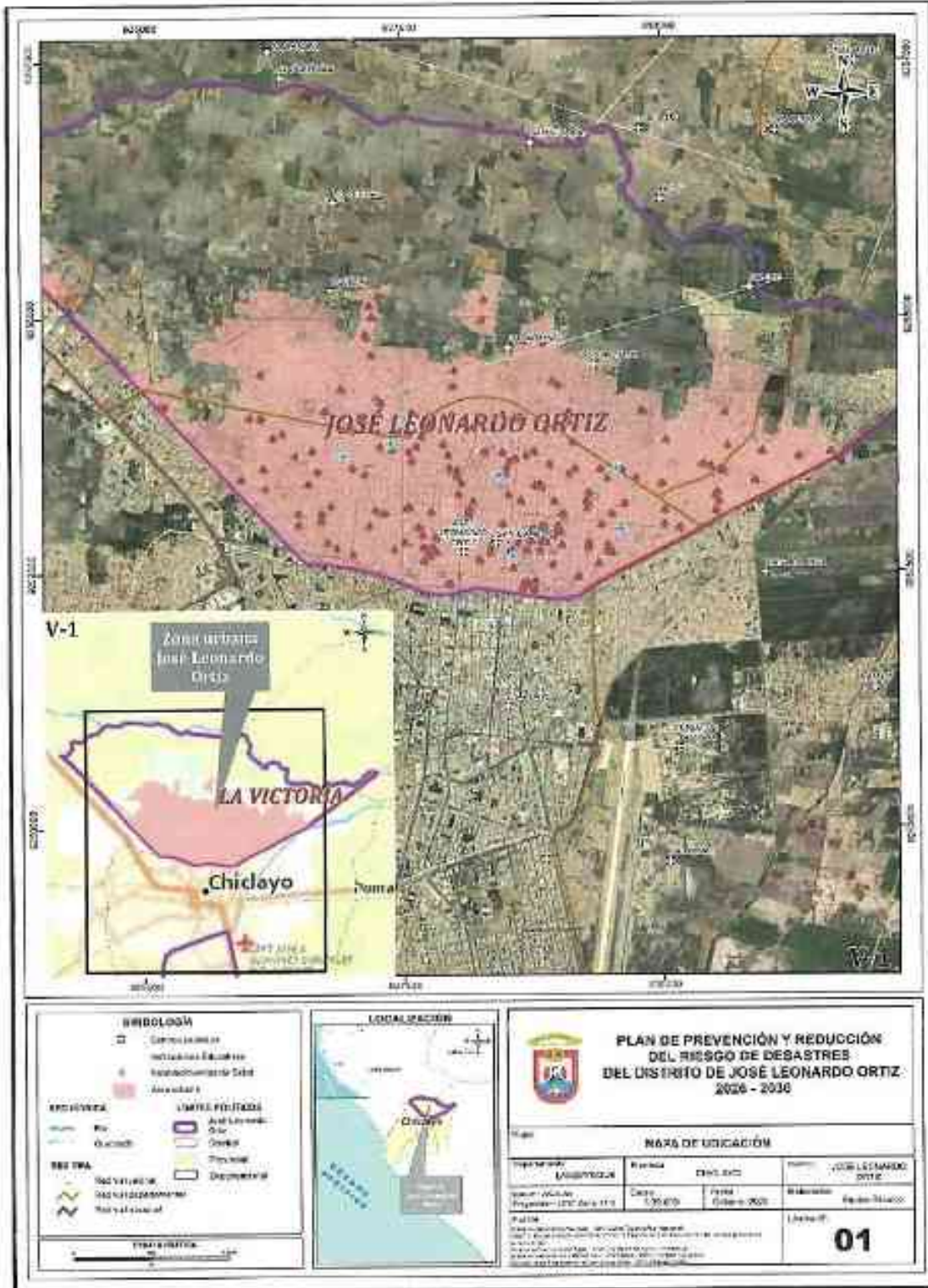




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 1 Ubicación geográfica del distrito de José Leonardo Ortiz



Fuente: Elaboración propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Gallacra
SUE GERENC. POR GERENC. DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.1.5. Vías de Acceso

El distrito de José Leonardo Ortiz, cuenta con diversas vías de acceso que facilitan la movilidad de sus habitantes y la conexión con distritos vecinos. Estas vías incluyen avenidas principales, calles secundarias y rutas de transporte público que permiten un tránsito eficiente dentro del distrito.

Principales de Acceso:

- **Avenida Sáenz Peña:** Es una de las principales arterias del distrito, conectando directamente con la ciudad de Chiclayo y facilitando el acceso a las zonas comerciales y residenciales.
- **Avenida México:** Importante vía de conexión que atraviesa el distrito, facilitando el tránsito hacia sectores clave y permitiendo el flujo vehicular hacia la Avenida José Balta.
- **Avenida José Balta:** Eje vial que comunica José Leonardo Ortiz con el centro de Chiclayo, utilizada por transporte público y privado.
- **Avenida Leguía:** Alternativa de conexión que permite el desplazamiento hacia la zona sur del distrito y facilita el acceso a mercados y centros comerciales.
- **Avenida El Dorado:** Ruta importante que atraviesa el distrito y conecta con diversas zonas residenciales y comerciales.



1.3.2. Aspecto Social

El distrito de José Leonardo Ortiz es actualmente el segundo distrito con mayor población en la provincia de Chiclayo, y también el de mayor crecimiento, duplicando su población en menos de 30 años. Este crecimiento está relacionado principalmente con la expansión del núcleo urbano (Chiclayo-José Leonardo); sin embargo, en referencia al Censo de 2007 se identifica una leve disminución en la población total del distrito.

Según el Censo Nacional del 2017, la población del distrito es de 156,498 habitantes, lo que representa una reducción del 4% de habitantes, aproximadamente de 5200.

Cuadro N° 4 Población según sexo

Sexo	Población Censada al 2007	Población Censada al 2017	%
Hombres	77987	75246	48.08
Mujeres	83730	81252	51.92
Total de población	161,717	156,498	100.0

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerrón Cállacna
SIE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

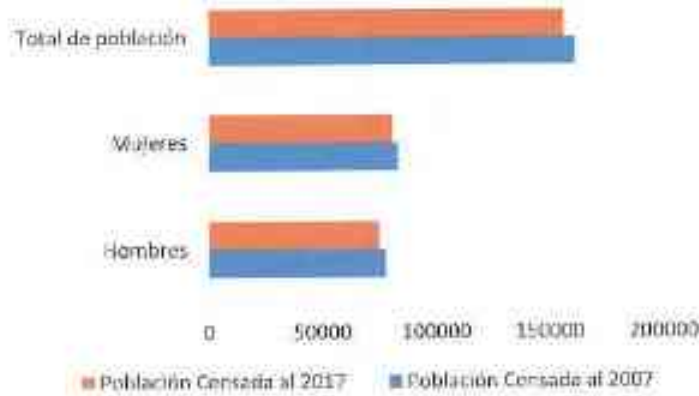




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Gráfico N° 1 Características de la población según sexo



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Cuadro N° 5 Población según Grupo de Edades

Rango de Edades	Cantidad	%
Menores de 1 año	2236	1.43
De 1 a 4 años	10354	6.62
De 5 a 9 años	13487	8.62
De 10 a 14 años	13460	8.60
De 15 a 19 años	14238	9.10
De 20 a 24 años	14921	9.53
De 25 a 29 años	12652	8.08
De 30 a 34 años	11802	7.54
De 35 a 39 años	11357	7.26
De 40 a 44 años	10630	6.79
De 45 a 49 años	9137	5.84
De 50 a 54 años	7981	5.10
De 55 a 59 años	6777	4.33
De 60 a 64 años	5465	3.49
De 65 a más años	12001	7.67
Total de población	156,498	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yseren Cullacpa
SUB GERENCIA OPERACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

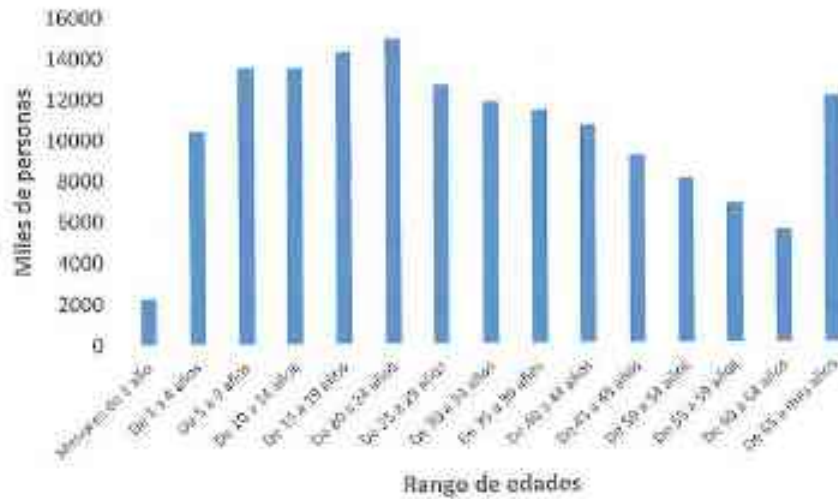




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Gráfico N° 2 Población según Grupo de Edades



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

1.3.2.1. Densidad poblacional

El distrito José Leonardo Ortiz tiene una tasa de crecimiento de -0.327% en el periodo intercensal 2007 - 2017, al año 2024, se estima una población total de 168,322 habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.04%. Cabe resaltar que, el distrito JLO, es el segundo distrito más poblado de la metrópoli de Chiclayo.

Cuadro N° 6 Población proyectada al 2024

Distrito	Población 2017	Población proyectada al 2024	Tasa de crecimiento anual	Viviendas 2017
José Leonardo Ortiz	156,498	168,322	1.0459	41,523

Fuente: Elaboración propia, 2025.

1.3.2.2. Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existen 35,679 viviendas. Según los datos, se observa que el material predominante de paredes en las viviendas corresponde, en mayor porcentaje, al Ladrillo o bloque de cemento con 77.42%, seguido por Adobe o Tapia con 21.61%.

Cuadro N° 7 Material Predominante en las paredes

Material de Paredes	Viviendas	%
Ladrillo o bloque de cemento	27622	77.42

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerjen Cajamarca
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





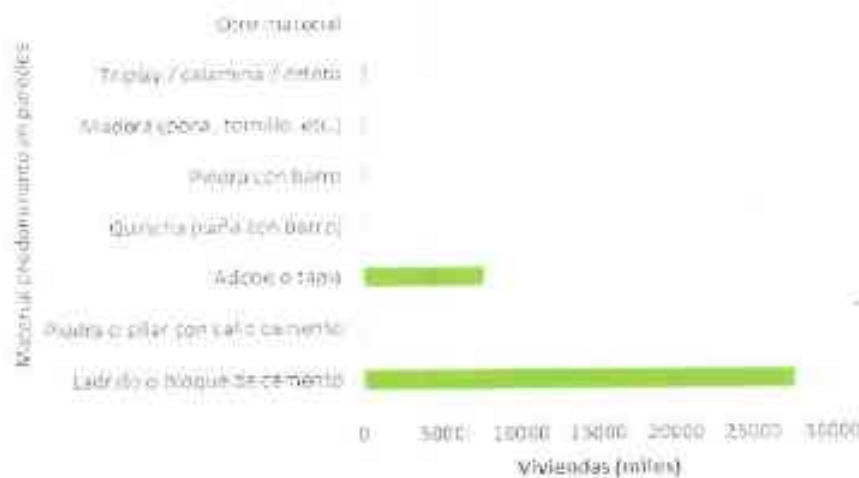
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030



Material de Paredes	Viviendas	%
Piedra o sillar con cal o cemento	57	0.16
Adobe o tapia	7709	21.61
Quincha (caña con barro)	40	0.11
Piedra con barro	27	0.08
Madera (pona, tornillo, etc.)	55	0.15
Triplay / calamina / estera	169	0.47
Otro material	0	0.00
Total de viviendas	35,679	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

Gráfico N° 3 Material predominante en las paredes



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

Respecto al material predominante de techos, según el "Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómeno El Niño y otros Fenómenos Naturales" del INEI (2017), en su mayoría el material predominante de los techos en las viviendas del distrito de JLO corresponde al concreto armado con 66,97 %, seguido por los techos de planchas de calamina o similares con 22,27 %.

Cuadro N° 8 Material Predominante de los Techos

Material de Techos	Viviendas	%
Concreto armado	23896	66.97
Madera	164	0.46
Tejas	423	1.19





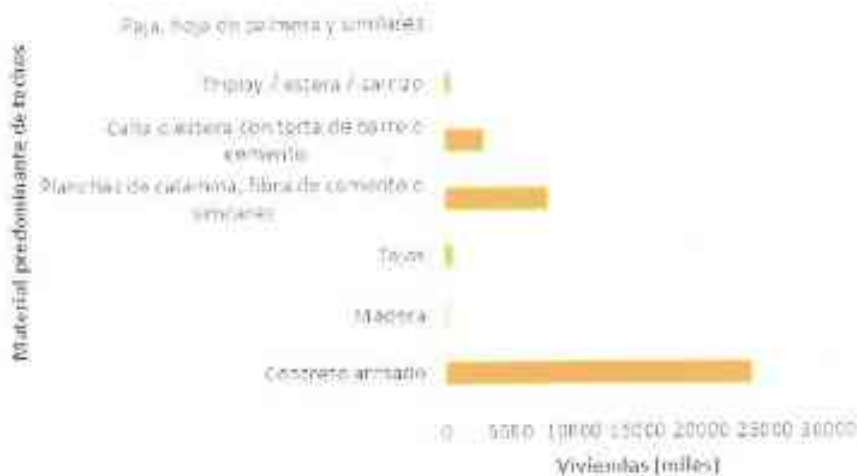
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Material de Techos	Viviendas	%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	7944	22.27
Caña o estera con torta de barro o cemento	2902	8.13
Triplay / estera / carrizo	339	0.95
Paja, hoja de palmera y similares	11	0.03
Otro material	0	0.00
Total de viviendas	35,679	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

Gráfico N° 4 Material Predominante de los Techos



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

1.3.2.3. Servicios básicos

a. Abastecimiento de agua

La principal fuente de abastecimiento de agua para el consumo humano proviene de la Laguna Boró, administrada por EPSEL. En su mayoría las viviendas del distrito JLO cuentan con red pública dentro de la vivienda con un 86.62%, seguido por las viviendas con abastecimiento de red pública fuera de la vivienda con 5.06%.

Cuadro N° 5 Tipo de procedencia del Agua

Viviendas por tipo de procedencia del Agua	Cantidad	%
Red pública dentro de la vivienda	30789	86.62
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	1797	5.06





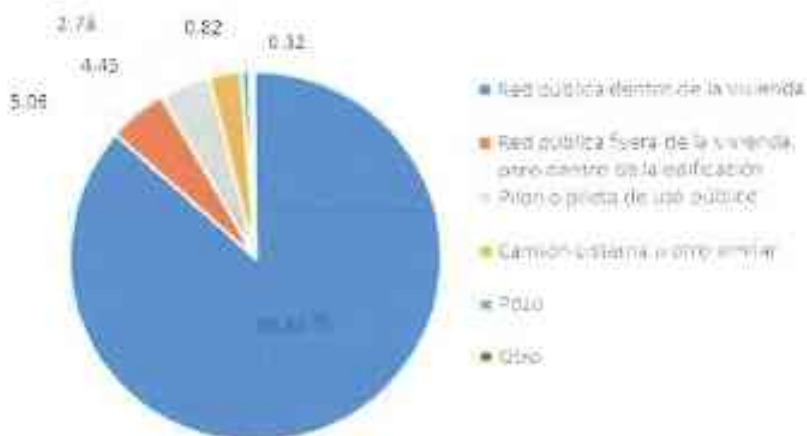
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Pilón o pileta de uso público	1581	4.45
Camión-cisterna u otro similar	971	2.73
Pozo	293	0.82
Manantial o puquio	0	0.00
Río, acequia, lago, laguna	0	0.00
Otro	112	0.32
Total de viviendas	35,543	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Gráfica N°5 Abastecimiento de agua en la vivienda (%)



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

b. Disponibilidad de servicios higiénicos

Respecto al tipo de servicios higiénicos con la que cuentan la población en el área de estudio, según el Censo de Población y Vivienda 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), solo el 82.44% cuenta con servicios higiénicos conectados a la red pública dentro de la vivienda.

Cuadro N° 10 Disponibilidad de Servicios Higiénicos

Disponibilidad de servicios higiénicos	Cantidad	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	29415	82.44
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	1829	5.13
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	699	1.96
Letrina	102	0.29
Pozo ciego o negro	3424	9.60
Río, acequia, canal o similar	7	0.02
Campo abierto o al aire libre	116	0.33



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Collacna
Jefe Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres





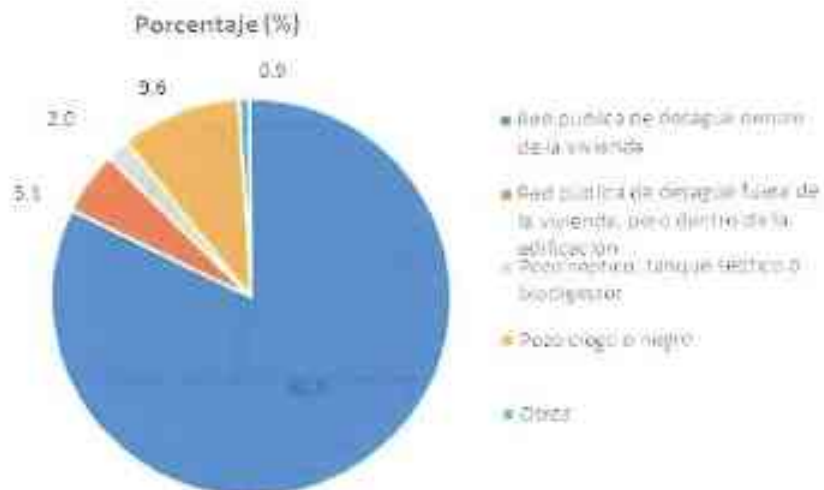
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Otro	87	0.24
Total de viviendas	35,679	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Gráfico N° 6 Disponibilidad de servicios higiénicos



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

c. Tipo de alumbrado

Respecto al tipo de alumbrado con el que cuenta la población en el área de estudio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estos cuentan con una cobertura del 97.60%, existiendo un déficit del 2.40%, a continuación, se muestra en los cuadros y gráficos esta información:

Cuadro N° 11 Disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública

Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	Cantidad de Viviendas	%
Si	34824	97.60
No	855	2.40
Total de viviendas	35,679	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerran Guillacera
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

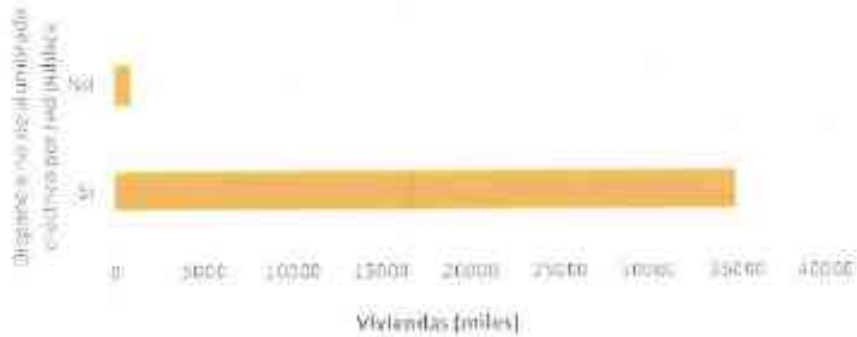




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Gráfico N° 7 Alumbrado eléctrico



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

1.3.2.4. Educación

La mayor concentración estudiantil de la ciudad de Chiclayo se encuentra en el distrito de Chiclayo (47%), seguido por los distritos de José Leonardo Ortiz con el 14%, La Victoria con 6% y Tumán con 3%.

De acuerdo al último censo (INEI, 2017), en su mayoría la población joven y adulta de José Leonardo Ortiz cuentan con nivel de secundaria completa alcanzando un 39%.

Cuadro N° 12 Nivel Educativo (03 o más años de edad)

Nivel educativo	Población	%
Sin nivel	7670	5.14
Inicial	7690	5.15
Primaria	39422	26.41
Secundaria	58405	39.12
Básica Especial	80	0.05
Superior no Univ. Incompleta	5469	3.66
Superior no Univ. Completa	9144	6.13
Superior Univ. Incompleta	8135	5.45
Superior Univ. Completa	12148	8.14
Maestría / Doctorado	1119	0.75
Total	149,282	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerrañ Callichua
R. & GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

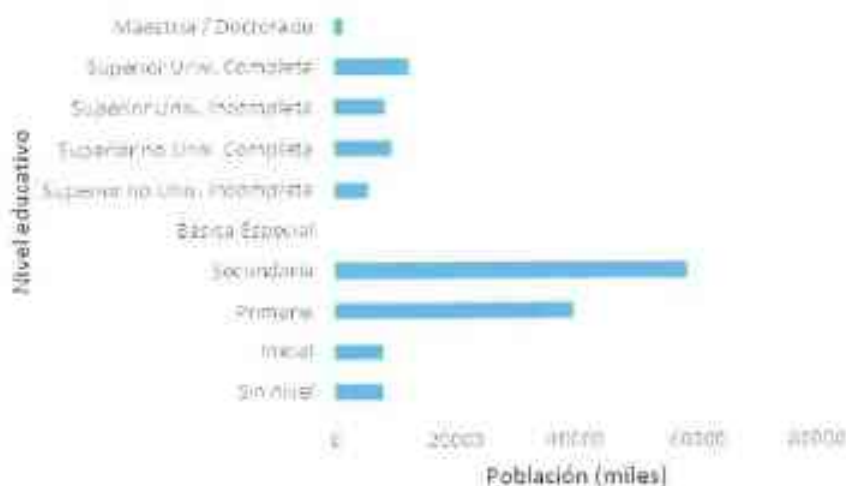




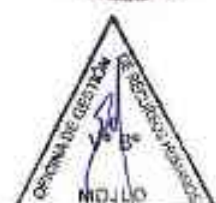
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Gráfico N° 8 Nivel Educativo



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



1.3.2.5. Salud

El equipamiento hospitalario en el distrito de JLO comprende de: 01 Centro de Atención Primaria de Nivel III, 06 centros de salud públicos y 04 establecimiento de salud privado, cabe resaltar que ningún establecimiento cuenta con capacidad de internamiento (MINSA, 2023)².

Sin embargo, es importante resaltar que el distrito pertenece al conurbado de la provincia de Chiclayo, la misma que cuenta con una red de salud, que comprende 07 hospitales, 3 clínicas privadas. La oferta de salud por parte del Ministerio de Salud considera un total de 57 establecimientos (01 hospital, 26 puestos de salud y 30 centros de salud) con una cobertura de 208 camas disponibles, entre servicio público y privado.

De igual manera, se identifica que en su mayoría la población de JLO cuenta con Seguro Integral de salud (42.63 %), mientras una cantidad importante, de aproximadamente 50 000 habitantes, no cuenta con ningún tipo de seguro, alcanzando un 31.54%.

Cuadro N° 13 Seguro de Salud

Tipo de Seguro de Salud	Población	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	57001	42.63
ESSALUD	33943	21.60
Seguro de fuerzas armadas o policiales	3058	1.95
Seguro privado de salud	2140	1.36

² Información extraída de base gráfica del Ministerio de Salud al 2023.



Ing. Manuel Arturo Ferrer Collaena
SUB GERENTE POR GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Otro seguro	1447	0.92
Ninguno	49563	31.54
Total de población	157,152	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Gráfico N° 9 Seguro de Salud



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



1.3.3. Aspecto Económico

1.3.3.1. Actividades económicas

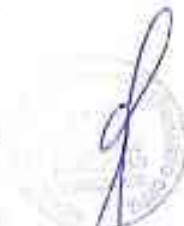
El 42% del suelo en José Leonardo Ortiz presenta precios altos que se asocian principalmente a la actividad comercial mayorista y de transporte interprovincial.

El comercio es una de las principales actividades, debido a la existencia del complejo comercial Moshoqueque, donde se comercializan productos agrícolas, ganaderos y otros de la región.

Asimismo, hay numerosos talleres de reparación de vehículos automotores y maquinarias, carpinterías de madera y metálicas, manufacturas de losetas, de hielo, de ladrillos y adobes, curtiembre y numerosas tiendas comerciales.

1.3.3.2. Población económicamente activa (PEA)

Según el "Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómeno El Niño y otros Fenómenos naturales" del INEI (2017), señala que la actividad principal en el distrito JLO corresponde al comercio con un 27%, agricultura con un 2.8%, seguido por la pesca con 0.3%.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerrán Chacana
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



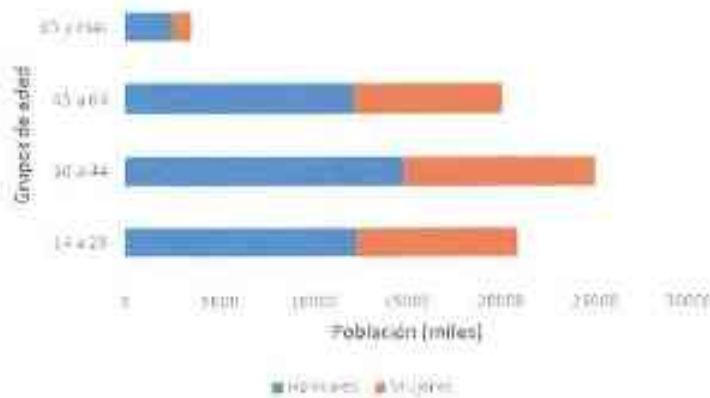
Se estima que el 58.2% (69,508) de la población es considerada PEA. De este grupo el 39.8% corresponde al sexo femenino y el 60.2% de sexo masculino. Se identifica también un nivel bajo de desempleo (o población desocupada) en el distrito de JLO.

Cuadro N° 14 Población Económicamente Activa (PEA)

Categoría	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA	69 508	20 894	25 030	20 086	3 498
Hombres	41 795	12 295	14 790	12 151	2 559
Mujeres	27 713	8 599	10 240	7 935	939
Ocupada	66 361	19 334	24 149	19 473	3 405
Hombres	40 458	11 612	14 458	11 898	2 490
Mujeres	25 903	7 722	9 691	7 575	915
Desocupada	3 147	1 560	881	613	93
Hombres	1 337	683	332	253	69
Mujeres	1 810	877	549	360	24
Total	119 488	44 338	33 789	29 360	12 001

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Gráfica N° 10 Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yében Callachta
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





1.3.4. Aspectos Físicos

1.3.4.1. Geología

Se identifica que el ámbito del distrito de JLO se emplaza sobre un conjunto de unidades lito-estratigráficas que corresponde al Cuaternario Holoceno², entre estos se identifican los siguientes tipos de depósitos:

- Depósitos aluviales Q-al1 y Q-al2

Conglomerados, gravas, arenas, limo y arcilla. Estos depósitos cubren la mayor extensión. Corresponde a los grandes abanicos aluviales constituidos por bloques y gravas pobladas, están constituidos por bloques y gravas pobladas, están constituidos por bloques y gravas envueltos en una matriz limo arenosa – arcillosa. Estos depósitos se distribuyen mayormente entre las planicies costeras, zonas cercanas a los ríos y estribaciones andinas.

- Depósitos fluviales (Q-fl)

Conformado por grava, arenas, limo y arcilla Se presentan en los márgenes de los ríos a manera de terraza, o formando islas están constituidos por gravas con clastos redondeados envueltos en una matriz arenosa, con pequeños lentes arenosos.

En el Mapa N° 02 se presenta la distribución de las unidades geológicas en el ámbito del distrito JLO.



² Basados en la información publicada por el Gobierno Regional de Lambayeque (2016), a escala 1:25 000. Validado por INGENMET. Enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/14-bwveEld2vxxW7XNPY5A1ro8N98eCvG>

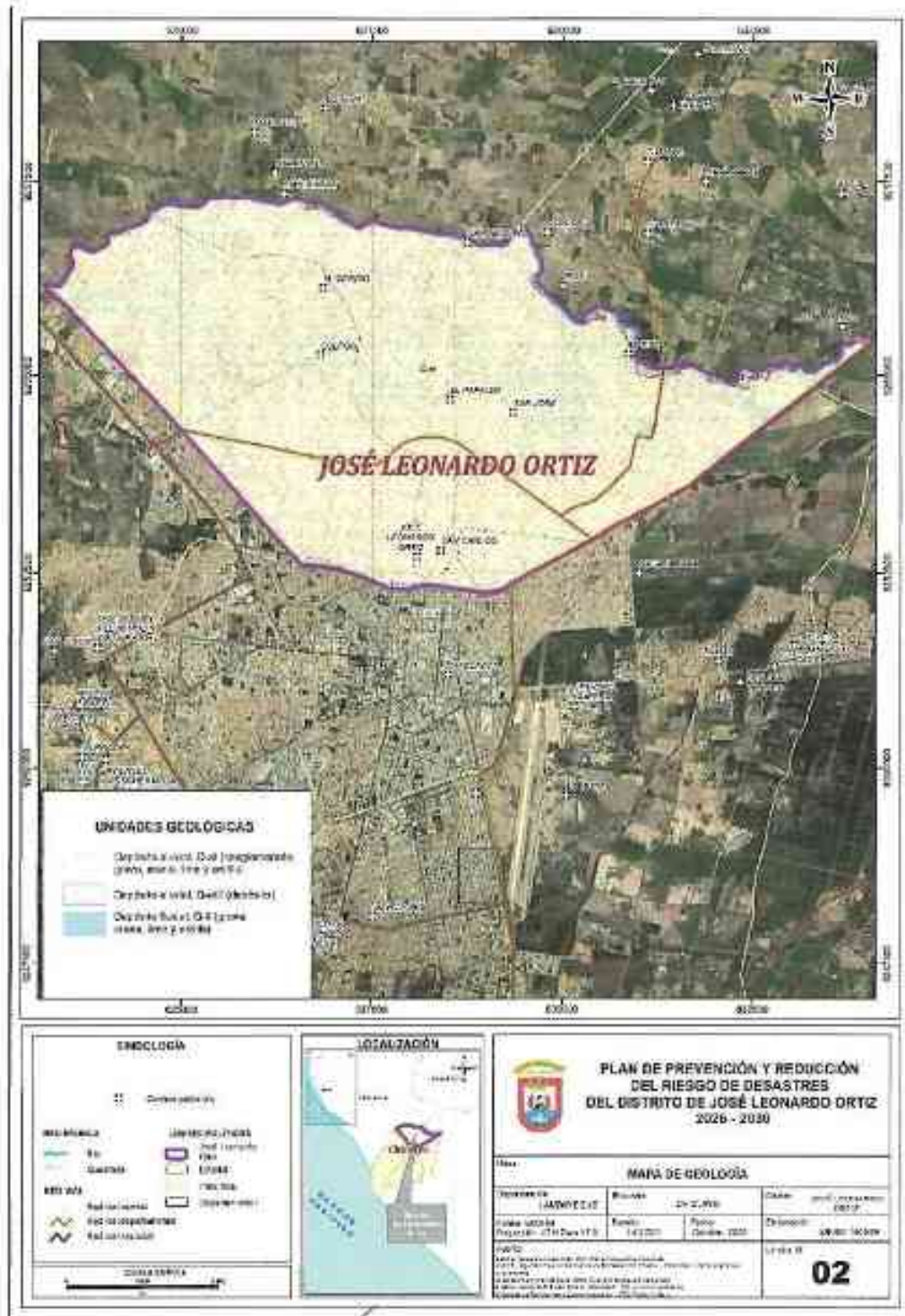




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 2 Mapa de Geología



Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Amaro Yébenes Collana
SU GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.2. Geomorfología

El ámbito del distrito de JLO está configurado por una extensa planicie aluvial y sistemas de terrazas aluviales antiguas, en un sector reducido en la parte norte del territorio. Entre las principales características de estas unidades se identifica que:

- **Planicie aluvial (PI-a)**

Están conformadas por relieves con pendientes llanas a moderadas, sobre las cuales se muestran zonas áridas con coberturas aluviales. Se encuentran conformadas por depósitos aluviales (cuaternarios) y aparecen cubiertos también por depósitos eólicos.

Debido a su configuración ondulada a llana (con pendientes menores a 5°, durante eventos de "El niño" sobre estas se han identificado zonas de anegamiento (inundación).

- **Terraza aluvial**

Esta unidad se forma contigua a los ríos, producto de procesos geológicos y geomorfológico que involucran las variaciones en el nivel de agua y erosión. Están conformadas por gravas medianamente consolidadas y de fácil erosión (GORE Lambayeque, 2023). Presente pendientes casi nulas a llanas (menores a 5°).

Sin embargo, estas tierras en su mayoría se encuentran compactadas (o antropizadas) por efectos de la expansión urbana de la Ciudad de Chidayo, que forma el distrito.

En el Mapa N° 03 se presenta la distribución de pendientes en el ámbito del distrito JLO.

1.3.4.3. Pendiente

Se puede observar que el ámbito del distrito de JLO presenta en su mayoría terrenos llanos (< 5°), y en un sector más reducido, en el lado este, terrenos con pendientes moderadas a bajas (5°- 15°). En el Mapa N° 04 se presenta la distribución de pendientes en el ámbito del distrito JLO.

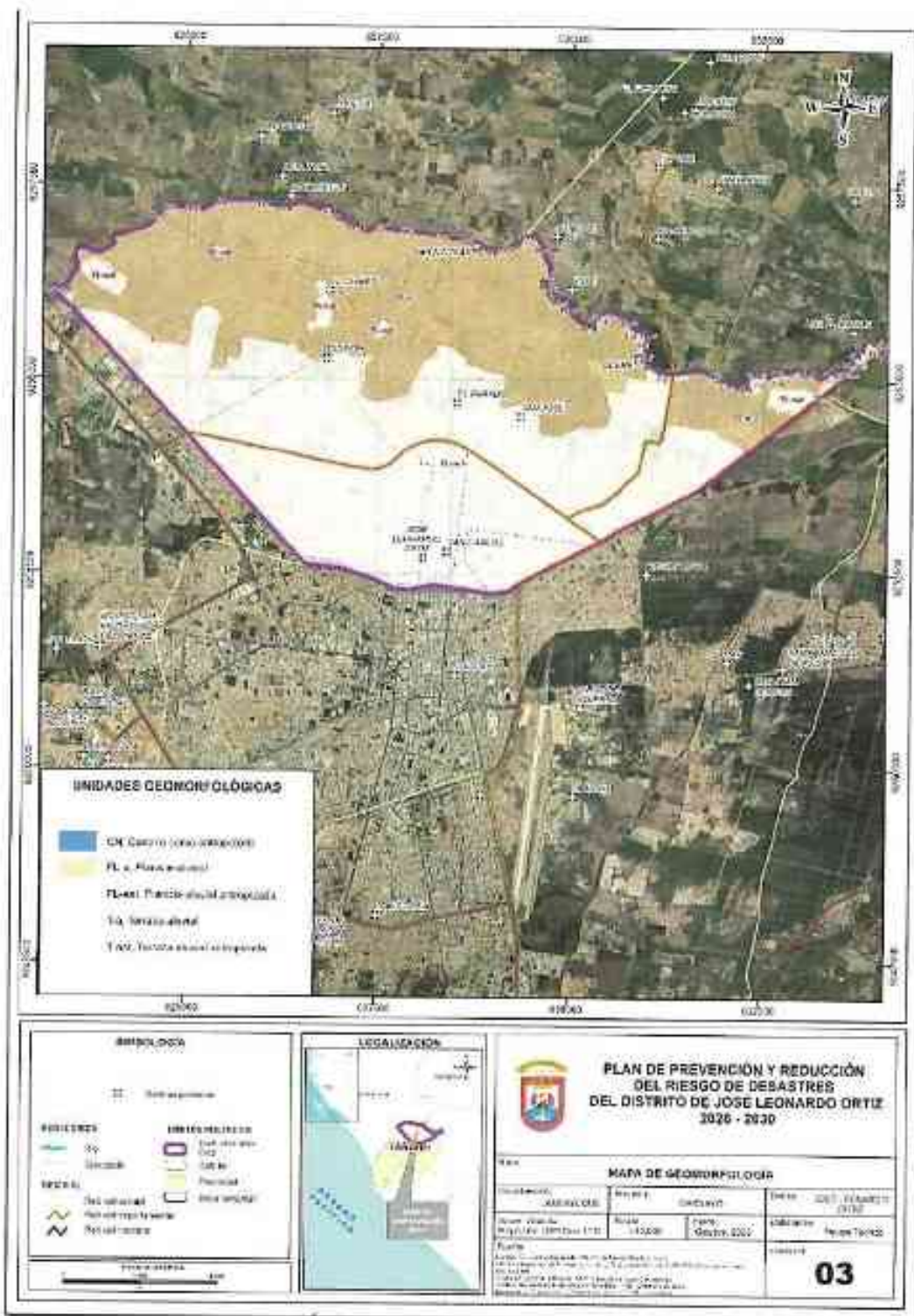




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 3 Mapa de Geomorfología



Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Maque Arturo Yerren Calicena
SU GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

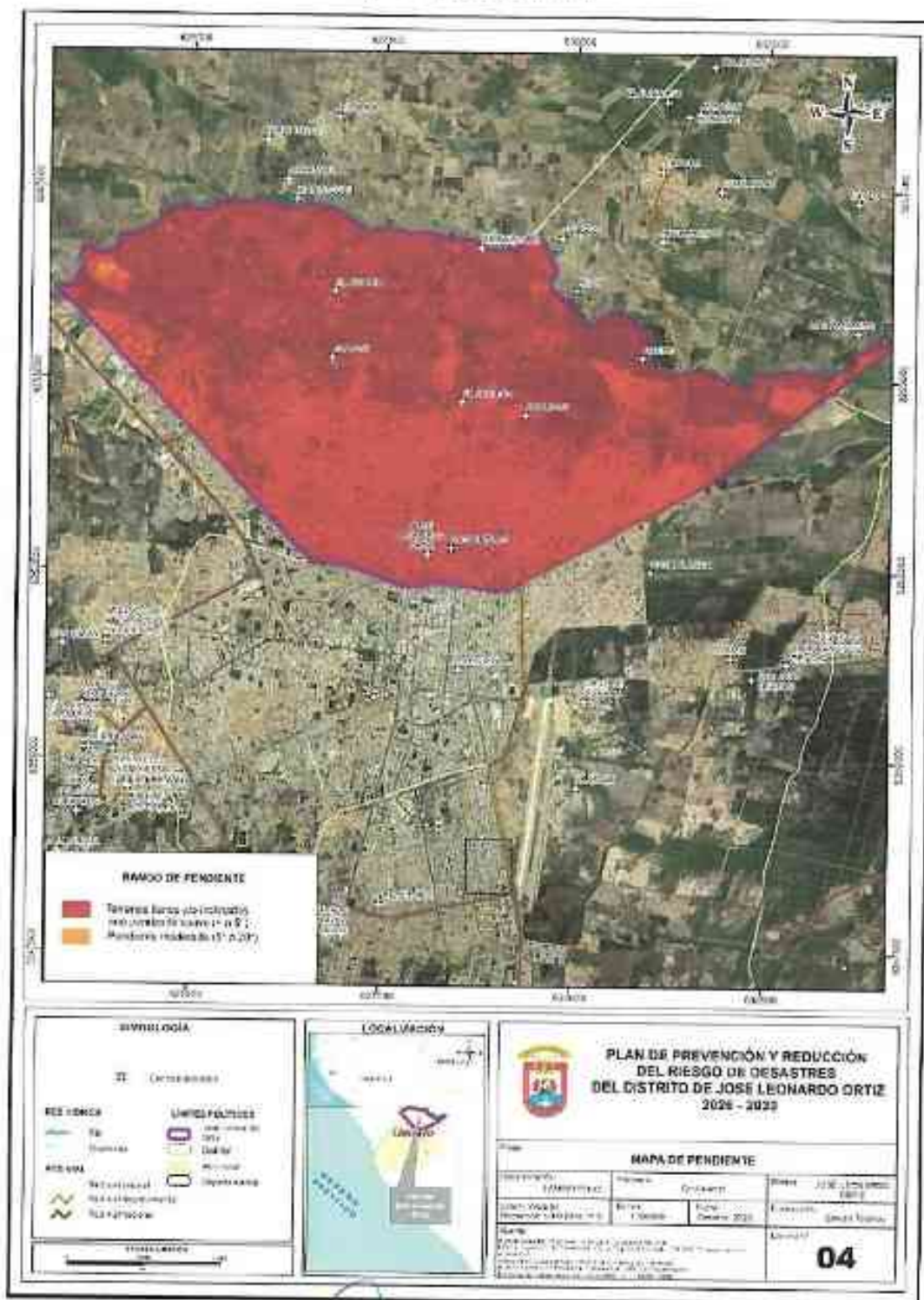




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



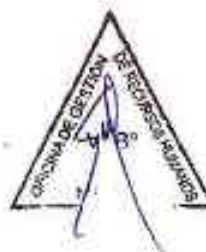
Mapa N° 4 Mapa de Pendientes



Fuente: Elaboración propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verden Callacra
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.4. Hidrografía

El distrito de ILO se encuentra en la parte baja de la Cuenca Chancay - Lambayeque N° 13776, perteneciente a la Vertiente Hidrográfica del Pacífico; cuenta con una extensión de 5,039 Km² de los cuales aproximadamente 1400Km² pertenece a la cuenca húmeda.

Sus afluentes principales por la margen derecha son: la Quebrada Tayabamba, (cauce donde desemboca el túnel Chofano); Huomboyaco, Cirato y el río Cumbil; por la margen izquierda: los ríos Cañad, Chilal y San Lorenzo. En su recorrido tiene diversos nombres, de acuerdo al lugar que cruza, como el de Chancay en el distrito de Chancay - Baños. Desde el partidor, La Puntilla se bifurca formando los ríos Lambayeque, Reque y el canal Taymi.

La vía canal Chiclayo en el distrito de José Leonardo Ortiz es la única infraestructura importante de drenaje pluvial de la ciudad, que hasta hace pocos años era un dren agrícola que servía para bajar el nivel del agua subterránea por efecto de riego agrícola en la parte norte de la ciudad.

1.3.4.5. Sistema de riego

El distrito José Leonardo Ortiz cuenta con 1092.88 hectáreas de zonas agrícolas, que están disminuyendo ante la expansión urbano. El agua para el riego proviene del río Lambayeque.

El distrito ILO, cuenta con 56 canales de riego, que en conjunto tienen una longitud de 28.19 km, de los cuales sirven para desembocar las aguas pluviales y para el riego de cultivos agrícolas.

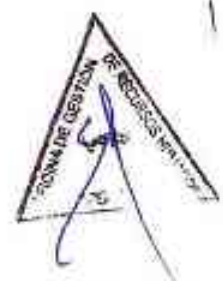


Cuadro N° 15 Canales de riego del distrito José Leonardo Ortiz

ID	Comisión	Bocatoma	Canales	Fuente	Longitud
1	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.09
2	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.91
3	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	6.27
4	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.62
5	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	6.27
6	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.12
7	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.18
8	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.37
9	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.03
10	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.58
11	Chiclayo	Raca Rumi	Barón	ANA	0.12
12	Chiclayo	Raca Rumi	Bayones	ANA	0.39
13	Chiclayo	Raca Rumi	Benedicta	ANA	0.19
14	Chiclayo	Raca Rumi	Chachapoyas	ANA	0.68
15	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.37
16	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.02
17	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verren Calfacua
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



18	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.46
19	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.49
20	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.03
21	Chiclayo	Raca Rumi	Chilapito	ANA	1.08
22	Chiclayo	Raca Rumi	Chilacifo	ANA	0.02
23	Chiclayo	Raca Rumi	Chilacito	ANA	0.04
24	Chiclayo	Raca Rumi	Chudens	ANA	0.02
25	Chiclayo	Raca Rumi	Chumihan	ANA	0.03
26	Chiclayo	Raca Rumi	Co's	ANA	0.17
27	Chiclayo	Raca Rumi	El Monte	ANA	0.18
28	Chiclayo	Raca Rumi	El Monte	ANA	1.55
29	Chiclayo	Raca Rumi	El Monte	ANA	2.55
30	Chiclayo	Raca Rumi	Ermitas	ANA	0.16
31	Chiclayo	Raca Rumi	Flores	ANA	0.21
32	Chiclayo	Raca Rumi	Gasco	ANA	0.53
33	Chiclayo	Raca Rumi	Gasco	ANA	0.01
34	Chiclayo	Raca Rumi	Gavidia	ANA	0.08
35	Chiclayo	Raca Rumi	Gonzales	ANA	0.25
36	Chiclayo	Raca Rumi	Gonzales	ANA	0.07
37	Chiclayo	Raca Rumi	Hermanos Olivos	ANA	0.07
38	Chiclayo	Raca Rumi	Hermanos Olivos	ANA	0.32
39	Chiclayo	Raca Rumi	Hurtado	ANA	0.01
40	Chiclayo	Raca Rumi	Larrea	ANA	0.10
41	Chiclayo	Raca Rumi	Manitas	ANA	0.14
42	Chiclayo	Raca Rumi	Manitas	ANA	0.37
43	Chiclayo	Raca Rumi	Manitas	ANA	0.37
44	Chiclayo	Raca Rumi	Milipe	ANA	0.31
45	Chiclayo	Raca Rumi	Nepo	ANA	0.11
46	Chiclayo	Raca Rumi	Ramos	ANA	0.21
47	Chiclayo	Raca Rumi	Samillanes	ANA	0.32
48	Chiclayo	Raca Rumi	Samillanes	ANA	0.10
49	Chiclayo	Raca Rumi	Samillanes	ANA	0.05
50	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.37
51	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.32
52	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.37
53	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.33
54	Chiclayo	Raca Rumi	Santo Tomas	ANA	0.31
56	Chiclayo	Raca Rumi	Yariague	ANA	0.00

Fuente: SIGRID-CENEPRED, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ino. Daniel Arturo Yerra Collaena
SIN GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE DESASTRES

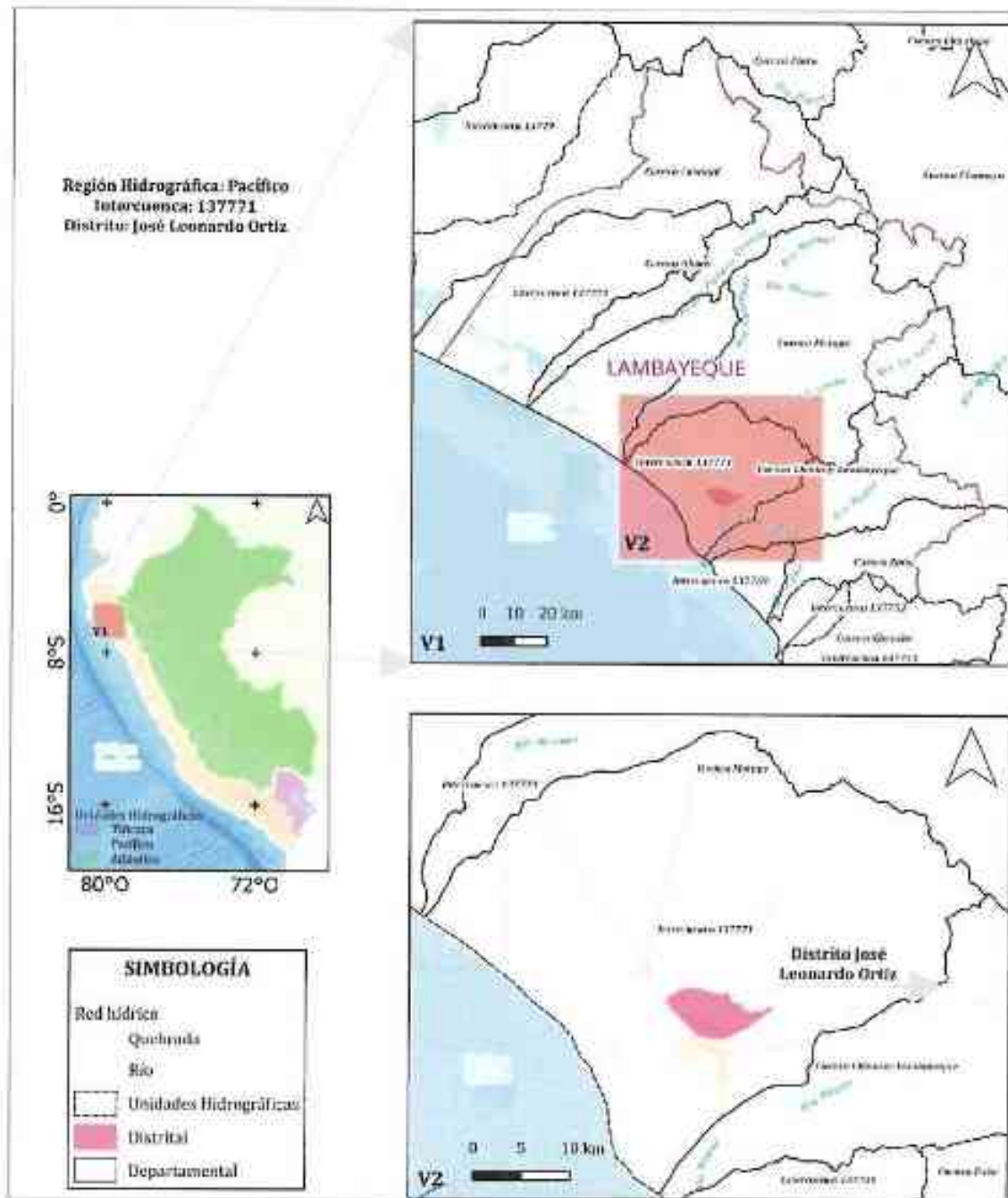




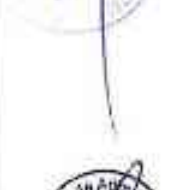
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Figura N° 2 Cuencas hidrográficas



Fuente: Elaboración Propia





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.6. Climatología

El clima de José Leonardo Ortiz es cálido, templado, seco, de abundante sol la mayor parte del año, los vientos son moderados. Las precipitaciones pluviales son escasas. La zona presenta un clima templado, cuya temperatura máxima en verano alcanza los 20-25°C, y la temperatura mínima en invierno es de 11°C.

1.3.4.7. Precipitación

En condiciones normales la precipitación pluvial promedio varía desde 0.2 mm en la época de invierno, y hasta 8.8 mm en el verano; sin embargo, esta tendencia se ve alterada con la presencia del Fenómeno El Niño.

Durante el Fenómeno del Niño del año 1998, en el mes de febrero, se registraron 100 mm de lluvia por día, ocasionadas por las tormentas más poderosas jamás registradas en esta ciudad y durante el Fenómeno "El Niño", del año 2017, en el mes de marzo se registraron 60.7 mm de lluvia en un día en la Estación Lambayeque.

Cuadro N° 15 Estaciones meteorológicas

Estación	Ubicación		Altitud	Registros		
	Latitud	Longitud		PP_ene_17	PP_feb_17	PP_mar_17
LAMBAYEQUE	-6.73	-79.91	18 msnm	1,7 mm	34,6 mm	60,7 mm
VISTA FLORIDA	-6.73	-79.78	42 msnm	-	-	-
REQUE	-6.89	-79.84	13 msnm	1,1 mm	21,4 mm	29,8 mm
SIPAN	-6.80	-79.60	87 msnm	5,9 mm	44,7 mm	50,8 mm

Fuente: SENAMHI - Equipo Técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerran Gallacra
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

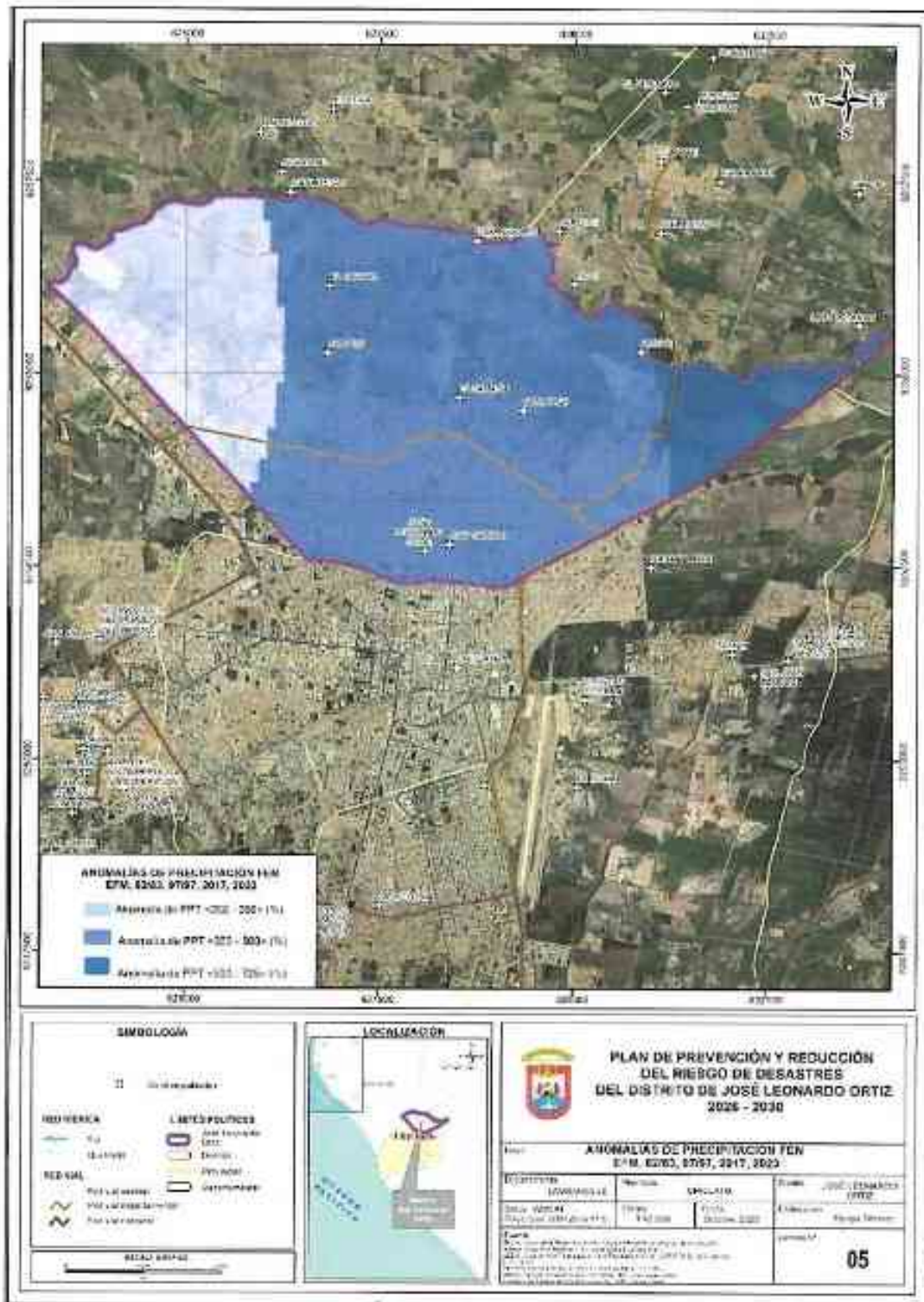




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 5 Mapa de Precipitación



Fuente: Elaboración Propia



M. Sc. Manuel Arturo Terren Calleja
SUB GERENTE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





1.3.5. Aspectos Ambientales

1.3.5.1. Características ambientales

El grave estado de las redes de alcantarillado por obstrucción de residuos sólidos, provoca desabastecimiento, contaminación y desorganización poblacional.

A eso se suma la disposición y la frecuencia de los residuos sólidos en el distrito de José Leonardo Ortiz, que, si bien predomina una frecuencia diaria, hay espacios como las vías y drenes en donde hay acumulación prolongada, que denota una fragilidad ambiental.

Cuadro N° 17 Generación de residuos sólidos (ton/año)

RR.SS.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Residuos sólidos domiciliarios	37626	38592	39567	40552	41548	42553	43568	44594	45630
Residuos Sólidos municipales	50073	51358	52656	53967	55292	56629	57981	59346	60724

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (marzo, 2022).

Durante el 2023, se generaron un total de 714 toneladas de residuos sólidos diarios. De los cuales 162 corresponden a generación domiciliaria y 51 a no domiciliaria. En cuanto a la tasa de generación de residuos sólidos por habitantes al día este supera el valor de 1kg/habitante-día.

Se observa que, las acequias Chiclayo, Cnix, Pulen, Yortuque, por donde se conduce el agua de riego hacia la parte baja para irrigar los terrenos de cultivo, no reciben mantenimiento, ya que están muy colmatadas de residuos sólidos y desmonte en varios tramos.

Además, existen desagües domiciliarios clandestinos que descargan directamente a estas acequias, contaminando el agua y generando un olor pestilente, característico de aguas residuales.

Presenta las siguientes características ambientales:

- Aitamente contaminado por la presencia de residuos sólidos.
- Presencia de puntos de evacuación de aguas residuales clandestinas, que contamina el agua.
- Presencia de vegetación acuática nativa (totorales, hieas, grama higuerrilla, etc.).
- Alteración de la calidad del paisaje por la presencia de cúmulos de escombros y desmonte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yampara Cortiz
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Foto N° 1 Canal Yortuque



El canal Yortuque se ha identificado como sitio de acumulación de residuos. Fuente: Equipo Técnico.

Foto N° 2 Acequia Coiz



En la acequia Coiz, se han presentado colapsos y desbordes de la acequia debido a la acumulación de residuos sólidos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerrén Callachua
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-GRD

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

A nivel institucional, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha registrado avances incipientes en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Entre los principales logros alcanzados, se destaca la elaboración de planes vinculados a la GRD, lo cual representa un paso importante hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales en esta materia. Entre los planes vinculados aprobados en el distrito de José Leonardo Ortiz son: Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Rol de Organización y Funciones, Conformación y Reglamento del Grupo de Trabajo y Plan anual de actividades.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Para el desarrollo del escenario actual referente a la Gestión del Riesgo de Desastres, es necesario contar con información sobre los antecedentes institucionales, los roles y funciones, así como los instrumentos de gestión institucional y de planificación territorial, clasificándolos de acuerdo al enfoque de cada componente de la GRD, aplicado a la realidad del distrito de José Leonardo Ortiz.

A continuación, se mencionan las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.

A. Gestión Prospectiva

Se trata de un conjunto de acciones orientadas a evitar y prevenir la generación de nuevos riesgos asociados al desarrollo de futuras inversiones y proyectos en el territorio. En ese sentido, se han implementado medidas específicas que responden a este enfoque preventivo, con el objetivo de garantizar un desarrollo seguro y sostenible en el distrito.

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0016-2025-MDJO/A (20.01.25), que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRTRD) de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, periodo 2025.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0017-2025-MDJO/A (20.01.25), que aprueba Constituir la Plataforma de Defensa Civil Distrital de JO
- ✓ Resolución de Alcaldía N. 20-2025-MDJO-A (21.01.25), Conformar el Equipo Técnico Encargado de la Elaboración de los Planes Específicos de la Gestión Del Riesgo De Desastres en los Procesos de Estimación, Prevención, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción de La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yébenes Collacne
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



B. Gestión Correctiva

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha estado ejecutando diversas acciones orientadas a corregir o disminuir los riesgos relacionados con lluvias intensas e inundaciones en zonas vulnerables. Estas medidas buscan mitigar y reducir el impacto de posibles desastres de origen natural. Como parte de estas iniciativas, se han implementado acciones estructurales, como inversiones en pistas y veredas con sistemas de drenaje pluvial.

C. Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones orientadas a hacer frente a desastres, ya sea ante la presencia de un peligro inminente o cuando el riesgo ya se ha materializado. Estas acciones se enmarcan dentro de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. En ese contexto, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con mecanismos y recursos destinados a implementar estas acciones de manera oportuna y efectiva, con el objetivo de salvaguardar a la población y restablecer las condiciones básicas de funcionamiento del distrito ante situaciones de emergencia o desastre.

- ✓ Resolución de Alcaldía N°78-2025 MD/LO-A (21.03.25), Aprobar el Plan de contingencia ante las lluvias intensas en el distrito de José Leonardo Ortiz.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0017-2025-MD/LO/A (20.01.25), que aprueba Constituir la Plataforma De Defensa Civil del Distrital de JLO.
- ✓ La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha conformado sus Brigadas de Defensa Civil para actuar de manera inmediata ante emergencias, desastres, simulacros y ejercicios de simulación. En la actualidad dispone de una brigada de rescate y evacuación integrada por seis voluntarios especializados. Para reforzar sus intervenciones, cuenta además con el respaldo de la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, los centros de salud locales y diversas entidades públicas y privadas con experiencia en gestión de emergencias. Todas estas organizaciones trabajan de forma coordinada para garantizar la atención oportuna y la protección de la vida de las personas afectadas en las zonas de desastre o riesgo.
- ✓ La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con un proyecto de convenio en el COER, que consiste de Bienes de Ayuda Humanitaria, para la atención en casos de emergencias.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



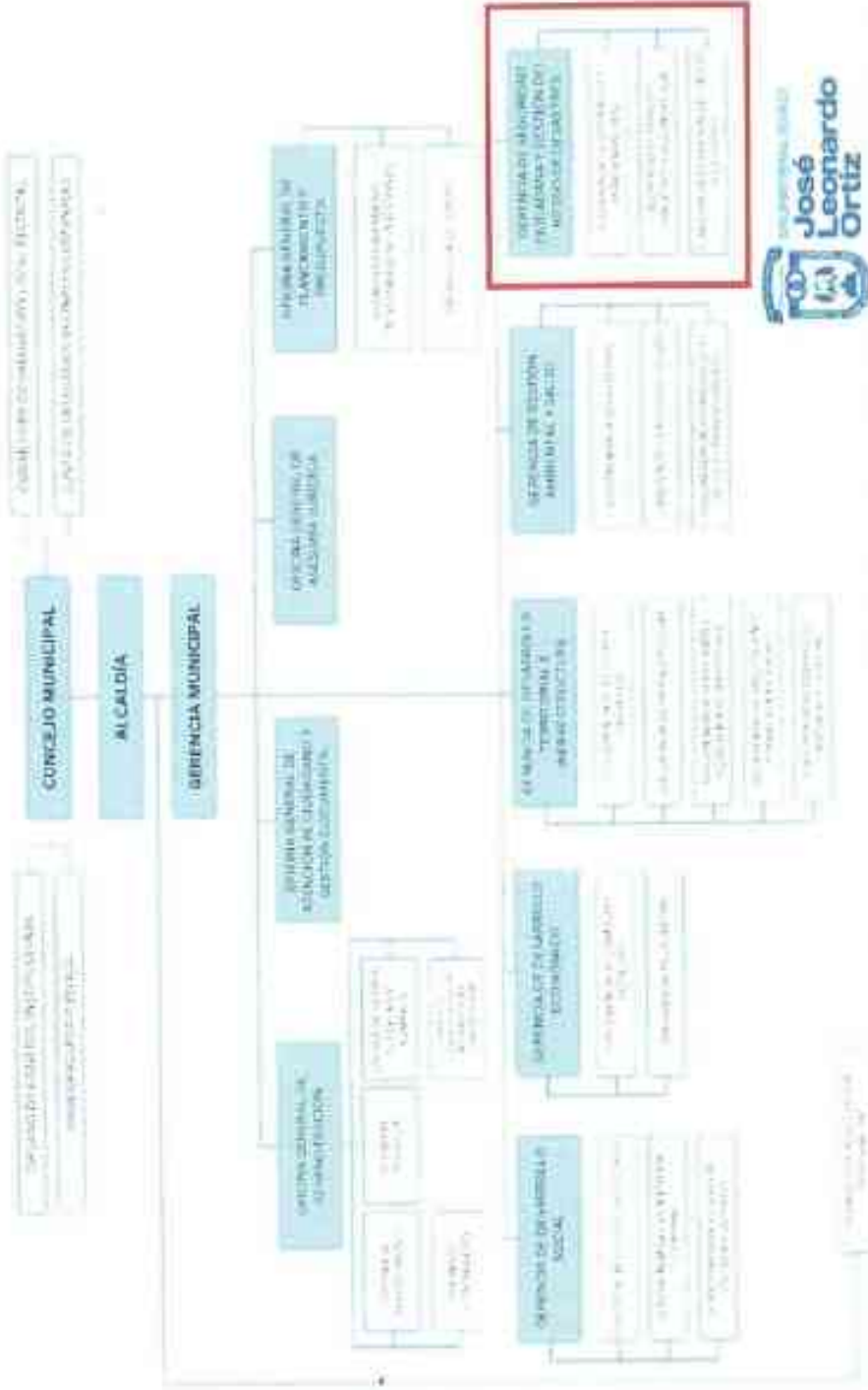
De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 000009-2025-MDJLO/A (30358-6), la Municipalidad de José Leonardo Ortiz está organizada por órganos de alta dirección.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Figura N° 3 Organigrama de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Maquei Arturo Yerret Caliacna
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Anexo N° 1, Resolución de Alcaldía N° 000009-2025-MDULO/A (30358-6), 2025





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030

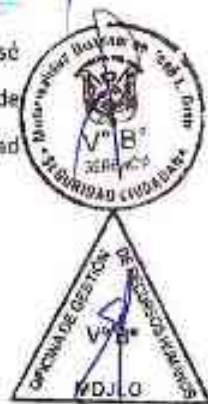


A nivel Institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual depende jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de Gestión del Riesgo de Desastres, en conformidad con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

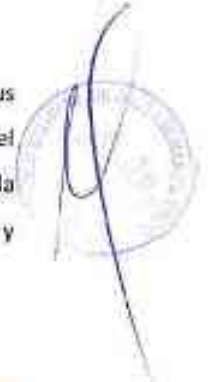
Figura N° 4 Línea funcional de la Subgerencia de GRD de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz



Fuente: Equipo Técnico.



A continuación, se realiza un análisis transversal de la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a sus componentes, considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas establecidas en el Organigrama de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz. Este análisis permite identificar la articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, en concordancia con las políticas y lineamientos establecidos por el SINAGERD.



Cuadro N° 18 Funciones de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Procesos de la GRD que implementa
PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL La Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz es un espacio de coordinación entre sectores públicos y privados a nivel local, con competencia dentro del distrito y alineado a los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), conforme a lo	Formular y validar durante el primer trimestre del año el Plan Anual de Actividades, en el cual se definen las acciones específicas orientadas a la respuesta ante emergencias y situaciones de desastre.	PREPARACION RESPUESTA REHABILITACION
	Sugerir al gobierno distrital la implementación de directivas, lineamientos y mecanismos operativos vinculados a las fases de preparación, atención inmediata y recuperación post-desastre.	
	Brindar a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz información actualizada sobre los recursos y capacidades disponibles por parte de las instituciones que conforman la Plataforma Distrital, a fin de fortalecer la operatividad,	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Vechen-Gallardo
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el RDF	Proceso de la GRD que implementa
establecido en la Ley N.º 29664. Su propósito es promover una gestión articulada para reducir los niveles de exposición ante peligros, disminuir el impacto de eventos adversos y evitar la aparición de nuevos riesgos. También se encarga de impulsar medidas de preparación, respuesta y atención frente a emergencias, integrando criterios técnicos y políticos en los planes y acciones del gobierno local.	organización y logística en las acciones de respuesta ante emergencias;	
	<p>La Plataforma Distrital de Defensa Civil deberá reunirse, como mínimo, una vez por trimestre con el propósito de abordar temas vinculados a los procesos de preparación, atención de emergencias y recuperación post-desastre. En dichas sesiones se priorizarán las siguientes acciones:</p> <p>a. Colaborar en las labores de asistencia a la población afectada durante situaciones de emergencia o desastre, en coordinación con el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>b. Respalda la puesta en marcha de iniciativas de voluntariado orientadas a la respuesta y rehabilitación, conforme a los lineamientos del INDECI.</p> <p>c. Aportar en la elaboración, actualización o adecuación de planes relacionados con la preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres.</p> <p>d. Apoyar el fortalecimiento de capacidades locales en aspectos técnicos, humanos, organizativos e investigativos, con miras a mejorar la resiliencia distrital.</p>	



Fuente: Equipo Técnico

La Plataforma Distrital de Defensa Civil únicamente menciona funciones relacionadas con los componentes de la gestión reactiva.

Cuadro N° 19 Cuadro N° 14 Funciones a nivel jerárquico de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el RDF	Proceso de la GRD que implementa
La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones vinculadas al desarrollo físico del distrito. Tiene a su cargo el ordenamiento territorial, la gestión del uso del suelo, el diseño y provisión de infraestructura pública.	Proponer, implementar, hacer seguimiento y evaluar el plan urbano o rural del distrito, conforme al plan general y a las normativas municipales y provinciales aplicables.	ESTIMACIÓN PREVENCIÓN
	Supervisar la emisión de autorizaciones, derechos y licencias, y controlar la fiscalización relacionada con la organización del	PREVENCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. ORTIZ
ing. Manuel Arturo Yerra Gallana
SUE GERENCIA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



<p>así como la ejecución de obras que contribuyan al crecimiento urbano sostenible. Esta gerencia también promueve proyectos de inversión relacionados con el equipamiento urbano y vela por el cumplimiento de las normas técnicas en el ámbito de la construcción y el desarrollo urbano. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.</p>	<p>espacio y el uso del suelo en el distrito.</p>	
	<p>Organizar, ejecutar y supervisar las actividades vinculadas al catastro urbano, así como la nomenclatura de vías, parques, plazas y la numeración predial dentro del ámbito de José Leonardo Ortiz.</p>	PREVENCIÓN
<p>La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo urbano del distrito. Tiene como funciones principales el ordenamiento territorial, la formulación de planes urbanos, el control del crecimiento urbano, así como la administración, actualización y conservación del catastro municipal. Asimismo, participa en la elaboración de proyectos de inversión pública vinculados al desarrollo urbano. Esta subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Gestionar el sistema de inversión pública en las fases de formulación y ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, alineados con la planificación del distrito, a través de su Unidad Formuladora.</p>	PREVENCIÓN REDUCCIÓN
	<p>Evaluar y proponer la ejecución de proyectos relacionados con el catastro urbano dentro del distrito de José Leonardo Ortiz.</p>	PREVENCIÓN REDUCCIÓN
<p>La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo urbano del distrito. Tiene como funciones principales el ordenamiento territorial, la formulación de planes urbanos, el control del crecimiento urbano, así como la administración, actualización y conservación del catastro municipal. Asimismo, participa en la elaboración de proyectos de inversión pública vinculados al desarrollo urbano. Esta subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Formular, proponer e implementar normativas para la organización del espacio y el uso del suelo en el distrito, en concordancia con las regulaciones locales.</p>	PREVENCIÓN
	<p>Formular, ejecutar y supervisar el plan urbano o rural del distrito, conforme a las directrices establecidas y respetando las normativas municipales y provinciales correspondientes.</p>	ESTIMACIÓN PREVENCIÓN
	<p>Otorgar autorizaciones, derechos y licencias para la habilitación urbana, construcción, remodelación o demolición de inmuebles, así como para la declaración de fábricas, realización de espectáculos públicos, instalación de avisos publicitarios, propaganda política, construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier tipo.</p>	PREVENCIÓN
	<p>Implementar acciones para el reconocimiento y desarrollo de los asentamientos humanos, promoviendo su formalización y regularización dentro del distrito.</p>	PREVENCIÓN
<p>La Subgerencia de Obras Públicas es la unidad encargada de planificar,</p>	<p>Realizar el seguimiento a la programación y ejecución de</p>	ESTIMACIÓN

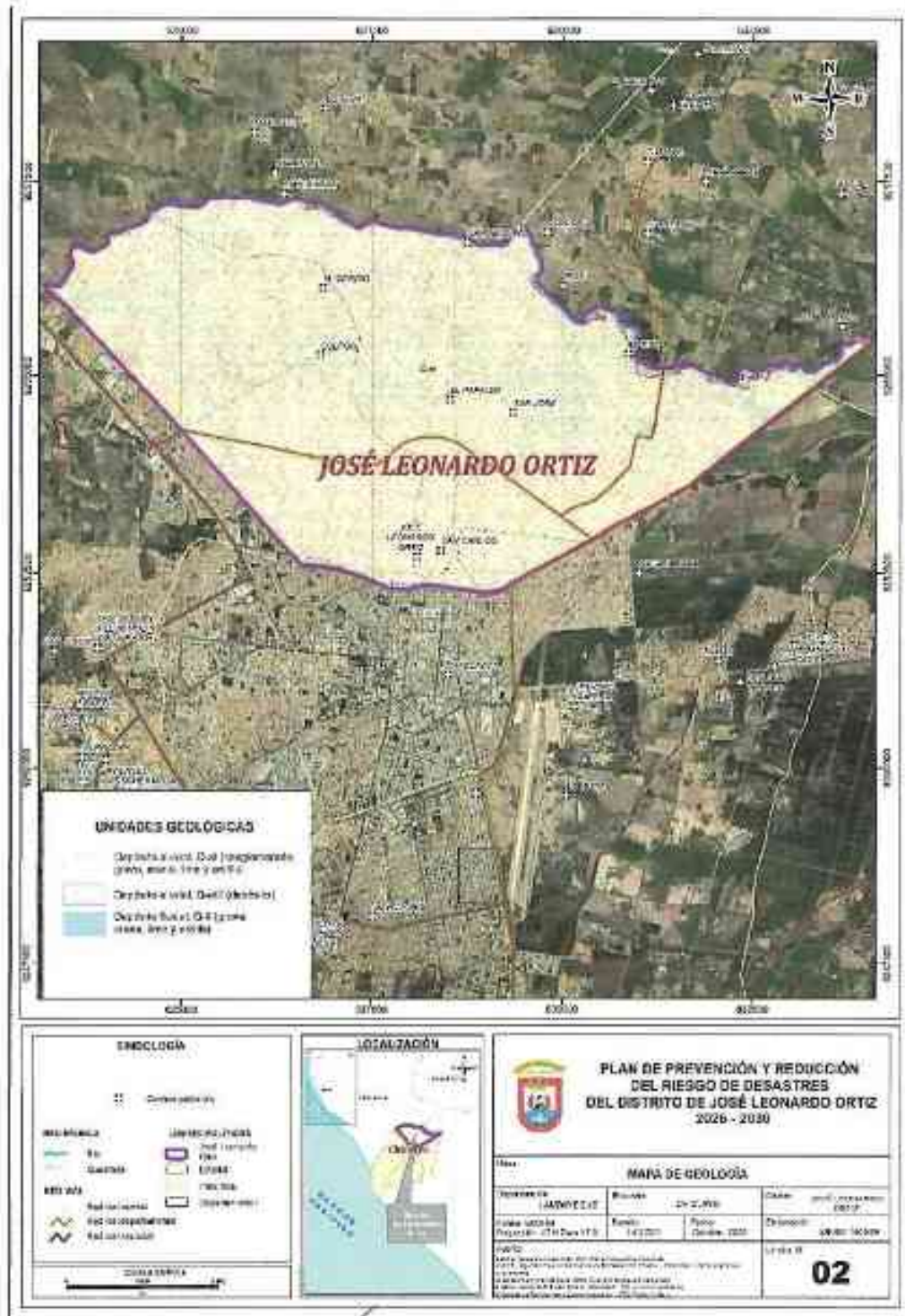
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerran-Gallardo
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 2 Mapa de Geología



Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Amara Yébenes Collana
SU GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.2. Geomorfología

El ámbito del distrito de JLO está configurado por una extensa planicie aluvial y sistemas de terrazas aluviales antiguas, en un sector reducido en la parte norte del territorio. Entre las principales características de estas unidades se identifica que:

- **Planicie aluvial (PI-a)**

Están conformadas por relieves con pendientes llanas a moderadas, sobre las cuales se muestran zonas áridas con coberturas aluviales. Se encuentran conformadas por depósitos aluviales (cuaternarios) y aparecen cubiertos también por depósitos eólicos.

Debido a su configuración ondulada a llana (con pendientes menores a 5°, durante eventos de "El niño" sobre estas se han identificado zonas de anegamiento (inundación).

- **Terraza aluvial**

Esta unidad se forma contigua a los ríos, producto de procesos geológicos y geomorfológico que involucran las variaciones en el nivel de agua y erosión. Están conformadas por gravas medianamente consolidadas y de fácil erosión (GORE Lambayeque, 2023). Presente pendientes casi nulas a llanas (menores a 5°).

Sin embargo, estas tierras en su mayoría se encuentran compactadas (o antropizadas) por efectos de la expansión urbana de la Ciudad de Chidayo, que forma el distrito.

En el Mapa N° 03 se presenta la distribución de pendientes en el ámbito del distrito JLO.

1.3.4.3. Pendiente

Se puede observar que el ámbito del distrito de JLO presenta en su mayoría terrenos llanos (< 5°), y en un sector más reducido, en el lado este, terrenos con pendientes moderadas a bajas (5°- 15°). En el Mapa N° 04 se presenta la distribución de pendientes en el ámbito del distrito JLO.

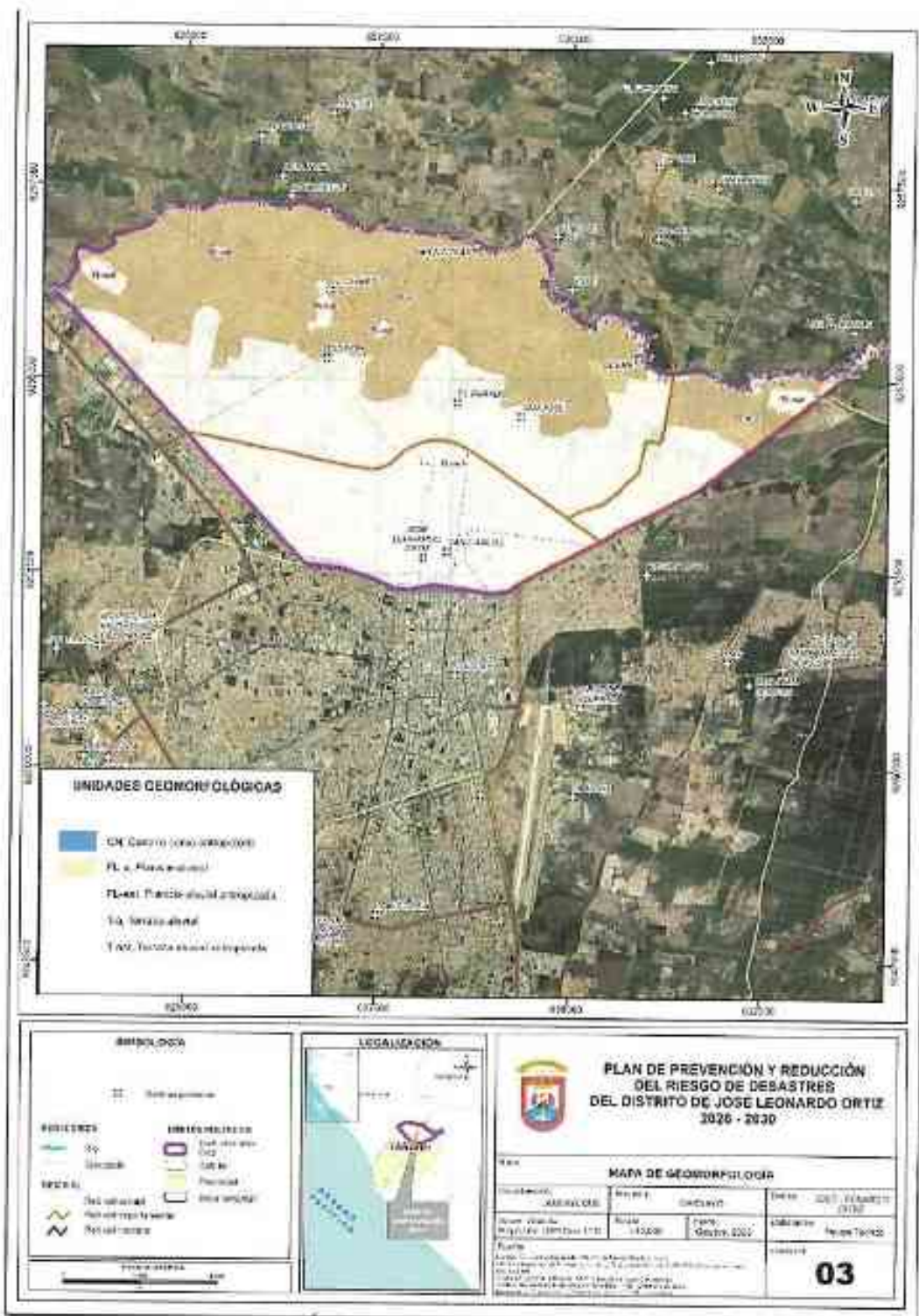




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 3 Mapa de Geomorfología



Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Maque Arturo Yarren Callaena
SUE GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

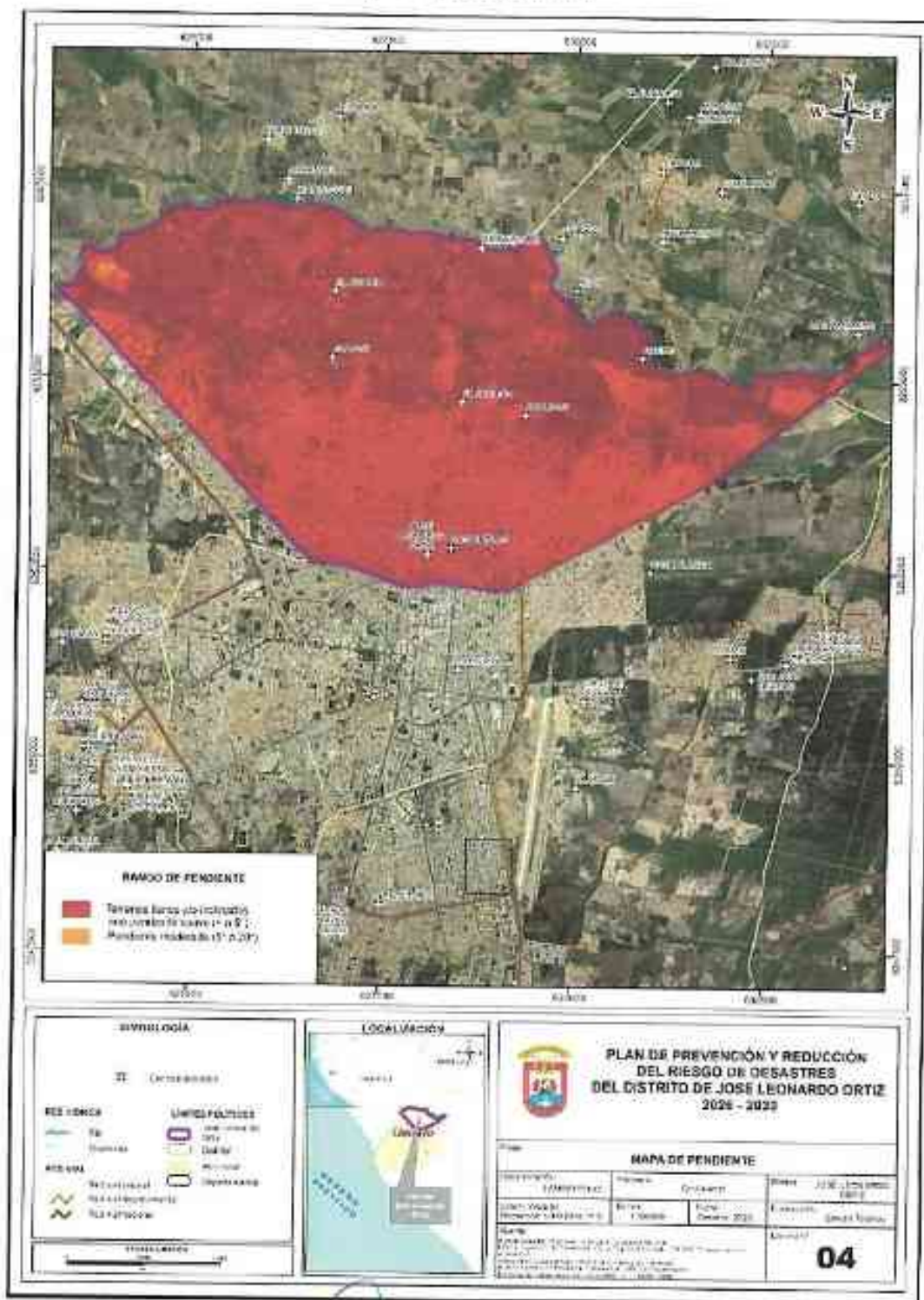




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



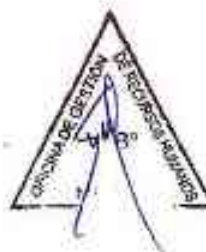
Mapa N° 4 Mapa de Pendientes



Fuente: Elaboración propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verden Callacra
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.4. Hidrografía

El distrito de ILO se encuentra en la parte baja de la Cuenca Chancay - Lambayeque N° 13776, perteneciente a la Vertiente Hidrográfica del Pacífico; cuenta con una extensión de 5,039 Km² de los cuales aproximadamente 1400Km² pertenece a la cuenca húmeda.

Sus afluentes principales por la margen derecha son: la Quebrada Tayabamba, (cauce donde desemboca el túnel Chofano); Huomboyaco, Cirato y el río Cumbil; por la margen izquierda: los ríos Cañad, Chilal y San Lorenzo. En su recorrido tiene diversos nombres, de acuerdo al lugar que cruza, como el de Chancay en el distrito de Chancay - Baños. Desde el partidor, La Puntilla se bifurca formando los ríos Lambayeque, Reque y el canal Taymi.

La vía canal Chiclayo en el distrito de José Leonardo Ortiz es la única infraestructura importante de drenaje pluvial de la ciudad, que hasta hace pocos años era un dren agrícola que servía para bajar el nivel del agua subterránea por efecto de riego agrícola en la parte norte de la ciudad.

1.3.4.5. Sistema de riego

El distrito José Leonardo Ortiz cuenta con 1092.88 hectáreas de zonas agrícolas, que están disminuyendo ante la expansión urbano. El agua para el riego proviene del río Lambayeque.

El distrito ILO, cuenta con 56 canales de riego, que en conjunto tienen una longitud de 28.19 km, de los cuales sirven para desembocar las aguas pluviales y para el riego de cultivos agrícolas.

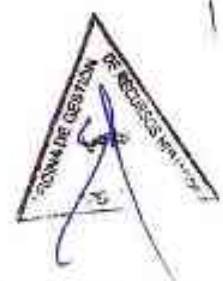


Cuadro N° 15 Canales de riego del distrito José Leonardo Ortiz

ID	Comisión	Bocatoma	Canales	Fuente	Longitud
1	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.09
2	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.91
3	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	6.27
4	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.62
5	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	6.27
6	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.12
7	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.18
8	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.37
9	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.03
10	Chiclayo	Raca Rumi	-	ANA	0.58
11	Chiclayo	Raca Rumi	Barón	ANA	0.12
12	Chiclayo	Raca Rumi	Bayones	ANA	0.39
13	Chiclayo	Raca Rumi	Benedicta	ANA	0.19
14	Chiclayo	Raca Rumi	Chachapoyas	ANA	0.68
15	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.37
16	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.02
17	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verren Calfacua
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



18	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.46
19	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.49
20	Chiclayo	Raca Rumi	Chilape	ANA	0.03
21	Chiclayo	Raca Rumi	Chilapito	ANA	1.08
22	Chiclayo	Raca Rumi	Chilacifo	ANA	0.02
23	Chiclayo	Raca Rumi	Chilacito	ANA	0.04
24	Chiclayo	Raca Rumi	Chudens	ANA	0.02
25	Chiclayo	Raca Rumi	Chumihan	ANA	0.03
26	Chiclayo	Raca Rumi	Co's	ANA	0.17
27	Chiclayo	Raca Rumi	El Monte	ANA	0.18
28	Chiclayo	Raca Rumi	El Monte	ANA	1.55
29	Chiclayo	Raca Rumi	El Monte	ANA	2.55
30	Chiclayo	Raca Rumi	Ermitas	ANA	0.16
31	Chiclayo	Raca Rumi	Flores	ANA	0.21
32	Chiclayo	Raca Rumi	Gasco	ANA	0.53
33	Chiclayo	Raca Rumi	Gasco	ANA	0.01
34	Chiclayo	Raca Rumi	Gavidia	ANA	0.08
35	Chiclayo	Raca Rumi	Gonzales	ANA	0.25
36	Chiclayo	Raca Rumi	Gonzales	ANA	0.07
37	Chiclayo	Raca Rumi	Hermanos Olivos	ANA	0.07
38	Chiclayo	Raca Rumi	Hermanos Olivos	ANA	0.32
39	Chiclayo	Raca Rumi	Hurtado	ANA	0.01
40	Chiclayo	Raca Rumi	Larrea	ANA	0.10
41	Chiclayo	Raca Rumi	Manitas	ANA	0.14
42	Chiclayo	Raca Rumi	Manitas	ANA	0.37
43	Chiclayo	Raca Rumi	Manitas	ANA	0.37
44	Chiclayo	Raca Rumi	Milipe	ANA	0.31
45	Chiclayo	Raca Rumi	Nepo	ANA	0.11
46	Chiclayo	Raca Rumi	Ramos	ANA	0.21
47	Chiclayo	Raca Rumi	Samillanes	ANA	0.32
48	Chiclayo	Raca Rumi	Samillanes	ANA	0.10
49	Chiclayo	Raca Rumi	Samillanes	ANA	0.05
50	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.37
51	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.32
52	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.37
53	Chiclayo	Raca Rumi	Santa Ana	ANA	0.33
54	Chiclayo	Raca Rumi	Santo Tomas	ANA	0.31
56	Chiclayo	Raca Rumi	Yariague	ANA	0.00

Fuente: SIGRID-CENEPRED, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ino. Daniel Arturo Yerra Collaena
SIN GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESASTRES

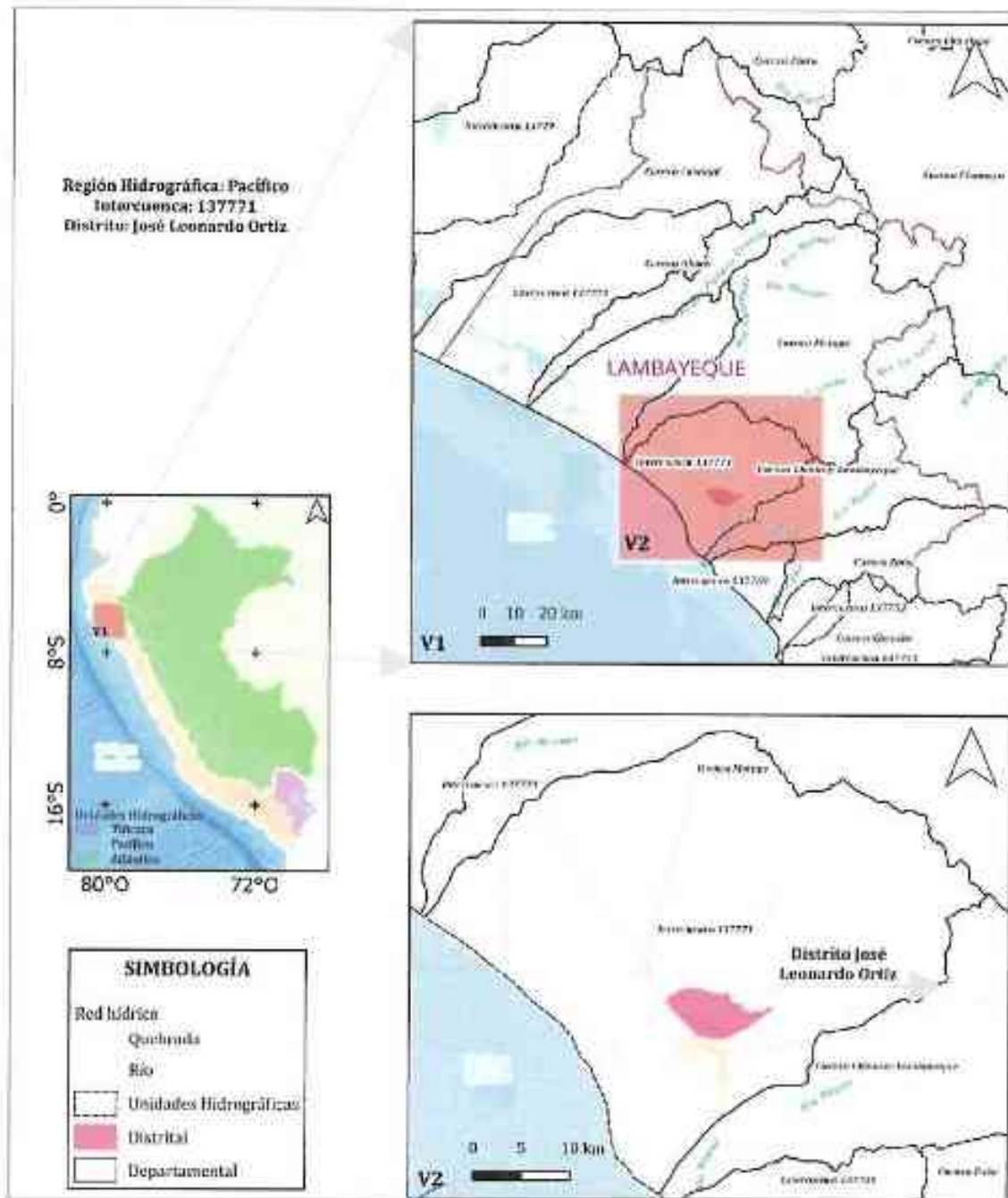




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Figura N° 2 Cuencas hidrográficas



Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Amaro Yében Gailanc
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



1.3.4.6. Climatología

El clima de José Leonardo Ortiz es cálido, templado, seco, de abundante sol la mayor parte del año, los vientos son moderados. Las precipitaciones pluviales son escasas. La zona presenta un clima templado, cuya temperatura máxima en verano alcanza los 20-25°C, y la temperatura mínima en invierno es de 11°C.

1.3.4.7. Precipitación

En condiciones normales la precipitación pluvial promedio varía desde 0.2 mm en la época de invierno, y hasta 8.8 mm en el verano; sin embargo, esta tendencia se ve alterada con la presencia del Fenómeno El Niño.

Durante el Fenómeno del Niño del año 1998, en el mes de febrero, se registraron 100 mm de lluvia por día, ocasionadas por las tormentas más poderosas jamás registradas en esta ciudad y durante el Fenómeno "El Niño", del año 2017, en el mes de marzo se registraron 60.7 mm de lluvia en un día en la Estación Lambayeque.

Cuadro N° 15 Estaciones meteorológicas

Estación	Ubicación		Altitud	Registros		
	Latitud	Longitud		PP_ene_17	PP_feb_17	PP_mar_17
LAMBAYEQUE	-6.73	-79.91	18 msnm	1,7 mm	34,6 mm	60,7 mm
VISTA FLORIDA	-6.73	-79.78	42 msnm	-	-	-
REQUE	-6.89	-79.84	13 msnm	1,1 mm	21,4 mm	29,8 mm
SIPAN	-6.80	-79.60	87 msnm	5,9 mm	44,7 mm	50,8 mm

Fuente: SENAMHI - Equipo Técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerran Gallacra
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

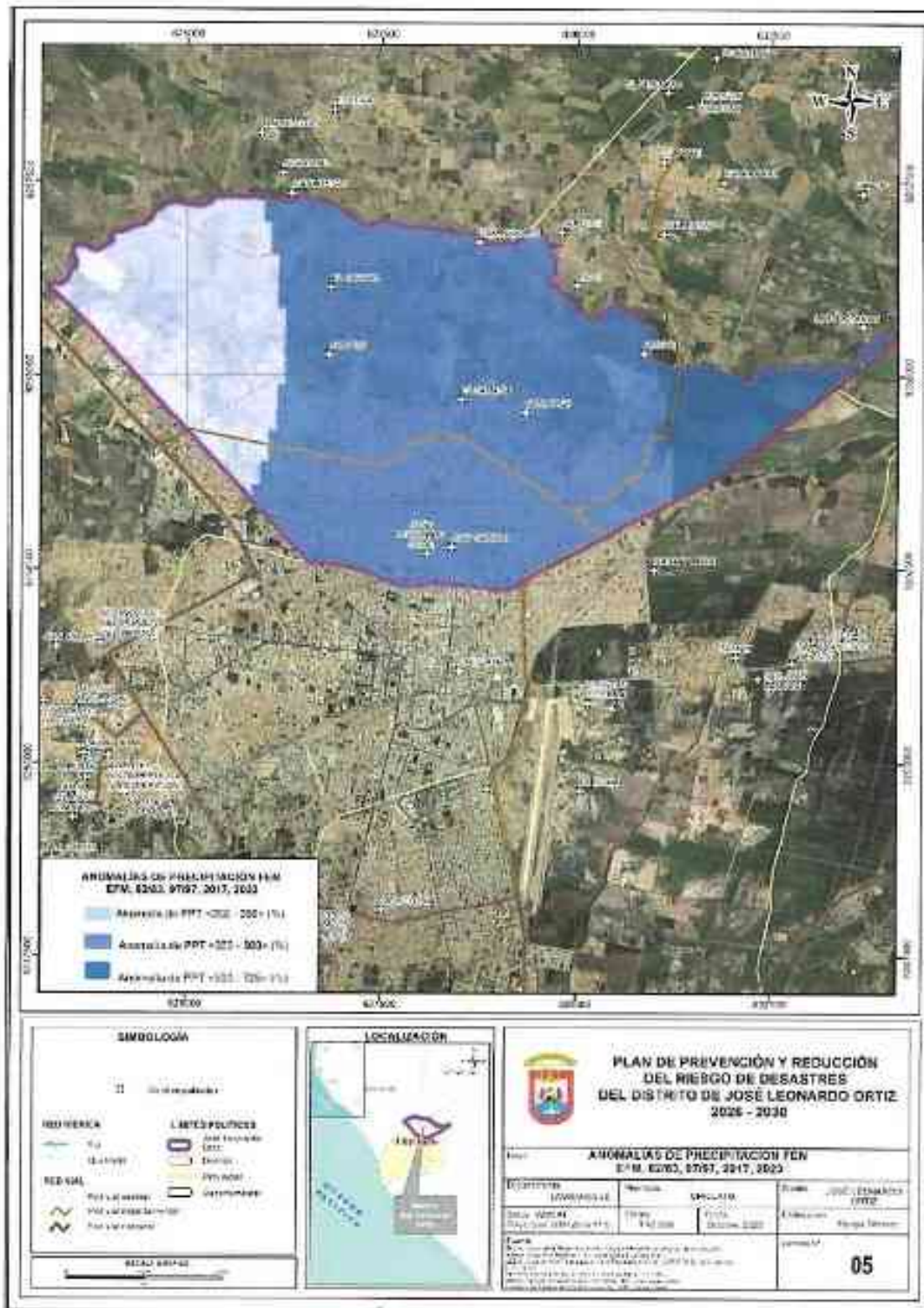




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 5 Mapa de Precipitación



Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Terren Calleca
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





1.3.5. Aspectos Ambientales

1.3.5.1. Características ambientales

El grave estado de las redes de alcantarillado por obstrucción de residuos sólidos, provoca desabastecimiento, contaminación y desorganización poblacional.

A eso se suma la disposición y la frecuencia de los residuos sólidos en el distrito de José Leonardo Ortiz, que, si bien predomina una frecuencia diaria, hay espacios como las vías y drenes en donde hay acumulación prolongada, que denota una fragilidad ambiental.

Cuadro N° 17 Generación de residuos sólidos (ton/año)

RR.SS.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Residuos sólidos domiciliarios	37626	38592	39567	40552	41548	42553	43568	44594	45630
Residuos Sólidos municipales	50073	51358	52656	53967	55292	56629	57981	59346	60724

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (marzo, 2022).

Durante el 2023, se generaron un total de 714 toneladas de residuos sólidos diarios. De los cuales 162 corresponden a generación domiciliaria y 51 a no domiciliaria. En cuanto a la tasa de generación de residuos sólidos por habitantes al día este supera el valor de 1kg/habitante-día.

Se observa que, las acequias Chiclayo, Cnix, Pulen, Yortuque, por donde se conduce el agua de riego hacia la parte baja para irrigar los terrenos de cultivo, no reciben mantenimiento, ya que están muy colmatadas de residuos sólidos y desmonte en varios tramos.

Además, existen desagües domiciliarios clandestinos que descargan directamente a estas acequias, contaminando el agua y generando un olor pestilente, característico de aguas residuales.

Presenta las siguientes características ambientales:

- Aitamente contaminado por la presencia de residuos sólidos.
- Presencia de puntos de evacuación de aguas residuales clandestinas, que contamina el agua.
- Presencia de vegetación acuática nativa (totoraes, hiecas, grama higuera, etc.).
- Alteración de la calidad del paisaje por la presencia de cúmulos de escombros y desmonte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yampara Cortizón
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Foto N° 1 Canal Yortuque



El canal Yortuque se ha identificado como sitio de acumulación de residuos. Fuente: Equipo Técnico.

Foto N° 2 Acequia Coiz



En la acequia Coiz, se han presentado colapsos y desbordes de la acequia debido a la acumulación de residuos sólidos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerrén Callachin
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-GRD

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

A nivel institucional, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha registrado avances incipientes en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Entre los principales logros alcanzados, se destaca la elaboración de planes vinculados a la GRD, lo cual representa un paso importante hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales en esta materia. Entre los planes vinculados aprobados en el distrito de José Leonardo Ortiz son: Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Rol de Organización y Funciones, Conformación y Reglamento del Grupo de Trabajo y Plan anual de actividades.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Para el desarrollo del escenario actual referente a la Gestión del Riesgo de Desastres, es necesario contar con información sobre los antecedentes institucionales, los roles y funciones, así como los instrumentos de gestión institucional y de planificación territorial, clasificándolos de acuerdo al enfoque de cada componente de la GRD, aplicado a la realidad del distrito de José Leonardo Ortiz.

A continuación, se mencionan las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.

A. Gestión Prospectiva

Se trata de un conjunto de acciones orientadas a evitar y prevenir la generación de nuevos riesgos asociados al desarrollo de futuras inversiones y proyectos en el territorio. En ese sentido, se han implementado medidas específicas que responden a este enfoque preventivo, con el objetivo de garantizar un desarrollo seguro y sostenible en el distrito.

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0016-2025-MDJO/A (20.01.25), que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRTRD) de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, periodo 2025.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0017-2025-MDJO/A (20.01.25), que aprueba Constituir la Plataforma de Defensa Civil Distrital de JO
- ✓ Resolución de Alcaldía N. 20-2025-MDJO-A (21.01.25), Conformar el Equipo Técnico Encargado de la Elaboración de los Planes Específicos de la Gestión Del Riesgo De Desastres en los Procesos de Estimación, Prevención, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción de La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yébenes Collacne
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



B. Gestión Correctiva

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha estado ejecutando diversas acciones orientadas a corregir o disminuir los riesgos relacionados con lluvias intensas e inundaciones en zonas vulnerables. Estas medidas buscan mitigar y reducir el impacto de posibles desastres de origen natural. Como parte de estas iniciativas, se han implementado acciones estructurales, como inversiones en pistas y veredas con sistemas de drenaje pluvial.

C. Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones orientadas a hacer frente a desastres, ya sea ante la presencia de un peligro inminente o cuando el riesgo ya se ha materializado. Estas acciones se enmarcan dentro de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. En ese contexto, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con mecanismos y recursos destinados a implementar estas acciones de manera oportuna y efectiva, con el objetivo de salvaguardar a la población y restablecer las condiciones básicas de funcionamiento del distrito ante situaciones de emergencia o desastre.

- ✓ Resolución de Alcaldía N°78-2025 MD/LO-A (21.03.25), Aprobar el Plan de contingencia ante las lluvias intensas en el distrito de José Leonardo Ortiz.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0017-2025-MD/LO/A (20.01.25), que aprueba Constituir la Plataforma De Defensa Civil del Distrital de JLO.
- ✓ La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha conformado sus Brigadas de Defensa Civil para actuar de manera inmediata ante emergencias, desastres, simulacros y ejercicios de simulación. En la actualidad dispone de una brigada de rescate y evacuación integrada por seis voluntarios especializados. Para reforzar sus intervenciones, cuenta además con el respaldo de la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, los centros de salud locales y diversas entidades públicas y privadas con experiencia en gestión de emergencias. Todas estas organizaciones trabajan de forma coordinada para garantizar la atención oportuna y la protección de la vida de las personas afectadas en las zonas de desastre o riesgo.
- ✓ La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con un proyecto de convenio en el COER, que consiste de Bienes de Ayuda Humanitaria, para la atención en casos de emergencias.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 000009-2025-MDJLO/A (30358-6), la Municipalidad de José Leonardo Ortiz está organizada por órganos de alta dirección.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030

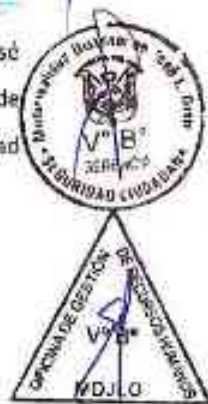


A nivel Institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual depende jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de Gestión del Riesgo de Desastres, en conformidad con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Figura N° 4 Línea funcional de la Subgerencia de GRD de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz



Fuente: Equipo Técnico.



A continuación, se realiza un análisis transversal de la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a sus componentes, considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas establecidas en el Organigrama de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz. Este análisis permite identificar la articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, en concordancia con las políticas y lineamientos establecidos por el SINAGERD.

Cuadro N° 18 Funciones de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Procesos de la GRD que implementa
PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL La Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz es un espacio de coordinación entre sectores públicos y privados a nivel local, con competencia dentro del distrito y alineado a los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), conforme a lo	Formular y validar durante el primer trimestre del año el Plan Anual de Actividades, en el cual se definen las acciones específicas orientadas a la respuesta ante emergencias y situaciones de desastre.	PREPARACION RESPUESTA REHABILITACION
	Sugerir al gobierno distrital la implementación de directivas, lineamientos y mecanismos operativos vinculados a las fases de preparación, atención inmediata y recuperación post-desastre.	
	Brindar a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz información actualizada sobre los recursos y capacidades disponibles por parte de las instituciones que conforman la Plataforma Distrital, a fin de fortalecer la operatividad,	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Vechen-Gallardo
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el RDF	Proceso de la GRD que implementa
establecido en la Ley N.º 29664. Su propósito es promover una gestión articulada para reducir los niveles de exposición ante peligros, disminuir el impacto de eventos adversos y evitar la aparición de nuevos riesgos. También se encarga de impulsar medidas de preparación, respuesta y atención frente a emergencias, integrando criterios técnicos y políticos en los planes y acciones del gobierno local.	organización y logística en las acciones de respuesta ante emergencias;	
	<p>La Plataforma Distrital de Defensa Civil deberá reunirse, como mínimo, una vez por trimestre con el propósito de abordar temas vinculados a los procesos de preparación, atención de emergencias y recuperación post-desastre. En dichas sesiones se priorizarán las siguientes acciones:</p> <p>a. Colaborar en las labores de asistencia a la población afectada durante situaciones de emergencia o desastre, en coordinación con el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>b. Respalda la puesta en marcha de iniciativas de voluntariado orientadas a la respuesta y rehabilitación, conforme a los lineamientos del INDECI.</p> <p>c. Aportar en la elaboración, actualización o adecuación de planes relacionados con la preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres.</p> <p>d. Apoyar el fortalecimiento de capacidades locales en aspectos técnicos, humanos, organizativos e investigativos, con miras a mejorar la resiliencia distrital.</p>	



Handwritten signature

Fuente: Equipo Técnico

La Plataforma Distrital de Defensa Civil únicamente menciona funciones relacionadas con los componentes de la gestión reactiva.

Cuadro N° 19 Cuadro N° 14 Funciones a nivel jerárquico de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el RDF	Proceso de la GRD que implementa
La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones vinculadas al desarrollo físico del distrito. Tiene a su cargo el ordenamiento territorial, la gestión del uso del suelo, el diseño y provisión de infraestructura pública.	Proponer, implementar, hacer seguimiento y evaluar el plan urbano o rural del distrito, conforme al plan general y a las normativas municipales y provinciales aplicables.	ESTIMACIÓN PREVENCIÓN
	Supervisar la emisión de autorizaciones, derechos y licencias, y controlar la fiscalización relacionada con la organización del	PREVENCIÓN

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. ORTIZ
ing. Manuel Arturo Yerra Gallana
SUE GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



<p>así como la ejecución de obras que contribuyan al crecimiento urbano sostenible. Esta gerencia también promueve proyectos de inversión relacionados con el equipamiento urbano y vela por el cumplimiento de las normas técnicas en el ámbito de la construcción y el desarrollo urbano. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.</p>	<p>espacio y el uso del suelo en el distrito.</p>	
	<p>Organizar, ejecutar y supervisar las actividades vinculadas al catastro urbano, así como la nomenclatura de vías, parques, plazas y la numeración predial dentro del ámbito de José Leonardo Ortiz.</p>	PREVENCIÓN
<p>La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo urbano del distrito. Tiene como funciones principales el ordenamiento territorial, la formulación de planes urbanos, el control del crecimiento urbano, así como la administración, actualización y conservación del catastro municipal. Asimismo, participa en la elaboración de proyectos de inversión pública vinculados al desarrollo urbano. Esta subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Gestionar el sistema de inversión pública en las fases de formulación y ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, alineados con la planificación del distrito, a través de su Unidad Formuladora.</p>	PREVENCIÓN REDUCCIÓN
	<p>Evaluar y proponer la ejecución de proyectos relacionados con el catastro urbano dentro del distrito de José Leonardo Ortiz.</p>	PREVENCIÓN REDUCCIÓN
<p>La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo urbano del distrito. Tiene como funciones principales el ordenamiento territorial, la formulación de planes urbanos, el control del crecimiento urbano, así como la administración, actualización y conservación del catastro municipal. Asimismo, participa en la elaboración de proyectos de inversión pública vinculados al desarrollo urbano. Esta subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Formular, proponer e implementar normativas para la organización del espacio y el uso del suelo en el distrito, en concordancia con las regulaciones locales.</p>	PREVENCIÓN
	<p>Formular, ejecutar y supervisar el plan urbano o rural del distrito, conforme a las directrices establecidas y respetando las normativas municipales y provinciales correspondientes.</p>	ESTIMACIÓN PREVENCIÓN
	<p>Otorgar autorizaciones, derechos y licencias para la habilitación urbana, construcción, remodelación o demolición de inmuebles, así como para la declaración de fábricas, realización de espectáculos públicos, instalación de avisos publicitarios, propaganda política, construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier tipo.</p>	PREVENCIÓN
	<p>Implementar acciones para el reconocimiento y desarrollo de los asentamientos humanos, promoviendo su formalización y regularización dentro del distrito.</p>	PREVENCIÓN
<p>La Subgerencia de Obras Públicas es la unidad encargada de planificar,</p>	<p>Realizar el seguimiento a la programación y ejecución de</p>	ESTIMACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerran-Gallardo
SUB GERENCIA DE POLÍTICA DE RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



<p>ejecutar, supervisar y controlar las obras de infraestructura pública en el distrito. Su objetivo es garantizar que los proyectos se desarrollen con calidad, seguridad y conforme a la normativa vigente, contribuyendo al desarrollo urbano. Depende de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>estudios, proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, de acuerdo con las políticas de desarrollo establecidas para el distrito.</p> <p>Emitir certificados de conformidad de obra, informando a la Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano y Rural para su respectiva actualización catastral.</p> <p>Supervisar la elaboración de los expedientes técnicos de obras, asegurándose de que incluyan memorias descriptivas, especificaciones y otros detalles necesarios.</p>	<p>PREVENCIÓN REDUCCIÓN</p>
<p>La Unidad Formuladora se encarga de diseñar y formular proyectos de inversión pública, asegurando que sean viables tanto técnica como económicamente. Su función es garantizar que los proyectos sean adecuados para su ejecución, contribuyendo al desarrollo del distrito. Depende de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Aplicar los contenidos, metodologías y parámetros establecidos por la Dirección General de Planeamiento, Programación y Modernización de la Inversión (DGPMI), así como las metodologías específicas aprobadas por los sectores correspondientes, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión relacionados con las competencias de la municipalidad.</p> <p>Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión para sustentar la viabilidad técnica y económica de los proyectos de inversión, considerando los objetivos, metas de producto, indicadores de resultado de la Programación Multianual de Inversiones y los fondos estimados para operación y mantenimiento.</p> <p>Asegurar la consistencia técnica entre los resultados del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que fundamentó la viabilidad de los proyectos de inversión.</p>	
<p>La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica es responsable de planificar y coordinar las inversiones públicas a mediano y</p>	<p>Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, siguiendo la concepción técnica y económica, así como el dimensionamiento</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerra Collaco
SUBGERENCIA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



<p>largo plazo, asegurando su alineación con las prioridades del distrito. Además, gestiona la cooperación técnica necesaria para ejecutar proyectos, optimizando recursos y fortaleciendo la capacidad técnica. Depende de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p>	<p>establecido en la ficha técnica o estudio de preinversión, cumpliendo con los requisitos legales y normativos vigentes.</p>	
---	--	--



La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, junto con sus subgerencias y unidades funcionales, tiene funciones vinculadas a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgos. Sin embargo, estos procesos no se mencionan explícitamente en su marco operativo, ni se realizan las evaluaciones de riesgo necesarias, como los estudios básicos para la estimación de riesgos en proyectos de inversión, habilitaciones urbanas y planes urbanos.



2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Actualmente, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz cuenta con instrumentos específicos de planificación institucional y gestión pública actualizados correspondientes; sin embargo, no cuenta con instrumentos para la planificación territorial como Planes de Desarrollo Urbano y Rural, entre otros.



A continuación, se presentan los instrumentos:



Asimismo, la municipalidad ha constituido un Grupo de Trabajo y un Equipo Técnico, cuenta con un reglamento y un programa anual de trabajo enfocados en la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), los cuales están en funcionamiento y aprobados mediante resoluciones de alcaldía.

En cuanto a los Informes de Evaluación de Riesgo, la municipalidad presenta uno elaborado por el CENEPRED en el contexto del Fenómeno El Niño Costero 2017 (<https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigriv3/documento/4109>).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Manuel Arturo Yeren Cañacna
GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

En el cuadro siguiente, se muestra el personal de la MDJLO que realiza directamente funciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 21 Capacidad operativa según recursos humanos

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Tipo
Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	11	Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDJLO/A	Funcionarios
Equipo Técnico	7	Resolución de Alcaldía N° 000020-2025-MDJLO/A [23585-3]	Técnicos
Sub Gerencia del Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	5	Reglamento de Organización y Funciones - ROF Ordenanza Municipal N° 009-2025-MDJLO/A [30358-6]	Administrativo
	0		GIS
	1		Evaluadores de riesgo (OS)
	6		Inspectores técnicos (OS)
	5	Resolución de Gerencia	Brigadistas capacitados (empleados municipales)
Plataforma de Defensa Civil - PDC	30	Resolución de Alcaldía N° 17-2025-MDJLO/A	Autoridades, funcionarios y representantes de Entidades Civiles
Centro de Operaciones de Emergencia - COE	4	-	Distrital
TOTAL			51

Fuente: Sub Gerencia del Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la MDJLO, 2025.

Cuadro N° 22 Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres

Descripción	Estado	Cantidad
Sub Gerencia del Centro de Defensa Civil y GRD	Implementado	01
Almacén de BAH	Implementado	01
Almacén de equipos y maquinaria	Implementado	01
Centro de Operaciones de Emergencia COE	En Proceso	01
Sala de Crisis	No Implementado	00

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDJLO, 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Benzen-Ciriacna
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

Cuadro N° 23 Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres:

Tipo de bien	Item	Condición	Estado	Cantidad	Operativos
Artículos de oficina	Archivador metálico usado de 4 puertas mal estado	Usado	-	1	-
Artículos de oficina	Bobinas de plástico grande 1.80 metros antiguos incompletos	Usado	-	7	-
Artículos de oficina	Bobinas de plástico cortas 50 kilos c/u x 220 metros incompletos	Nuevo	-	60	-
EPP	Mascarillas de fumigar	Usado	Mal estado	3	3
EPP	lentes plásticos	Usado	Mal estado	5	5
EPP	Caretas de protección facial de plástico	Usado	Mal estado	5	5
EPP	Casos de protección color blanco aproximadamente	Nuevo	-	10	10
EPP	Casos de protección color naranja aproximadamente	Nuevo	-	50	50
EPP	Botas de jebe (pares)	Nuevo	-	366	366
EPP	Guante de cuero reforzado para seguridad (pares)	Nuevo	-	18	18
EPP	Guantes de jebe	Nuevo	-	103	103
EPP	Mascara media cara para filtro intercambiable 3M para Fumigación	Nuevo	-	1	1
EPP	Chalecos de poliéster cinta reflectiva color naranja y verd	Nuevo	-	443	443
EPP	Poncho impermeable con capucha	Nuevo	-	982	982
EPP	Guantes de naylor unisex (pares)	Nuevo	-	387	387
Equipo tecnológico	CPU	Usado	-	-	-
Equipo tecnológico	Monitor color negro marca Philips	Malogrado	Mal estado	1	-
Equipo tecnológico	Proyector	Malogrado	Mal estado	1	-
Equipo tecnológico	Teclado de computadora usado color negro - Marca HP	Mal estado	Mal estado	1	-
Equipo tecnológico	Impresora canon modelo MG-2410	Desuso	Mal estado	1	-
Equipo tecnológico	Parlante micronic para PC-pequeño	Desuso	Mal estado	3	-
Equipo tecnológico	Kit de alarma comunitaria marca hagroy	-	-	3	-
Equipo tecnológico	Soporte de ekran mal estado	Desuso	Mal estado	1	-
Equipo tecnológico	Termo nebulizadoras china	-	-	1	-
Equipo tecnológico	Dron	-	-	1	-
Equipos generales	Alarma eléctrica	Usado	Mal estado	1	-
Equipos generales	Megáfono	Usado	Mal estado	1	-
Equipos generales	Balanzas de reloj	Usado	Mal estado	4	-
Equipos generales	Mochila fumigadora marca SLO-451	Usado	Mal estado	1	-
Equipos generales	Fumigadora manual de palanca marca KAZU de 10 lt	Usado	Operativa	-	-
Equipos generales	Termo nebulizadoras alemanas marca IGEBA TF-36	Usado	Operativa	2	2



JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Ferrer Salas
SU GERENCIA DE RESPONDE A EMERGENCIAS





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Tipo de bien	Item	Condición	Estado	Cantidad	Operativos
Equipos generales	Aditivo NEROI para Termo nebulzadora (l)	Nuevo	-	25	25
Herramientas	Palanas tipo cuchara	Nuevo	-	17	17
Herramientas	Palanas planas	Nuevo	-	40	40
Herramientas	Recogedores metálicos grandes	Nuevo	-	26	26
Herramientas	Recogedores metálicos chicos	Nuevo	-	32	32
Herramientas	Escobas de cuerda fina plástica	Nuevo	-	11	11
Herramientas	arretas metálicas	Nuevo	-	30	30
Herramientas	Picos	Nuevo	-	12	12
Herramientas	Palas para picos	Nuevo	-	56	56
Herramientas	Rastrillo metálico	Nuevo	-	11	11
Herramientas	Carretillas completas usadas	Nuevo	-	7	7
Herramientas	Carretillas incompletas para armar color amarillo	Nuevo	-	4	4
Herramientas	Jeladores de jebe	Nuevo	-	593	593
Herramientas	unidad juego de herramientas manuales pequeñas	Usado	Incompleto	1	
Herramientas	Linterna de mano con batería recargable	Nuevo	-	344	344
Herramientas	Comba	Nuevo	-	1	1
Herramientas	Alicate pequeño	Nuevo	-	1	1
Maquinaria	Pulverizadoras a motor marca Ceramic-HONDA color rojo, capacidad de 25 l c/u y accesorios para mantenimiento	Usado	-	7	-
Maquinaria	Atomizadoras marca STIHL de 12 litros de capacidad	Usado	-	2	-
Maquinaria	Motobomba de 4"	Usado	-	-	-
Maquinaria	Motobomba de 3"	Usado	-	-	-
Maquinaria	Motobomba de 5"	Usado	-	-	-
Muebles	Silla metálica tapizada en mal estado color negro	Usado	-	1	1
Muebles	Silla metálica tapizada en mal estado color plomo	Usado	-	1	1
Muebles	1 silla de madera color caoba mal estado	Usado	-	-	-
Muebles	Escritorio pequeño para computadora de melanina marca Miray	Usado	-	1	1
Muebles	Estante metálico 05 niveles 90 cm x 2.40	Usado	-	1	1
Muebles	Estante metálico 06 niveles 1.14 m x 2.40	Usado	-	1	1
Otros	Insecticidas para fumigación Matarox de 1 litro c/u	Nuevo	-	2	2
Otros	Insecticidas para fumigación ESTOQUE de 1 litro c/u	Nuevo	-	2	2
Otros	Señales de seguridad de acrílico 60cm x 40 cm	Nuevo	-	48	48



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yezzen Cañacra
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Tipo de bien	Item	Condición	Estado	Cantidad	Operativos
Otros	Bolsas con tubos metálicos largos	Usado	Desuso	38	38
Otros	Bolsas grandes con codos metálicos	Usado	Desuso	2	2
Otros	Bolsas grandes con fundas de lona antiguas	Usado	Desuso	4	4
Otros	Bolsas grandes con estacas metálicas antiguas	Usado	-	2	2
Otros	Cartuchos 3M para fumigación (pares)	Nuevo	-	16	16
Otros	Antiparras	Nuevo	-	12	12
Otros	Sacos areneros	Nuevo	-	379	379
Otros	Escudo de plástico de fiscalización	Nuevo	-	1	1
Otros	Conos reflectivos x 72 cm	Nuevo	-	30	30
Otros	Cintas de peligro	Nuevo	-	26	26
Techo o abrigo	Corpas de defensa civil		Mal estado	36	36
Techo o abrigo	Carpas	Usado	Mal estado	16	16
Techo o abrigo	Camillas azules tela	Nuevo	-	3	3
Techo o abrigo	Camillas rígidas de rescate plástico color anaranjado	Nuevo	-	3	3
Techo o abrigo	calaminas metálicas cortas 1.90m. x 0.90m.	Nuevo	-	705	705
Techo o abrigo	Plástico reforzado (m)	Nuevo	-	1000	1000
Utensilios	Tanque de agua súper sansón color anaranjado roto	Usado	Mal estado	1	1
Utensilios	Baldes plásticos de colores 10 litros c/	Nuevo	-	176	176
Utensilios	Baldes chicos de plástico 10 litros c/u Logo INDECI	Nuevo	-	6	6
Utensilios	Baldes transparentes de 15 litros de capacidad c/u sin caños	Nuevo	-	41	41
Utensilios	Baldes vacíos de aceite para motor con tapa	Nuevo	-	50	50
Utensilios	Cubeta plástica chica	Nuevo	-	1	1
Utensilios	Tapas color blanco para tanques de agua	Nuevo	-	94	94
Utensilios	Filtro de agua incompleto	Nuevo	-	1	1
Utensilios	Galonerías con capacidad de 5 galones c/u	Nuevo	-	3	3
Vehículos	Volquetes				
Vehículos	Cisterna				

Fuente: Subgerencia del Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la MDJLO, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Collacoza
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros
El Programa Presupuestal 0068, a nivel nacional, tiene como objetivo obtener resultados relacionados con la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de diversos Peligros originados por fenómenos naturales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz. Entre ellas, se menciona para el año 2025:

Cuadro N° 24 Ejecución de Partida Presupuestal 00068 – Periodo 2022-2025

Año	Producto / Proyecto	Actividades	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución:		Avance (%)
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
2022	3000001- ACCIONES COMUNES	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	40,000	47,662	44,170	44,170	44,170	44,170	92.7
	3000001- ACCIONES COMUNES	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	140,000	1,000,555	984,729	948,568	936,449	936,449	93.6
2023	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	0	37,410	37,406	36,654	36,224	36,224	96.8
	3000001- ACCIONES COMUNES	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	190,000	188,600	104,579	103,189	103,189	103,189	54.7
2024	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	100,000	190,072	190,027	189,679	189,678	189,678	99.8
	3000001- ACCIONES COMUNES	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	135,000	136,030	115,350	115,315	107,395	107,395	74.5
2025	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	190,022	190,072	120,982	120,982	109,355	109,355	57.5

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yanes Callacua
SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE DESASTRES



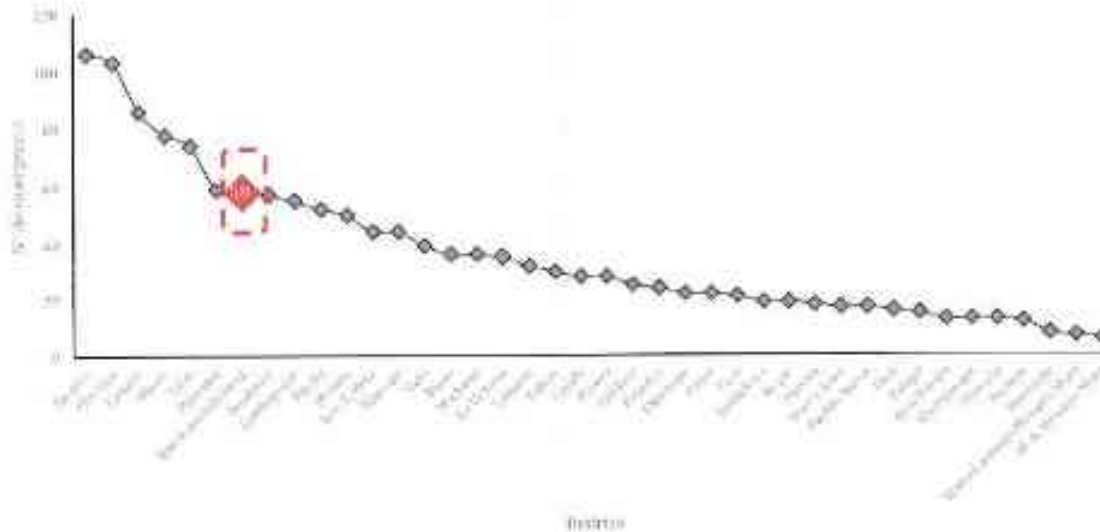


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



GENEPRED

Gráfico N° 11 Número de peligros de origen natural y antrópicos registradas en el distrito de José Leonardo Ortiz 2003-2024.



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico Multidisciplinario a partir de datos SINPAD

Por otro lado, existen 58 eventos de peligros de origen natural durante el periodo 2003 – 2024 en el SINPAD, y de estos, el 25.9% corresponden a eventos de origen hidrometeorológico, y es el peligro de origen que mayor recurrencia se presenta en el distrito de JLO, por otro lado, también hay una importante presencia de peligros del tipo antrópico, 72.4% del total de eventos).



Cuadro N° 25 Registro histórico de peligros originados por fenómenos de origen natural para el distrito de José Leonardo Ortiz, 2003 – 2024.

Clasificación del tipo de fenómeno	N° de eventos por tipo de fenómeno	Tipo de fenómeno	N° de eventos por fenómeno	% de eventos
Hidrometeorológicos (A)	15	Lluvias intensas	14	24.1%
		Inundación	1	1.7%
Geodinámica interna (B)	1	Sismos	1	1.7%
Antrópicos (D)	42	Incendio urbano	34	58.6%
		Colapso de vivienda	8	13.8%
Total	58	-	58	100.0%

Fuente: Elaborado en base a reportes del SINPAD-INDECI, equipo técnico IPPRAD.



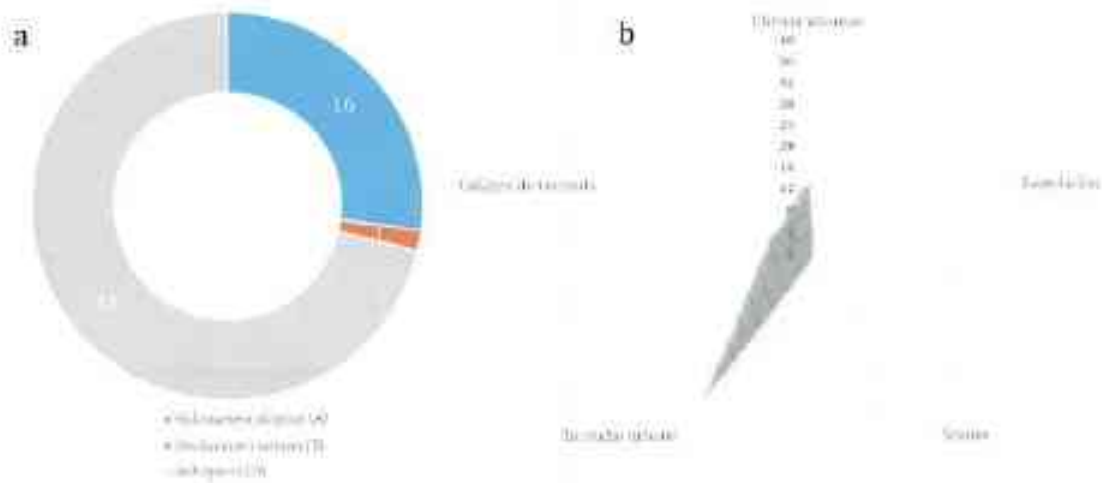
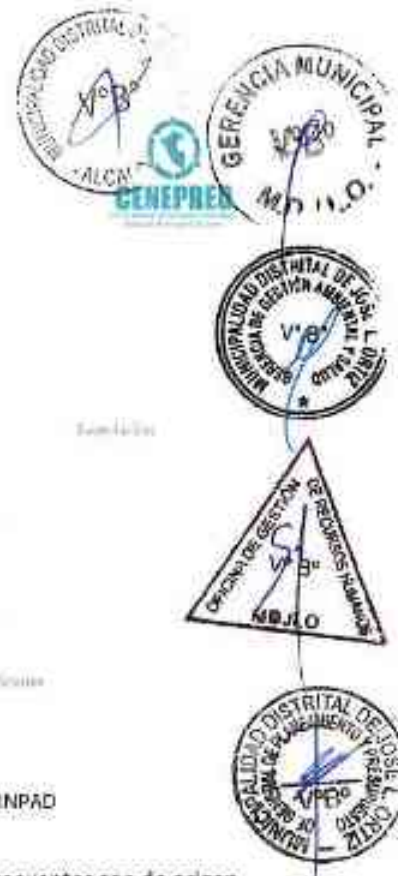
Gráfico N° 12 Número total de peligros de origen natural registradas en el distrito de José Leonardo Ortiz 2003-2024, a, por clase de peligro, b, por tipo de peligro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerren Collaona
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico Multidisciplinario a partir de datos SINPAD

El análisis de recurrencia en el distrito de José Leonardo Ortiz muestra que los peligros más frecuentes son de origen antrópico e hidrometeorológico, con predominancia de los incendios urbanos (58.6%) y las lluvias intensas (24.1%), que en conjunto representan más del 80% de los eventos reportados entre los años analizados. Otros peligros identificados son el colapso de viviendas (13.8%), las inundaciones (1.7%) y los sismos (1.7%), aunque estos últimos han mostrado una menor recurrencia (Tabla 1).

Sin embargo, al analizar los daños registrados entre 2003 y 2024 (Tabla 2), se evidencia que las lluvias intensas constituyen el fenómeno con mayor impacto sobre la población y la infraestructura local. Estas afectaron a 14,587 personas y 5,041 viviendas, además de ocasionar daños a 87 establecimientos de salud (EESS) y 21 instituciones educativas (IIEE). Asimismo, provocaron afectaciones a la infraestructura vial (104.85 km), drenes (5 km) y áreas de cultivo (2 ha), evidenciando su influencia sobre los sistemas productivos y de servicios básicos.

En comparación, los incendios urbanos, aunque más frecuentes, generaron un impacto menor en términos poblacionales y de infraestructura, afectando a 281 personas, 36 viviendas y 7 km de drenes. Por su parte, los colapsos de viviendas por antigüedad provocaron daños a 51 personas, 10 viviendas y 1 km de drenes, mientras que las inundaciones y los sismos ocasionaron impactos limitados y localizados.

Estos resultados evidencian que el distrito de José Leonardo Ortiz enfrenta principalmente riesgos asociados a las lluvias intensas y los incendios urbanos, los cuales generan pérdidas significativas tanto en infraestructura como en los medios de vida de la población.

Cabe indicar que el número de personas incluye damnificados, afectados, lesionados, desaparecidos y fallecidos; los daños a viviendas comprenden unidades destruidas, inhabitables y afectadas; y las pérdidas en los medios de vida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Collacota
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030.



(cultivos y animales) consideran las unidades afectadas y perdidas. El impacto en la Infraestructura y servicios (vías, drenes, redes de desagüe, EESS e IIEE) se cuantificó a partir de las unidades afectadas y destruidas. El resumen de daños por tipo de peligro se presenta en la Tabla 2.

Cuadro N° 26 Daños reportados en el distrito de José Leonardo Ortiz por peligros, 2003-2024.

Tipo de peligro	Personas	Vivienda	EESS	IIEE	Vías (km)	Dren (km)	Área de cultivo (ha)	Área de cultivo (ha)
Lluvias Intensas	14587	5041	87	21	104.9	5.0	2.0	0.0
Incendio urbano	281	36	0	0	0.0	7.0	0.0	0.0
Sismo	75	17	0	0	0.0	1.0	0.0	0.0
Colapso de viviendas	51	10	0	0	0.0	1.0	0.0	2.0
Inundación	6	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico Multidisciplinario a partir de datos SINPAD.

En el siguiente cuadro se muestra los peligros de origen natural considerados en el presente plan, considerando la frecuencia y severidad de los impactos de los registros históricos presentados en José Leonardo Ortiz.

Cuadro N° 27 Peligros priorizadas en el PPRD de José Leonardo Ortiz

Tipo de peligro	PPRD
Inundaciones	x
Sismo	x

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico Multidisciplinario

2.2.1.1. Peligros Hidrometeorológicos

2.2.1.1.1. Inundación

● Fenómeno El Niño

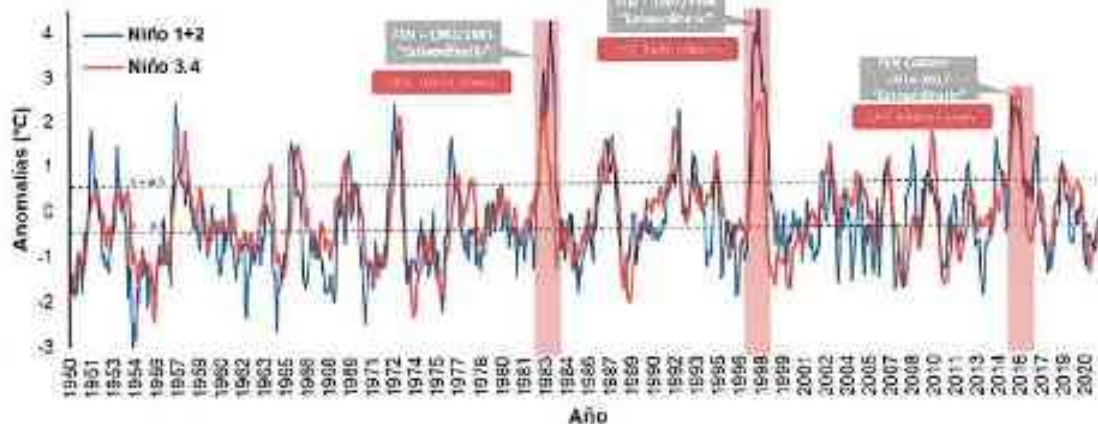
Desde 1578, en el Perú se han presentado en 44 ocasiones el Fenómeno el Niño (INDECI, 2017), de los cuales 7 fueron catalogados como extraordinarios y de estos, 2 ocurrieron en los últimos 40 años, el Fenómeno el "Niño Costero del año 2017", por sus impactos, asociados a las lluvias e inundaciones, se consideró como el tercer "Fenómeno el Niño" más intenso de al menos los últimos 100 años para el Perú (ENFEN, 2017).

Gráfico N° 13 Serie de tiempo de anomalías mensuales de TSM en la región 3.4 y 1+2.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Fuente: Elaboración propia en base a información de NOAA (2021), Gestión (2018) y SENAMHI (2014).



En el verano del 2017, en la costa occidental del Perú se estableció la presencia del Niño Costero (en la zona 1+2). En el mes de enero frente a Lambayeque se alcanzó anomalías neutras de la temperatura superficial del mar, en los meses de febrero y marzo las anomalías de TSM se intensificaron, generando lluvias de magnitud fuerte y extremadamente fuertes en la franja costera baja de Tumbes, Piura y Lambayeque (ENFEN, 2017), +2 a +4°. En este contexto, las precipitaciones registradas en las estaciones meteorológicas "Reque" y "Lambayeque", cercanas al distrito de La José Leonardo Ortiz, evidencian la ocurrencia de eventos de lluvias extremas durante episodios asociados al Fenómeno El Niño (2017) y al Ciclón Yaku (2023).



Durante el Fenómeno El Niño Costero de 2017, las lluvias alcanzaron valores categorizados como "muy lluviosos" y "extremadamente lluviosos". En la estación Reque, el 12 de marzo de 2017 se registró una precipitación máxima acumulada en 24 horas de 29.8 mm, clasificada como muy lluviosa ($9.5 \text{ mm} < RR \leq 38.8 \text{ mm}$; $95p < RR/día \leq 99p$). En la estación Lambayeque, el 17 de marzo de 2017, se reportó un valor aún más elevado de 60.7 mm, considerado extremadamente lluvioso ($RR > 30.8 \text{ mm}$; $95p < RR/día \leq 99p$).



● **Ciclón Yaku**

Posteriormente, durante el mes de marzo de 2023, la costa norte del Perú (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad) experimentó nuevamente precipitaciones "muy lluviosas", intensificadas por la presencia inusual del Ciclón Yaku, un sistema de baja presión de giro horario asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y al desplazamiento anómalo de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT). En este contexto, la estación Reque registró el 9 de marzo de 2023 una precipitación máxima de 28.3 mm, y el 29 de marzo de 2023, la estación Lambayeque reportó 25.5 mm, ambas clasificadas dentro del rango de muy lluviosas ($95p < RR/día \leq 99p$).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Amaro Xerren Callama
SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



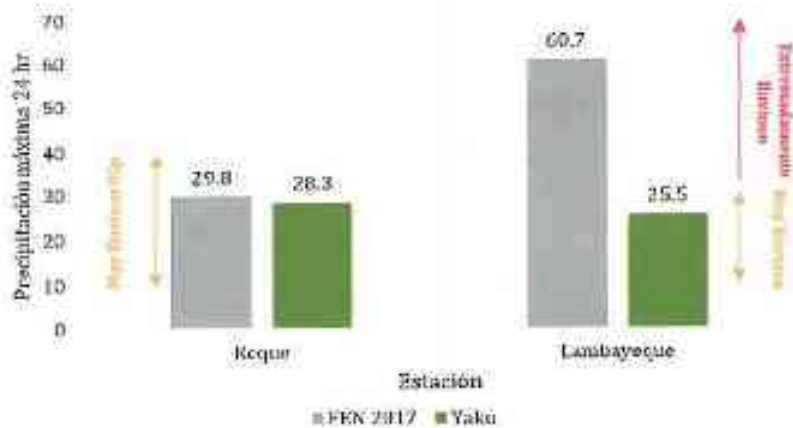
Estos eventos, tanto el Fenómeno El Niño 2017 como el Ciclón Yaku 2023, evidencian la recurrencia de lluvias intensas que superan los percentiles altos de precipitación diaria en la zona, representando condiciones de riesgo para los sectores urbanos y agrícolas del distrito de José Leonardo Ortiz y su entorno.

Cuadro N° 28 Valores máximos de precipitación en eventos extremos en las estaciones Reque y Lambayeque.

Estación	Fecha	Precipitación máxima 24h (mm)	Categoría
Fenómeno El Niño 2017			
Reque	12/3/2017	29.8	Muy Lluvioso 9,5 mm < RR < 38,8 mm 95p < RR / días 99p
Lambayeque	17/03/2017	60.7	Extremadamente Lluvioso RR > 30,8 mm 95p < RR / días 99p
Ciclón el Yaku			
Reque	9/3/2023	28.3	Muy Lluvioso 9,5 mm < RR < 38,8 mm 95p < RR / días 99p
Lambayeque	29/03/2023	25.5	Muy Lluvioso 8,9 mm < RR < 30,8 mm 95p < RR / días 99p

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD en base a SENAMHI

Gráfico N° 14 Registro máximo de precipitación en eventos extremos en la estación Reque y Lambayeque – José Leonardo Ortiz.



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Callacana
SUE GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



En el 2023 el evento del Ciclón Yaku provocó anomalías de precipitaciones, a nivel distrital, JLO se vio severamente afectado por las lluvias extremas, del jueves 09 de marzo, que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, de 28.3 litros de agua por cada metro cuadrado, esto trajo consecuencias nefastas para la población leonardina, con miles de damnificados y cientos de viviendas y colegios afectados.

2.2.1.1.1. Puntos Críticos por inundación en el Distrito de José Leonardo Ortiz

Las aguas pluviales que discurren de una mayor pendiente hacia una menor pendiente, evidenciando una pendiente no tan sinuosa, que generan un arrastre lento, quedando atrapada las aguas pluviales restantes en zonas de depresión, facilitando la acumulación del agua e inundación de las viviendas en general.

Los daños por causa de inundación pluvial por alta pluviometría (en el Niño Costero 2017 y Yaku), son en su mayoría pueblos jóvenes que se ubican en zonas bajas, los sistemas de alcantarillado son obsoletos y las calles no están pavimentadas.

Cuadro N° 29 Centros poblados afectados durante el Fenómeno del Niño Costero 2017 en el distrito de JLO

Sectores	Pueblos	Afectados	Inhabitantes	Destruídas
SECTOR - 1	ATUSPARIAS	29	9	4
	MARIA PARADO DE BELLIDO	25	11	1
	MEDIO MUNDO	3	0	1
SECTOR - 2	JOSE SANTOS CHICANO	21	33	0
SECTOR - 3	2DO SECTOR URRUNAGA	1	0	1
	3ER SECTOR URRUNAGA	3	0	0
	4TO SECTOR URRUNAGA	56	31	14
	5TO SECTOR URRUNAGA	3	3	1
	LAS MERCEDES	6	1	2
	MICAELA BASTIDAS	9	10	1
	PL. FRANCISCO CABRERA	14	14	2
SECTOR - 4	12 DE OCTUBRE	4	2	2
	ARTESANOS INDEPENDIENTES	9	4	0
	FRANCISCO BULGNESE	1	0	0
	CARCES	11	8	3
	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	2	5	0
	LAS PALMERAS	2	1	1
	SAN CARLOS	10	19	2
SECTOR - 5	5 DE JULIO	7	0	0
	CIRCUNVALATORIA	20	0	0
	ESPAÑA	3	0	0
	JORGE CHAVEZ	0	1	0
	LOS CEDROS	5	1	0
	PL. LUJAN	38	18	1
	UPIS PRIMERO DE MAYO	56	29	3
	VICTOR KAULPAYA DE LA TORRE	10	5	1
SECTOR - 6	VILLA EL SOL	4	2	0
	BARSALLO	8	2	0
	SAN LORENZO	7	5	3
SECTOR - 7	SANTA ANA	13	13	3
	EL EDEN	1	1	0
	LAS FLORES	4	1	3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Ferrón Calancha
SUB GERENTE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Sectores	Pueblos	Afectados	Inhabilitados	Destruídos
	LAS PALMERAS	1	0	0
	LOS LIRIOS	1	0	0
	MARIA DEL CARMEN	1	0	0
	NUEVO SAN LORENZO	70	28	6
	NUEVO SAN LORENZO II SECTOR	1	0	0
	NUEVO SAN LORENZO II ETAPA	1	0	0
	PL. CASA BLANCA	3	3	0
	PL. SALAMANCA	8	1	3
	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1	0	0
	SAN JOSE OBRERO	51	18	3
	SAN LORENZO	0	2	0
	SANTA MARIA	2	0	0
	UPIS SAN JOSE OBRERO	6	2	0
SECTOR - 8	4 DE JULIO	13	0	0
	JERUSALEN	1	1	0
	LA EXPLANADA	5	4	1
	LOS ANGELES	4	4	1
	MILAGRO DE DIOS	15	10	0
	NAZARENO	19	0	0
	NUEVO HORIZONTE	6	3	2
	SAN BORJA	27	1	1
	SANTA LUCIA	30	8	0
	VISTA ALEGRE	33	5	0
SECTOR - 9	LOS CLAVILES	14	2	0
	VILLA HERMOSA	82	33	0
SECTOR - 10	1DO SECTOR URRUNAGA	16	7	0
	CARLOS STEIN	4	2	0
	CARLOS STEIN SAN JOSE	2	0	0
	EL OBELISCO	25	1	0
	EL OBELISCO 1RA ETAPA	1	0	0
	M. DIAZ MUÑOZ	2	0	0
	SAN CUGENIO	6	0	0
SECTOR - 11	URRUNAGA	26	23	0
	CAMPO VERDE	10	0	0
	EL BORDO	2	2	0
	ESPAÑA	2	0	0
	ITALIA	23	0	0
	PROLONGACIÓN PARAGUAY	2	1	2
	SAGRADO CORAZON DE JESUS	6	0	0
	SAN JUAN DE DIOS	38	2	2
	SAN MIGUEL	43	2	0
	SIMON BOLIVAR	15	3	1
SECTOR - 12	UPIS SAGRADO CORAZON DE JESUS	17	0	0
	VILLA EL TRIUNFO	12	0	1
	2DO SECTOR SANTA ANA	10	2	2
	BARRIO CULPON	5	1	0
	CAMPAÑA CULPÓN	0	1	0
	CAMPAÑA SANTA ANA	1	2	0
	CASERIO CULPON	2	1	0
	CHILAPE	1	1	0
	CULPON	16	6	0
	ENCARNACIÓN	3	2	0
	FUNDO AZ	0	1	16
	FUNDO EL ABUELO	14	12	2
	FUNDO EL NARANJAL RURAL CULPON	0	6	0
	FUNDO LAUREL RAMOS LLONTOP	2	1	0
	FUNDO SAN SEBASTIAN	1	1	0
FUNDO SANTA ANA	1	1	0	
FUNDO SANTA ROSA	4	0	0	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. CRITZ
Ing. Manuel Arturo Verren Calapuz
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ
2026 - 2030



Sectores	Pueblos	Afectados	Inhabilitables	Destruídos
	HUERTA PERLECHE	0	1	0
	INDOAMÉRICA	12	4	2
	LA CRUZ	0	1	0
	LA DISPENSA	0	1	0
	LAS FLORES DE CULPON	6	0	0
	LOS ALAMOS	9	0	0
	LOS NOGALES	3	2	0
	MARIA CRUZ	19	10	1
	MIRAFLORES	43	21	10
	NUEVO CULPON	50	27	4
	PREDIO LA CRUZ	2	0	0
	PROGRESIVA	0	1	0
	PROGRESIVA EL ARROZAL	1	0	0
	FAMIRO PRIALE	40	14	3
	SALITRAL	12	0	0
	SAN GENARO	2	2	0
	SANTA ANA	5	0	0
	SANTA ANA SECTOR II	4	1	0
	SANTA ISABEL	52	9	0
	SANTA TRINIDAD	0	1	0
	SANTA YSABEL	1	0	0
	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	0	1	0
	TRABAJADORES MUNICIPALES	0	4	0
	VILLA FLORENCIA	2	0	0

Fuente: Sub gerencia del Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, 2019.

Cuadro N° 30 Zonas críticas identificadas durante el ciclón Yaku 2023 en el distrito de JLO

RIESGO MUY ALTO	
N° SECTORES	PUEBLOS JOVENES
7, 8, 9, 10, 11 Y 12	Jesús Nazareno
	Paraíso del norte
	El Edén
	Las Flores
	Nuevo San Lorenzo
	Upis Salamánica
	San José Obrero
	San Miguel
	Santa Beatriz
	Indoamérica
Fundo el abuelo	
RIESGO ALTO	
N° SECTORES	PUEBLOS JOVENES
6, 3 Y 1	Barrio Culpón
	Culpón
	Alberto Fujimori
	Santa Ana
	Villa Hermosa
Casa Blanca	
RIESGO MEDIO	
N° SECTORES	PUEBLOS JOVENES
5	Ramiro Priale

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTÍZ
Ina. Manuel Arturo Yerrín Callaña
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



	Upis 1 de mayo
	Miraflores

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

A continuación, se presenta los puntos críticos identificados en el distrito de JLO, los cuales fueron recopilados por el equipo técnico del PPRD.

Cuadro N° 31 Puntos críticos identificados durante el FEN – 2017 y ción Yaku 2023 en el distrito de JLO

N°	Este (m)	Norte (m)	N°	Este (m)	Norte (m)	N°	Este (m)	Norte (m)
1	630307	9252985	41	627684	9252648	81	630694	9253635
2	630078	9253142	42	627738	9252699	82	630845	9253385
3	629938	9253257	43	627756	9252788	83	630984	9253701
4	629639	9253449	44	627966	9252767	84	630061	9253258
5	629547	9253438	45	627994	9252947	85	630284	9253347
6	629996	9252966	46	627917	9253023	86	630110	9253560
7	629794	9252714	47	627783	9253066	87	629959	9253594
8	629868	9252890	48	627849	9253160	88	629426	9253686
9	629338	9253243	49	628007	9253141	89	628671	9254135
10	629375	9253543	50	628104	9253130	90	627798	9254071
11	628907	9253228	51	627478	9252984	91	627644	9254130
12	628886	9253039	52	627705	9255272	92	627842	9254300
13	628661	9253070	53	627536	9253288	93	627115	9253887
14	628656	9253010	54	627812	9253350	94	627122	9253945
15	628548	9253075	55	627725	9253456	95	626975	9254006
16	628645	9252865	56	627604	9253458	96	627532	9253994
17	628853	9252828	57	627183	9253535	97	627505	9253843
18	629230	9252510	58	627171	9253323	98	627236	9254265
19	628800	9252308	59	628148	9253677	99	627457	9254381
20	628684	9252358	60	628315	9253687	100	626910	9254339
21	628638	9252375	61	628121	9253321	101	627357	9254645
22	628596	9252387	62	627981	9253433	102	627147	9254666
23	628602	9252492	63	628412	9253378	103	627724	9254761
24	628540	9252527	64	628422	9253477			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verren Callaña
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



25	628469	9252301	65	628853	9253817		
26	628420	9252410	66	628979	9253915		
27	628427	9252476	67	629133	9253786		
28	628824	9252606	68	628697	9253975		
29	628621	9252682	69	628531	9254073		
30	628626	9252735	70	628410	9254114		
31	628562	9252634	71	628512	9253940		
32	628505	9252695	72	628346	9253920		
33	628441	9252610	73	627943	9254045		
34	628347	9252804	74	628240	9254211		
35	628173	9252733	75	626989	9252062		
36	628091	9252448	76	626911	9252851		
37	628087	9252544	77	626885	9252954		
38	628150	9252540	78	626284	9252923		
39	628040	9252551	79	625080	9253712		
40	628252	9252432	80	625044	9254302		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerra Callaco
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES

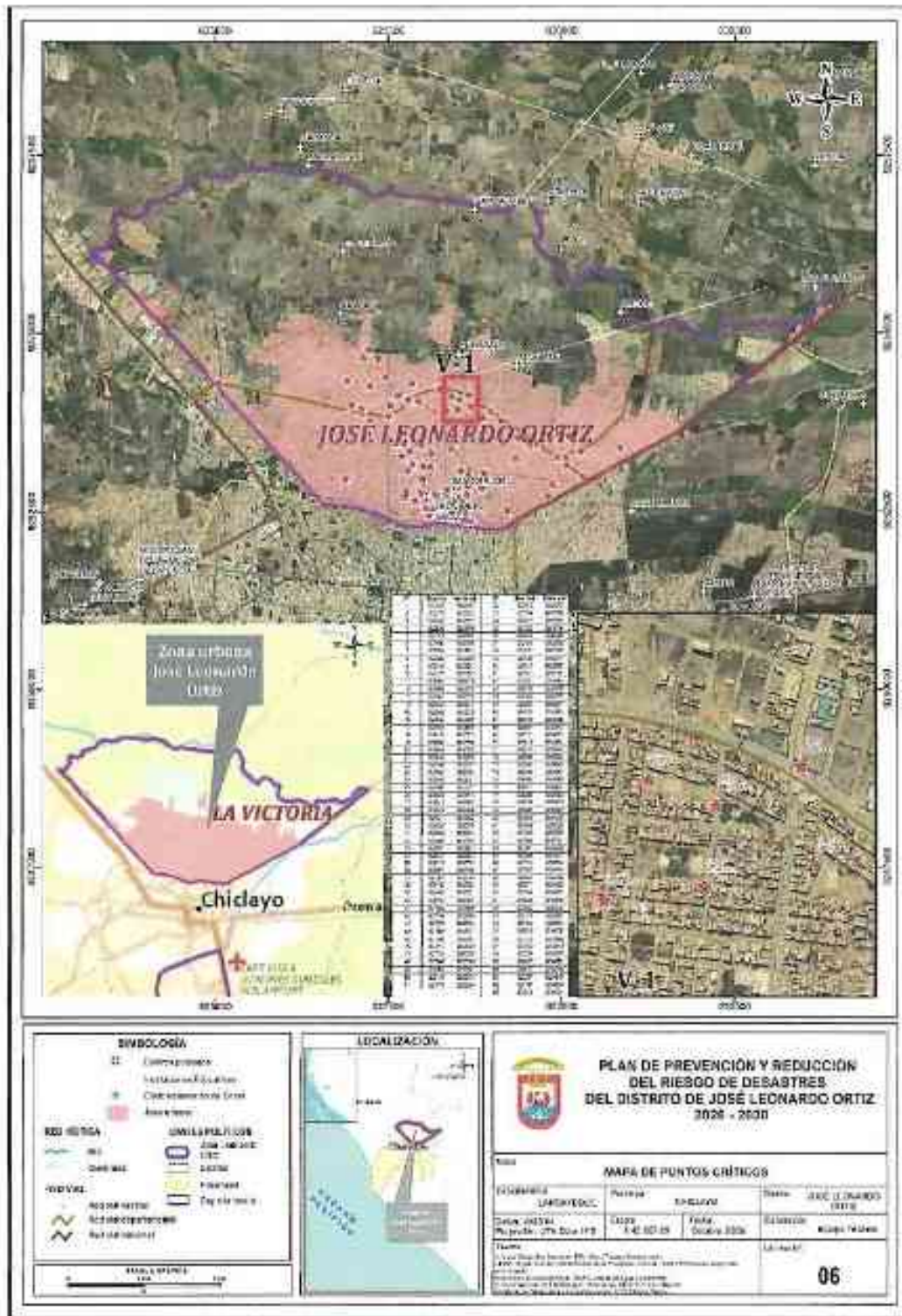




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 6 Ubicación de puntos críticos



Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Yerman Yerman
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



2.2.1.1.2. Susceptibilidad a Inundaciones

En el Perú, los eventos de El Niño provocan un aumento significativo de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa, especialmente en la región norte. Este fenómeno intensifica la evaporación y, al interactuar con la geografía andina, origina lluvias persistentes e intensas. Como consecuencia, se generan inundaciones tanto fluviales como pluviales. Esto es el caso del distrito de JLO, en el departamento de Lambayeque, una zona caracterizada por terrenos planos y depresionados, y tanto en sectores urbanos como en sectores urbanos marginales de constante expansión, la topografía de los terrenos genera que las aguas no tengan un adecuado desagüe hacia lugares seguros, además, el riesgo se agrava debido a la ausencia, deficiencia o colapso de sistemas de defensa ribereña y drenaje urbano.

En este contexto, el uso del modelo HAND (Height Above Nearest Drainage) se presenta como una herramienta eficaz para identificar las áreas más susceptibles a inundaciones. El modelo HAND se ha consolidado en la última década como una metodología innovadora y ampliamente utilizada para el mapeo de zonas propensas a inundaciones, destacándose por su simplicidad, eficiencia computacional y capacidad de generar resultados confiables con un volumen relativamente reducido de datos de entrada. A diferencia de los métodos hidrológico-hidráulicos tradicionales, que requieren múltiples insumos como series de caudales, precipitación y geometría de cauces (Vojtek and Vojteková, 2019; Vojtek et al., 2025), HAND se basa en un enfoque topográfico más sencillo: representa la diferencia de elevación entre cada punto del terreno respecto al cauce más cercano (Rannó et al., 2008; Nobre et al., 2011). Al clasificar el terreno según su altura sobre el drenaje más próximo, el modelo HAND permite modelar de manera rápida y eficiente las zonas potencialmente inundables, especialmente en terrenos llanos como los de JLO. Este procedimiento permite identificar áreas con mayor susceptibilidad a inundarse con un menor requerimiento de datos y recursos computacionales, lo que resulta particularmente ventajoso en contextos urbanos-rurales o regiones con información hidrometeorológica limitada (Zheng et al., 2018; Michael Johnson et al., 2019).

Diversos estudios han demostrado que HAND puede alcanzar precisiones superiores al 90% en la delimitación de zonas inundables en comparación con modelos hidráulicos de referencia como HEC-RAS o MIKE+ (Vojtek et al., 2025). Aunque no reemplaza por completo a estos modelos más complejos, su simplicidad y bajo costo computacional lo convierten en una herramienta idónea para generar escenarios que apoyan procesos de gestión del riesgo de desastres. De hecho, su aplicación se ha extendido a escalas nacionales, como en Estados Unidos, donde el National Water Center (NWC) implementó HAND como parte de sus sistemas de predicción de inundaciones (Afshari et al., 2018; Li et al., 2023) y el proyecto CURE de la Agencia Espacial Europea (ESA) que proporciona información sobre la exposición de zonas urbanas y ciudades europeas a las inundaciones basado en HAND (<https://portal.cure-copernicus.eu/cure-applications/ap05-urban-flood-risk?step=1>).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Ferrén Caluagña
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Para estudios a escala local, la precisión del modelo HAND aumenta de forma significativa cuando se utilizan datos LIDAR de alta resolución, los cuales permiten incorporar detalles sobre caminos, edificaciones y microtopografía urbana que condicionan los patrones de drenaje (Choné et al., 2021; Li et al., 2023). Esto resulta crucial para identificar lotes específicos y áreas críticas dentro de las ciudades, planificar infraestructuras de protección y/o evacuación de aguas, respuesta rápida ante emergencias para mejorar la planificación territorial y la definición de medidas de reducción del riesgo.

El procedimiento HAND consiste en generar un DEM hidrológicamente coherente, definir las direcciones de flujo, calcular la acumulación del mismo e identificar las celdas de drenaje más cercanas. Posteriormente se resta la elevación de cada celda respecto a su punto de drenaje asociado, lo que produce una capa ráster en el que los valores más bajos de HAND representan áreas con mayor susceptibilidad a inundarse (Nobre et al., 2011; Hamdani and Baali, 2019). Este enfoque ha demostrado ser robusto y confiable incluso cuando se integra con otros tipos de datos, como imágenes SAR Sentinel-1 para la detección de aguas superficiales (Cuartas et al., 2012; Huang et al., 2017).

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad a inundaciones en cuatro niveles, bajo, medio, alto y muy alto; en base a las alturas de inundación para el casco urbano del distrito de JLO, elaboradas con modelos digitales de superficie (DSM) de 1m de resolución espacial del año 2023 y 2024 derivados de datos LIDAR recopilados en el marco del convenio entre la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y la UED03 de COFOPRI. Es importante indicar que estas zonas susceptibles a inundaciones fueron validadas con información de los puntos críticos durante eventos extremos como el Fenómeno El Niño-Costero 2017 y el ciclón Yaku del año 2023 y visita de campo.



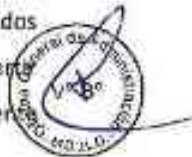
Cuadro N° 32 Niveles de susceptibilidad a inundaciones

Nivel de Susceptibilidad	Altura de inundación
Muy alto	De 1.00 a 2.00 m
Alto	De 0.50 a 1.00 m
Medio	De 0.25 a 0.50 m
Bajo	Menor a 0.50 m

Equipo técnico de la elaboración del PPRD.



Vale mencionar que los rangos de susceptibilidad, en función de la altura de inundación, fueron establecidos a partir del daño que pueden generar las inundaciones a las personas y construcciones (viviendas) a partir del estudio de funciones de profundidad de inundaciones-daños de Huizinga et al., (2017) para el continente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ina. Manuel Arturo Ferrán Callecca
SUS GERESAC 4 20 663704 DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



sudamericano. Por último, en el Anexo N° 02, se presenta los mapas de subcuencas a nivel urbano y red de acumulación de agua, así como la validación del modelo de inundación con las zonas y puntos críticos del distrito de ILO.

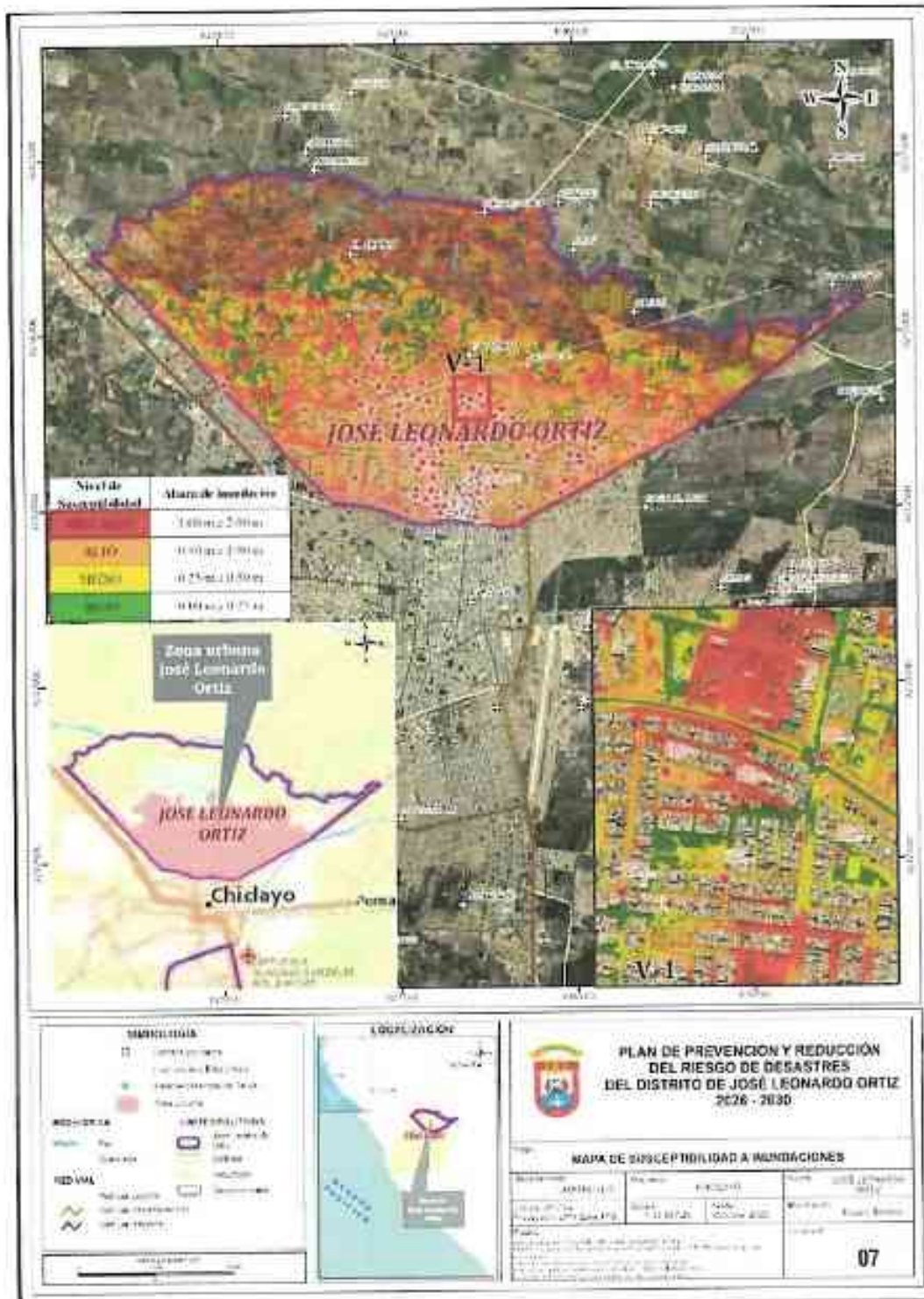




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 7 Mapa de susceptibilidad a inundaciones en el distrito de JLO



Equipo técnico de la elaboración del PPRD,





2.2.1.1.2. Sismos

La Tierra se encuentra en constante evolución debido a que en su interior predominan procesos físicos y químicos en el núcleo, manto y corteza, este último, es de especial interés desde el punto de vista sísmológico (IGP, 2002), ya que resalta la Tectónica de Placas que es la manifestación superficial de la actividad interna de la Tierra (Alfaro et al., 2013), por ende la de mayor dinámica por el movimiento de las placas tectónicas que da origen a diversos procesos tectónicos como la formación de nueva corteza en los fondos oceánicos, continentes, bordes, cordilleras, volcanes y fallas geológicas (Alfaro et al., 2013; IGP, 2002).

En el mapa de sismicidad mundial se identificó la existencia de la región conocida como "Cinturón o anillo de Fuego del Pacífico", "Círculo Sísmico Circumpacífico" que es donde se libera cada año cerca del 80% del total de la energía sísmica produciendo sismos y actividad volcánica en el borde occidental del continente Sudamericano, por ende, el Perú es parte de esta región (Carpio & Tavera, 2002; IGP, 2014), sin embargo, la subducción de la placa de Nazca frente a la Sudamericana a una razón de 8 a 10 cm/año (DeMets et al., 1990) es acompañada por diversos y grandes rasgos tectónicos que define la evolución de la geodinámica de todo el borde occidental de Sudamérica y por tanto, del Perú (IGP, 2002; Ramos Chura, 2017) como la dorsal de Nazca, fractura de Mendaña, la fosa Perú-Chile, la Cordillera de los Andes, la cadena volcánica en los extremos del continente y el sistema de fallas continentales.

La sismicidad en el Perú está controlada por la dinámica de las placas y los rasgos tectónicos, se producen sismos de diversas magnitudes y focos, a diferentes profundidades, la distribución espacial de la sismicidad ha permitido definir la existencia de tres principales fuentes sísmogénicas:

- La superficie entre las placas de Nazca y Sudamericana, que da origen a los sismos de mayor magnitud $M_w > 8.0$.
- La deformación de la corteza continental con la presencia de fallas geológicas de diversas geometrías y dimensiones, que da origen a eventos sísmicos con magnitudes de hasta 6.5 M_w .
- La deformación interna de la placa de Nazca por debajo de la Cordillera de los Andes, que da origen a eventos sísmicos de hasta 7.0 M_w .

Lambayeque, y por consiguiente JLO, se emplaza en la franja costera del Pacífico Occidental, es decir, es parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, a lo largo de su historia, JLO ha sido afectado por eventos sísmicos del tipo superficial, según la siguiente tabla, en Lambayeque se han registrado sismos de intensidades máximas que van desde los V hasta los XI en la escala de Mercalli Modificada. En la siguiente tabla se hace un resumen de los principales sismos en área de influencia de JLO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Pesera Callaña
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 33 Registro de eventos sísmicos de Lambayeque

Fecha	Intensidad Grado/Magnitud de la fuente	Impactos
23/03/1606	-	Se estremeció violentamente la tierra en Saña, Lambayeque
14/02/1619	VIII en la escala de Mercalli modificada	Se produjo en el norte de Perú (Trujillo), ocasionó 350 muertes y 130 personas sepultadas.
02/09/1759	-	Cinco víctimas en Trujillo y afectación en construcciones, se sintió en Lambayeque.
20/06/1907	V en la escala de Mercalli modificada	En Chiclayo, Lambayeque y Puerto Eten.
16/11/1907	-	Sismo que se sintió en la costa, desde Lambayeque hasta Casma y en la región de sierra central.
14/05/1928	X en la escala de Mercalli modificada (MM)	Sismo en la selva norte del Perú, afectaciones en Piura, Lambayeque y Trujillo.
21/06/1937	VI en la escala de Mercalli modificada (MM)	Sismo sentido en la costa desde el paralelo 5 - 11° latitud sur, en Lambayeque derrumbe de las torres de las iglesias.
12/12/1953	VIII en la escala de Mercalli modificada (MM)	Ocasionó daños y tuvo efectos desastrosos en la zona costera. Colapso de viviendas por el sismo.
8/8/1957	V-VI, en la escala de Mercalli modificada	En Talara se agrietaron las paredes de varios inmuebles.
7/2/1959	VI, en la escala de Mercalli modificada	El sismo se sintió desde Tumbes a Chiclayo, ligeros deterioros en algunas casas.
20/11/1960	-	El sismo ocasionó dos muertos en Piura, varios heridos y daños a las edificaciones, en Lambayeque se presentó tsunamis de 9m de altura de ola.
9/12/1970	VIII, en la escala de Mercalli modificada	Sismo en el NO del Perú, murieron 48 personas.
10/7/1971	-	Colapso de viviendas por el sismo.

Fuente: Elaborada en base al Ayoa (2006), y Silgado Ferro (1978).

Los eventos sísmicos históricos y recientes evidencian que en el área de influencia del distrito de JLO se han presentado sismos de magnitudes entre 5 a 6 a una distancia menor a 60km, y en su mayoría de características superficiales (<60km), por otro lado, a menos de 200km del distrito de JLO, históricamente se han registrado sismos de magnitudes superiores a 7 y de características superficiales, tal y como se muestra en la siguiente figura.

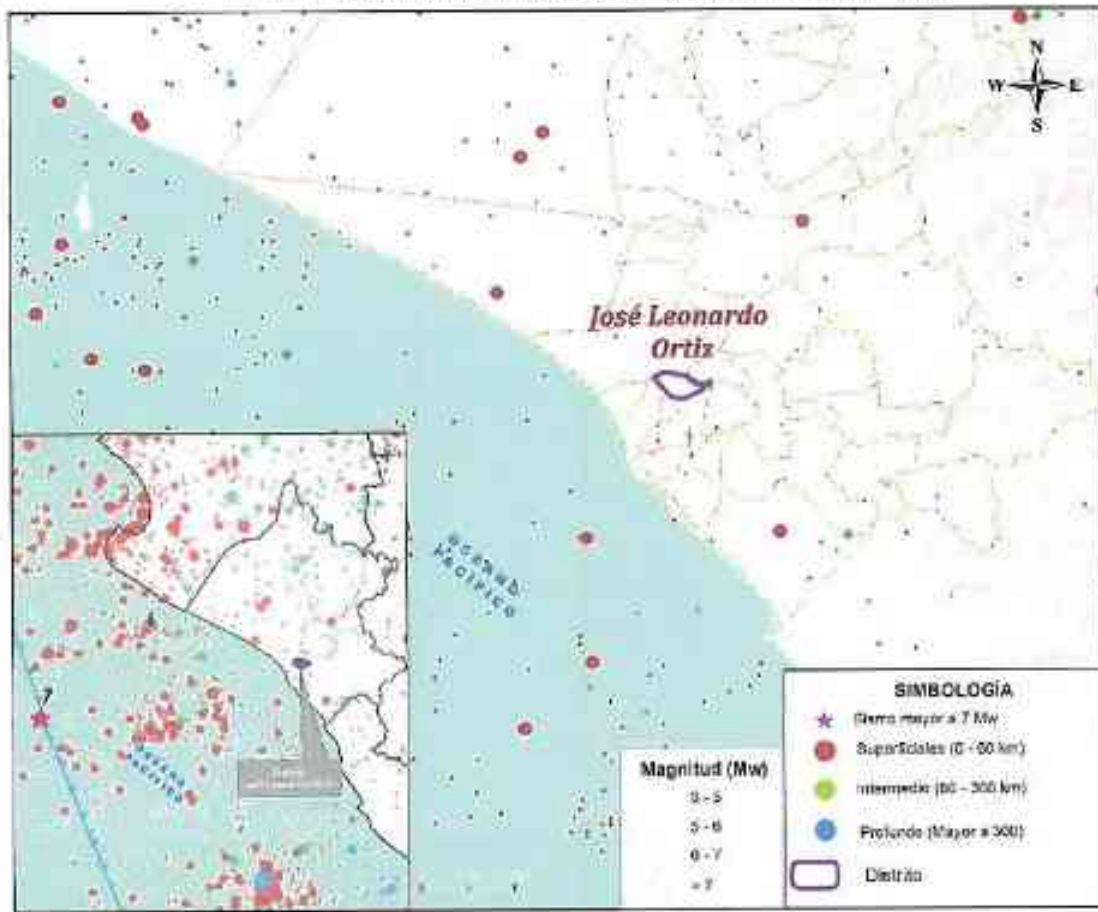




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030

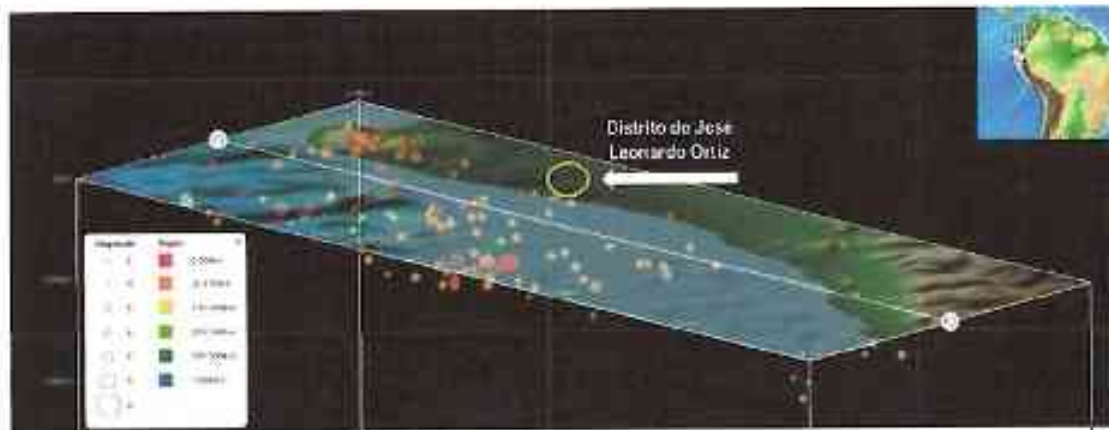


Figura N° 5 Eventos sísmicos históricos (1471 - 1959) y recientes (1960 - 2025)



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD a partir de datos de IGP.

Figura N° 6 Vista 3D de los eventos sísmicos en la costa norte del Perú



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD en base a Sismic Explorer

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
ING. Manuel Arturo Yarren Calleja
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Por otro lado, el IGP (2014) elaboró mapas de intensidades sísmicas basado en los análisis históricos de los eventos sísmicos, es decir, si en el pasado una determinada zona soportó altas intensidades de sacudimiento del suelo, a la ocurrencia de un próximo evento, será afectado con las mismas o mayores intensidades y los daños serán mayores debido al crecimiento desordenado de las ciudades, por lo tanto, según el mapa de intensidades sísmicas se espera que en toda la franja costera (en esta JLO, Lambayeque) sea afectada por un sismo de intensidad máxima de VII MM o mayor.

Figura N° 7 Intensidades sísmicas máximas en la escala de Mercalli Modificada (MM), 1900-1960



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD en base a SIGRID



De acuerdo a Villegas-Lanza et al., (2016) y como resultado de un estudio integral para todo el borde costero del Perú utilizando datos GPS recolectados hasta el año 2015 (como parte de proyectos en cooperación con la Universidad de Nice – Francia), identifica para el borde occidental del Perú la existencia de hasta 4 zonas de máximo acoplamiento sísmico (ZMAS), y para la región del Norte (B-1), se identificó la presencia de una ZMAS que podría dar origen a un sismo de magnitud moderada y un área de ruptura de 90 x 60 km.

2.2.1.1.2.1. Susceptibilidad a sismos

Para determinar la susceptibilidad a sismos se usó la intensidad sísmica de los eventos históricos para el periodo 1900-1960. A continuación, se presenta la escala de Mercalli Modificada y la relación con la aceleración sísmica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
ING. Manuel Arturo Yergan Calloana
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 34 Aceleración sísmica y su relación con la escala de Mercalli Modificada

Escala de Mercalli	Aceleración sísmica (g)	Percepción del sismo	Potencial de daño
I	< 0.0017	No Apreciable	Ninguno
II-III	0.0017 - 0.014	Muy Leve	Ninguno
IV	0.014 - 0.039	Leve	Ninguno
V	0.039 - 0.092	Moderado	Muy Leve
VI	0.092 - 0.18	Fuerte	Leve
VII	0.18 - 0.34	Muy Fuerte	Moderado
VIII	0.34 - 0.65	Severo	Moderado a fuerte
IX	0.65 - 1.24	Violento	Fuerte
X+	> 1.24	Extremo	Muy Fuerte

Fuente: IGP

Cuadro N° 35 Niveles de susceptibilidad a sismos:

Nivel de Susceptibilidad	Rango Escala Mercalli Modificada	Descripción
MUY ALTO	Mayor a VIII	Percepción del sismo de severo a extremo
ALTO	VII	Sismo muy fuerte
MEDIO	VI	Sismo fuerte
BAJO	Menor a V	Sismo no apreciable a moderado

Fuente: Experiencia técnica de la elaboración del PPRD.



Ing. Manuel Arturo Verrón Callaña
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

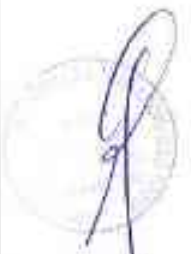
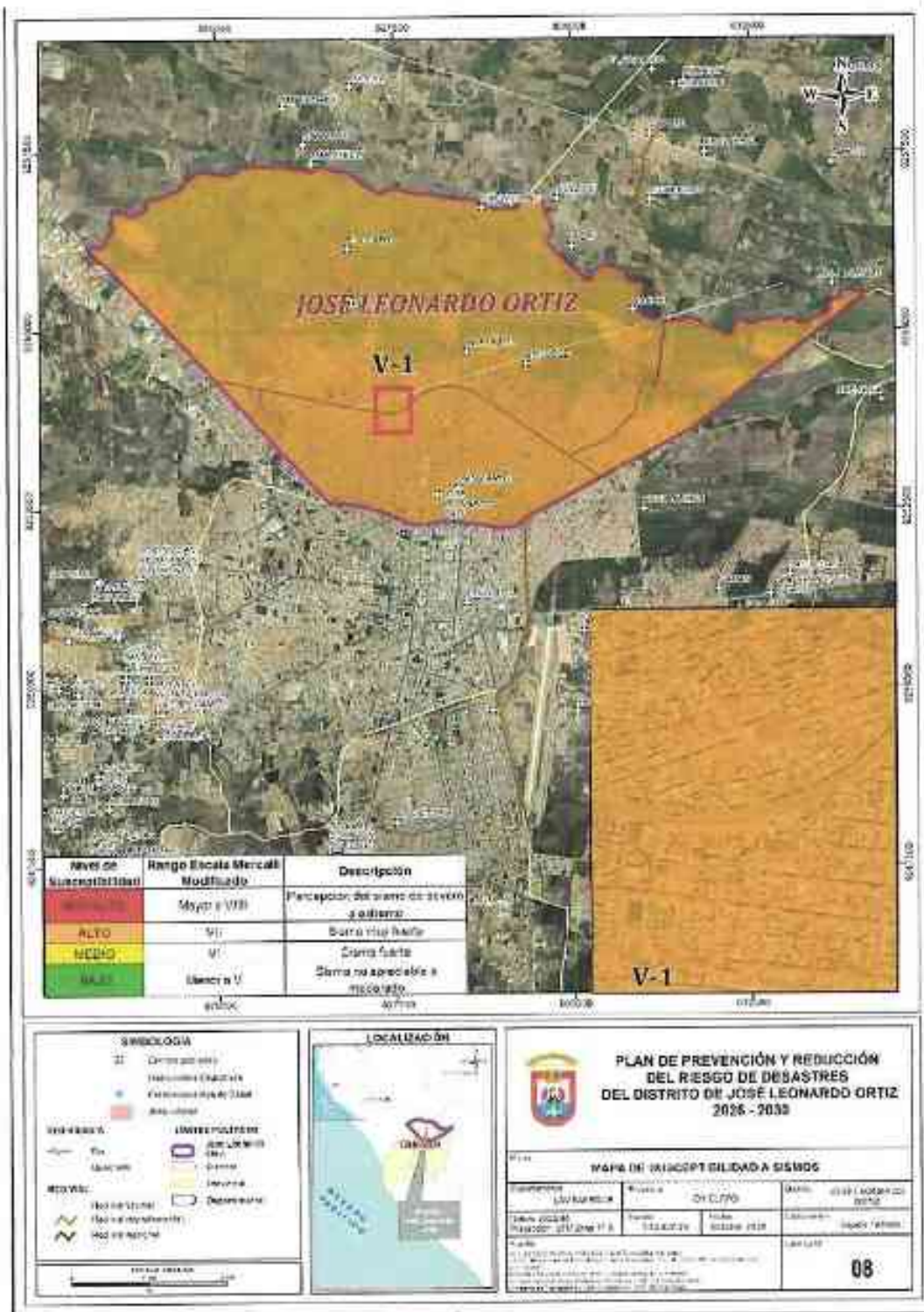




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 8 Mapa de susceptibilidad sísmica en el distrito de JLO



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yezzen Calfacra
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



85



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030



2.2.1.1.2.2. Identificación de elementos expuestos en el distrito de JLO

Para la identificación de los elementos expuestos ante los peligros identificados en el capítulo anterior, se ha utilizado información de entidades técnicas como INEI, COFOPRI, MTC, MINEDU, MINSA, MIDAGRI y MINAM. A continuación, se presenta el cuadro resumen de los elementos expuestos en el distrito de JLO.

Cuadro N° 36 resumen de elementos expuestos en el distrito de JLO

N°	Elemento	Tipo	Unidad	Cantidad
1	Población	Población	Personas	152730
2	Catastro	Lote	Unidad	45238
3		Manzanas	Unidad	2140
4	Servicios	Instituciones educativas	Unidad	184
5		Establecimientos de salud	Unidad	7
6	Vías	Vecinal	km	430.5
7		Departamental	km	14.1
8		Agricultura	ha	1540

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.



Vale indicar que la vulnerabilidad de los elementos expuestos se analizará a nivel de su factor de exposición al peligro. En la siguiente figura se muestra el mapa de la ubicación espacial de los elementos expuestos del tipo, vías de comunicación, otras infraestructuras, recursos de respuesta a emergencia y agricultura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerra Gallardo
S.E. GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

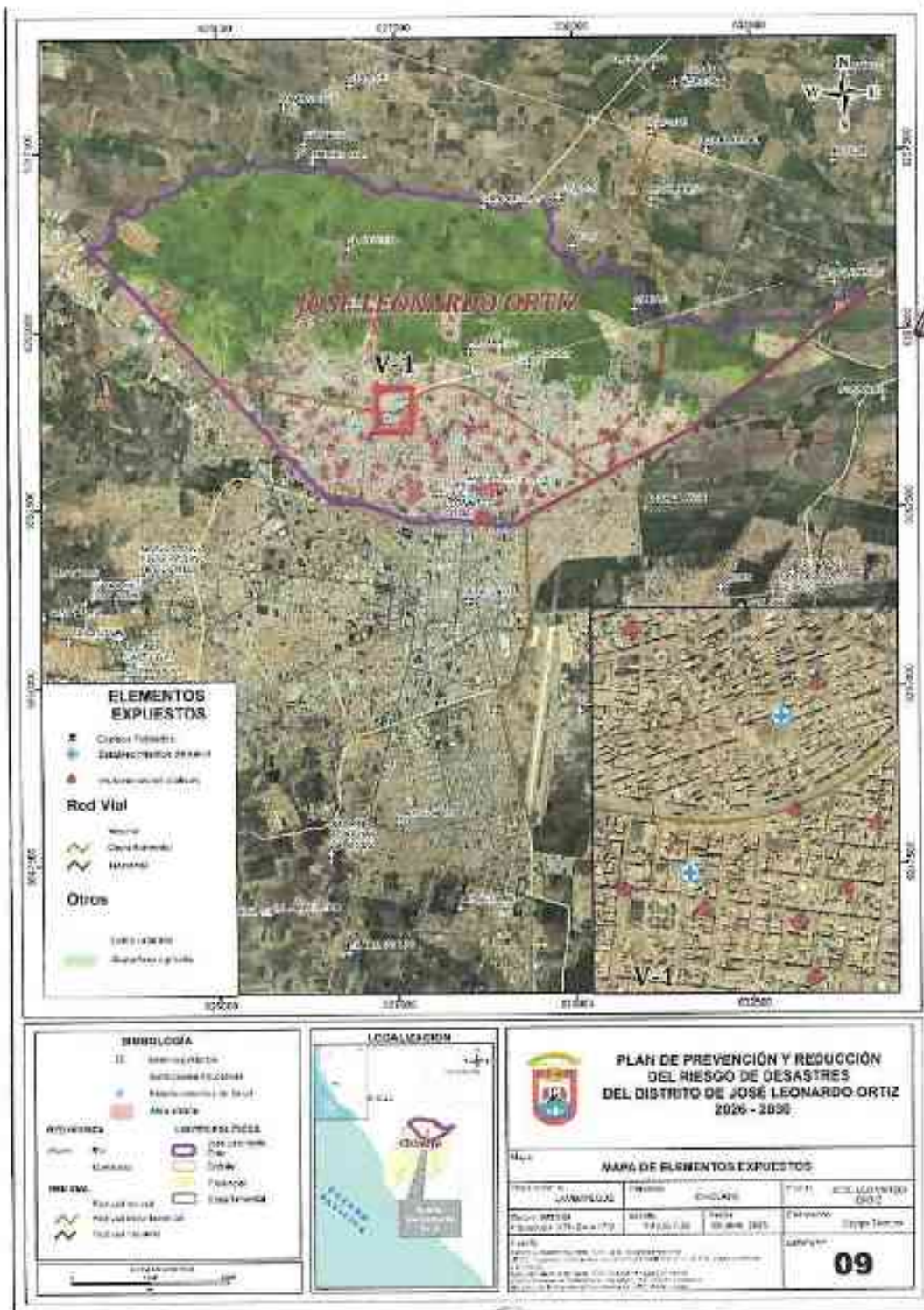




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 9 Mapa de elementos expuestos en el distrito de JLO



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yáñez Callacra
SU GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030**



2.2.2. Vulnerabilidad a nivel de lotes del distrito de JLO

Para determinar la vulnerabilidad a nivel de lotes de los elementos expuestos se realizó el análisis usando el método heurístico, a continuación, se presenta los parámetros, descriptores y pesos usados para el análisis de la vulnerabilidad.

2.2.2.1. Inundación:

Cuadro N° 37 Análisis de vulnerabilidad a nivel de lotes para inundaciones

Material Estructural	Valor Material Estructural	Peso	Estado conservación	Valor estado de conservación	Peso	Estado construcción	Valor estado construcción	Peso	N° de pisos	Valor N° pisos	Peso	Valor Vulnerabilidad
Adobe o tapial	3	0.4	Muy malo	5	0.2	En ruinas	5	0.1	1	5	0.3	5
Quincha	4		Malo	4		En construcción	4		2	4		4
Estera	3		Regular	3		Inconclusa inicial (Estructura Inicial)	3		3	3		3
Madera y/o Tripley	2		Bueno	2		Inconclusa	2		4 a 5	2		2
Ladrillo y/o concreto	1		Muy bueno	1		Terminado	1		Mayor a 6	1		1

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

2.2.2.2. Para sismos:

Cuadro N° 38 Análisis de vulnerabilidad a nivel de lotes para sismos

Material Estructural	Valor Material Estructural	Peso	Estado conservación	Valor estado de conservación	Peso	Estado construcción	Valor estado construcción	Peso	N° de pisos	Valor N° pisos	Peso	Valor Vulnerabilidad
Estera	5	0.4	Muy malo o malo	5	0.4	En ruinas	5	0.15	Mayor a 7	5	0.05	5
Adobe o tapial	4		Regular	4		En construcción	4		5 a 6	4		4
Quincha	3		Bueno	3		Inconclusa inicial (Estructura Inicial)	3		3 a 4	3		3
Madera y/o Tripley	2		Muy bueno	2		Inconclusa	2		2	2		2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yermán Colaciua
SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Ladrillo y/o concreto	1	Excelente	1	Terminado	1	1	1	1
-----------------------	---	-----------	---	-----------	---	---	---	---

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

En la siguiente tabla se presenta la estratificación del nivel de vulnerabilidad tanto para inundación como para sismos

Cuadro N° 39 Estratificación de la vulnerabilidad.

Rango		Nivel	
4	$\leq V \leq \infty$	5	Muy Alto
3	$\leq V <$	4	Alto
2	$\leq V <$	3	Medio
1	$\leq V <$	2	Bajo

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verren Cillaesha
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

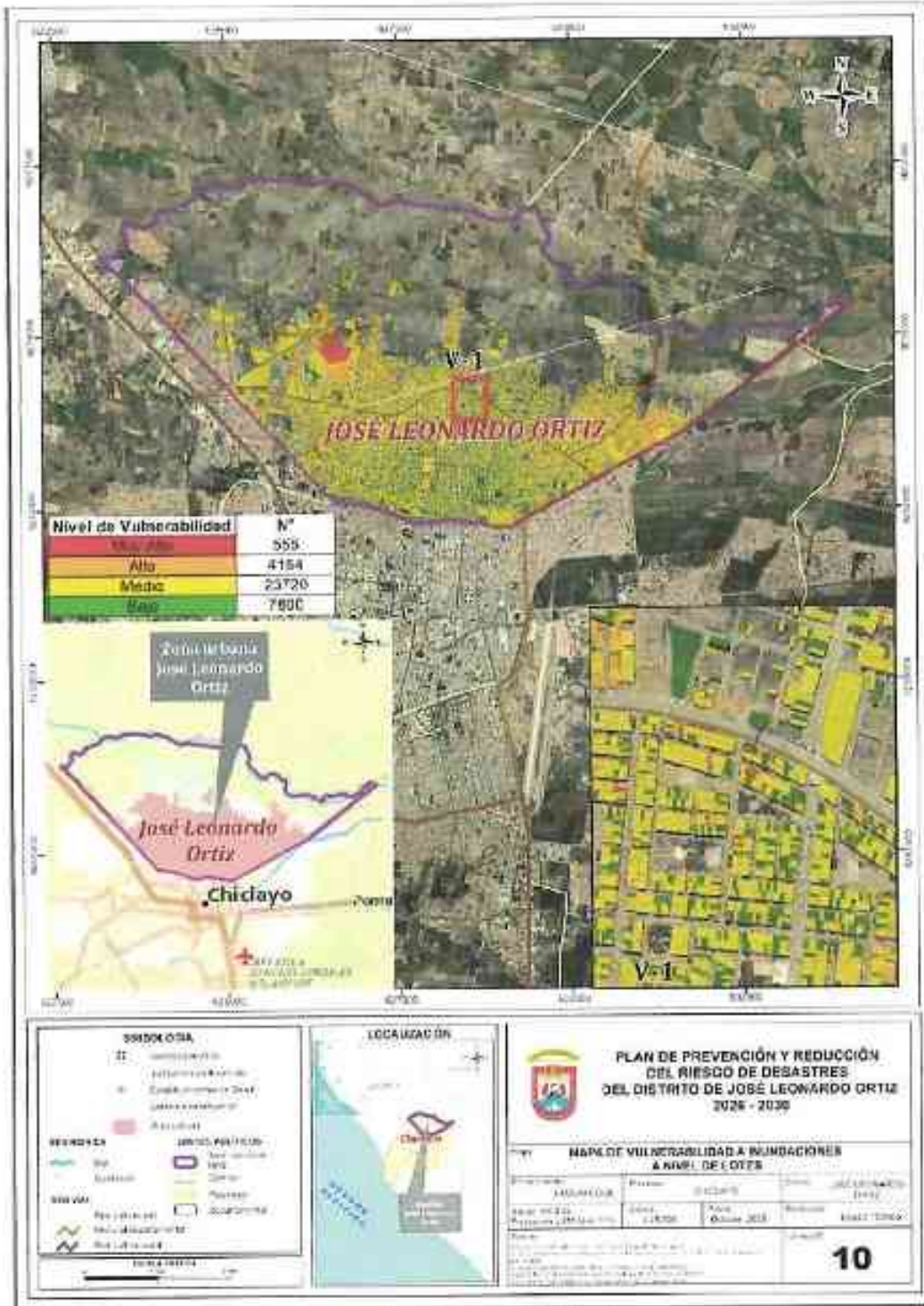




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 10 Mapa de nivel de vulnerabilidad ante inundaciones en el distrito de JLO



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Callapana
SUB GERENTE GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES

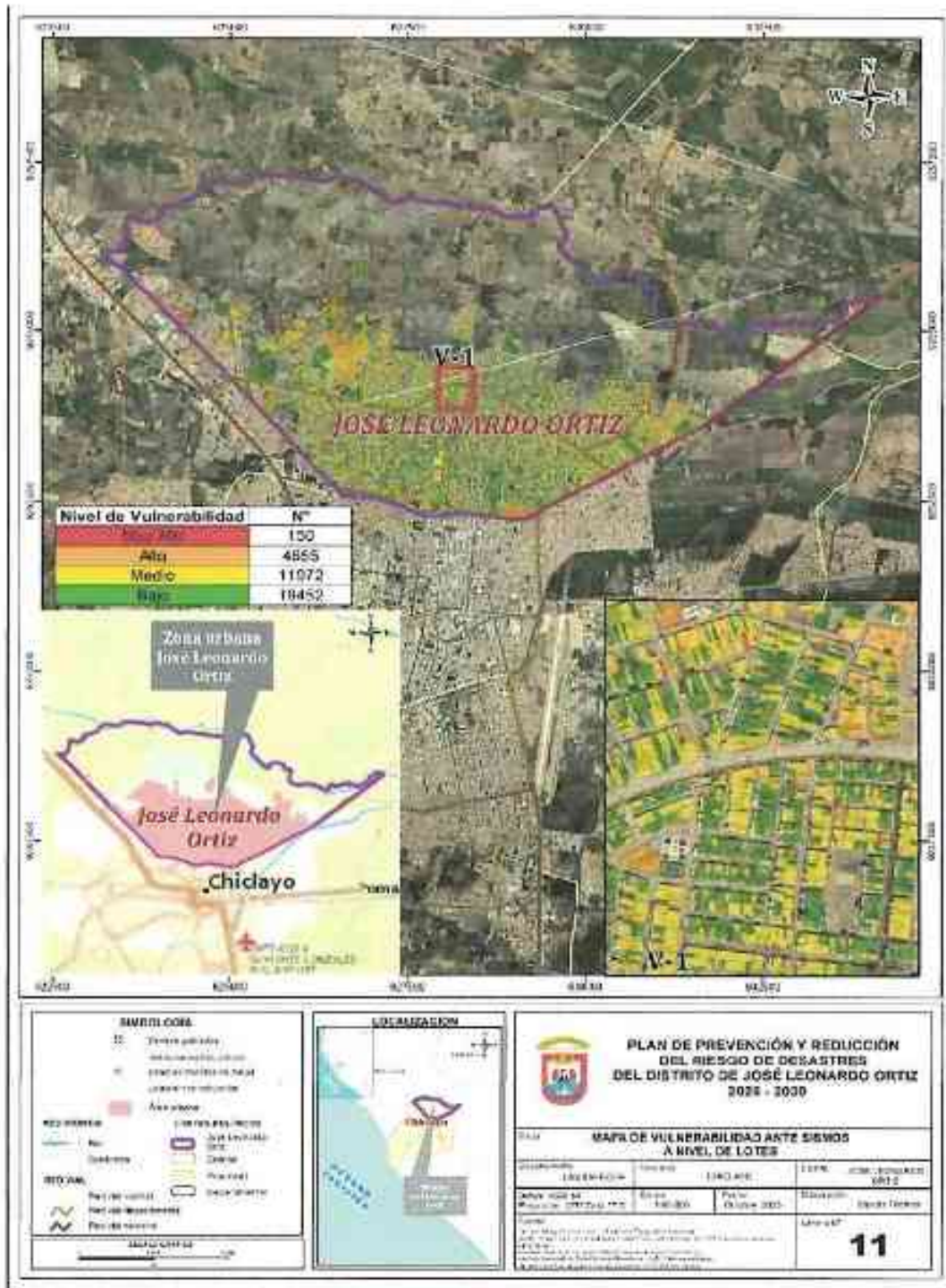




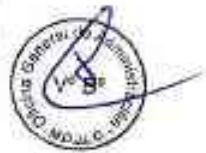
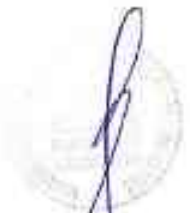
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 11 Mapa de nivel de vulnerabilidad ante sismos en el distrito de JLO



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Marco Antonio Yerren Caliarzo
SUE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y RIESGO DE DESASTRES





2.2.3. Escenarios de riesgo en el distrito de JLO

Para determinar los escenarios de riesgo tanto para el peligro de inundaciones como el de sismo, se utilizó los sistemas de información geográfica (SIG). Estos escenarios de riesgo resultan de la superposición espacial (a nivel de exposición) entre cada escenario de peligro (susceptibilidad) con los elementos expuestos analizados en el capítulo previo, es decir, a todos los elementos expuestos se les asignó como nivel de riesgo el nivel de susceptibilidad sobre el que están ubicados espacialmente.

Cuadro N° 40: Matriz de cálculo del riesgo para los lotes

Peligro	Muy Alto	Medio	Alto	Muy Alto	Muy Alto
	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto
	Medio	Bajo	Medio	Alto	Alto
	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Vulnerabilidad			

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

2.2.3.1. Escenario de riesgo ante inundaciones

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de lotes y población bajo el escenario de riesgo a inundaciones en los niveles de riesgo alto y muy alto y medio. Se ha determinado que existen 2225 lotes (4.8% del total de lotes en el distrito de JLO), 6925 habitantes (4.5% del total de habitantes del distrito de JLO) expuestas al nivel "Muy Alto", por otro lado, existen 19851 de lotes (42.8%) y 73585 de personas (47.72%) en el de riesgo "Alto" frente al peligro de inundaciones a nivel de casco urbano y rural de JLO.

Cuadro N° 41: Escenario de riesgo ante inundaciones para viviendas y población

Nivel de Riesgo	N° lotes	N° Población		
		Masculino	Femenino	Total
MUY ALTO	2225	3435	3490	6925
ALTO	19851	35698	37887	73585
MEDIO	10512	21803	23767	45570
BAJO	2308	5380	5991	11371

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

A continuación, se presenta el mapa del escenario de riesgo ante inundaciones para las viviendas y otros elementos expuestos (IIEE, EESS, vías y superficie agrícola) del distrito de JLO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yéron Calacina
SUB GERENTE DE OFICINA DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030

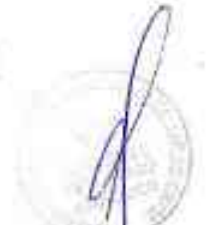


Cuadro N° 47 Escenario de riesgo ante inundaciones para otros elementos expuestos

N°	Elemento	Tipo	Unidad	Cantidad	Escenario de Riesgo a Inundaciones							
					Muy Alto		Alto		Medio		Bajo	
					Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
4	Servicios	Instituciones educativas	Unidad	184	16	8.7%	32	17.4%	13	7.1%	-	-
5		Establecimientos de salud	Unidad	7	1	14.3%	2	28.6%	4	57.1%	-	-
6	Vías	Vecinal	km	430.5	71.9	16.7%	98.8	23.0%	67.9	15.5%	94.4	21.9%
7		Departamental	km	14.1	0.8	5.7%	0.3	2.0%	0.02	0.1%	-	-
14	Agricultura	Superficie agrícola	ha	1540.0	480.1	31.2%	311.9	20.3%	95.7	6.2%	69.4	4.5%

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Norma Arturo Verrea Calacra
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE DESASTRES

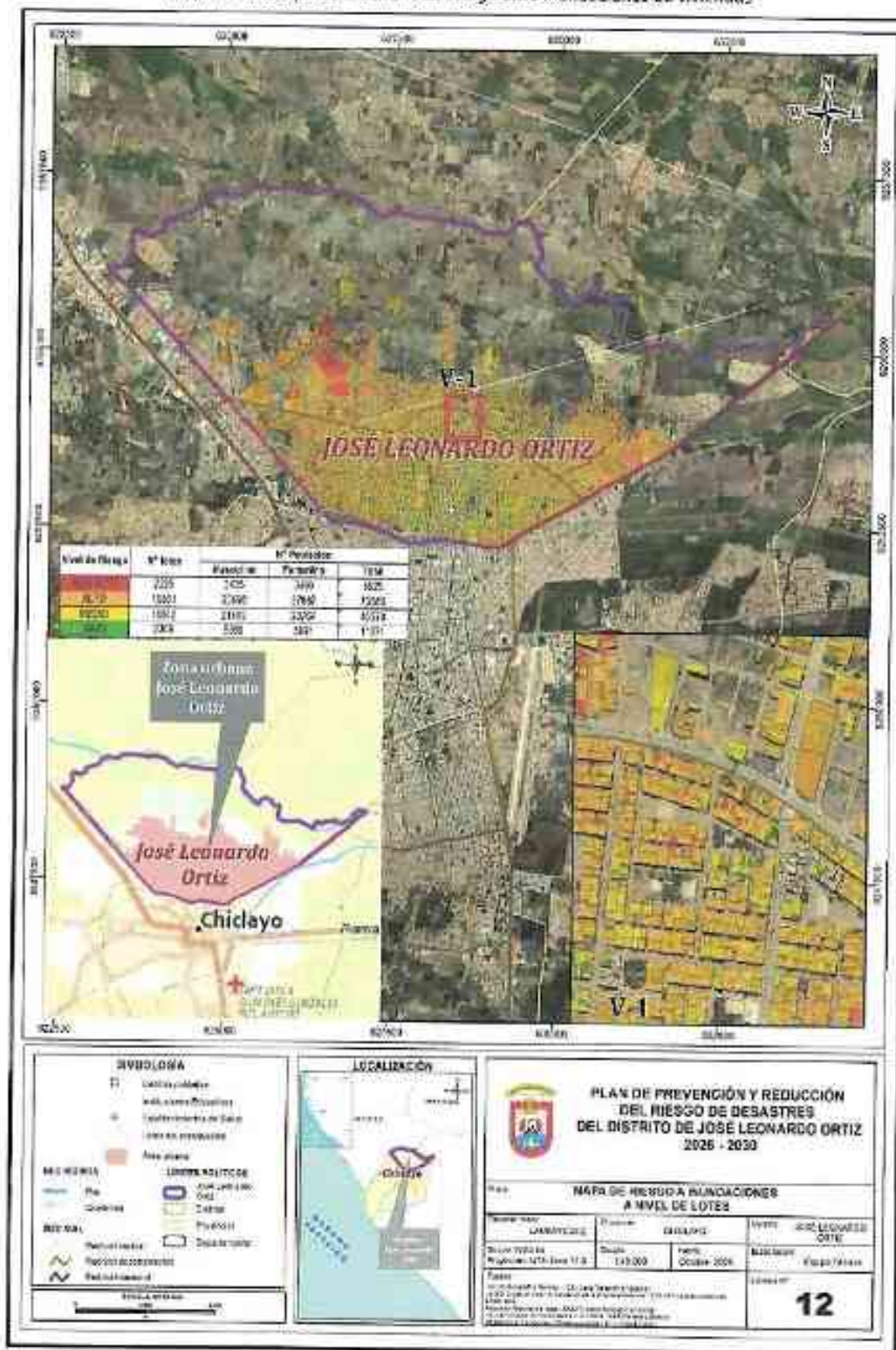




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030**



Mapa N° 12 Mapa de escenarios de riesgo ante inundaciones de viviendas



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

Ing. Manuel Arturo Yerman Cullana
 SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

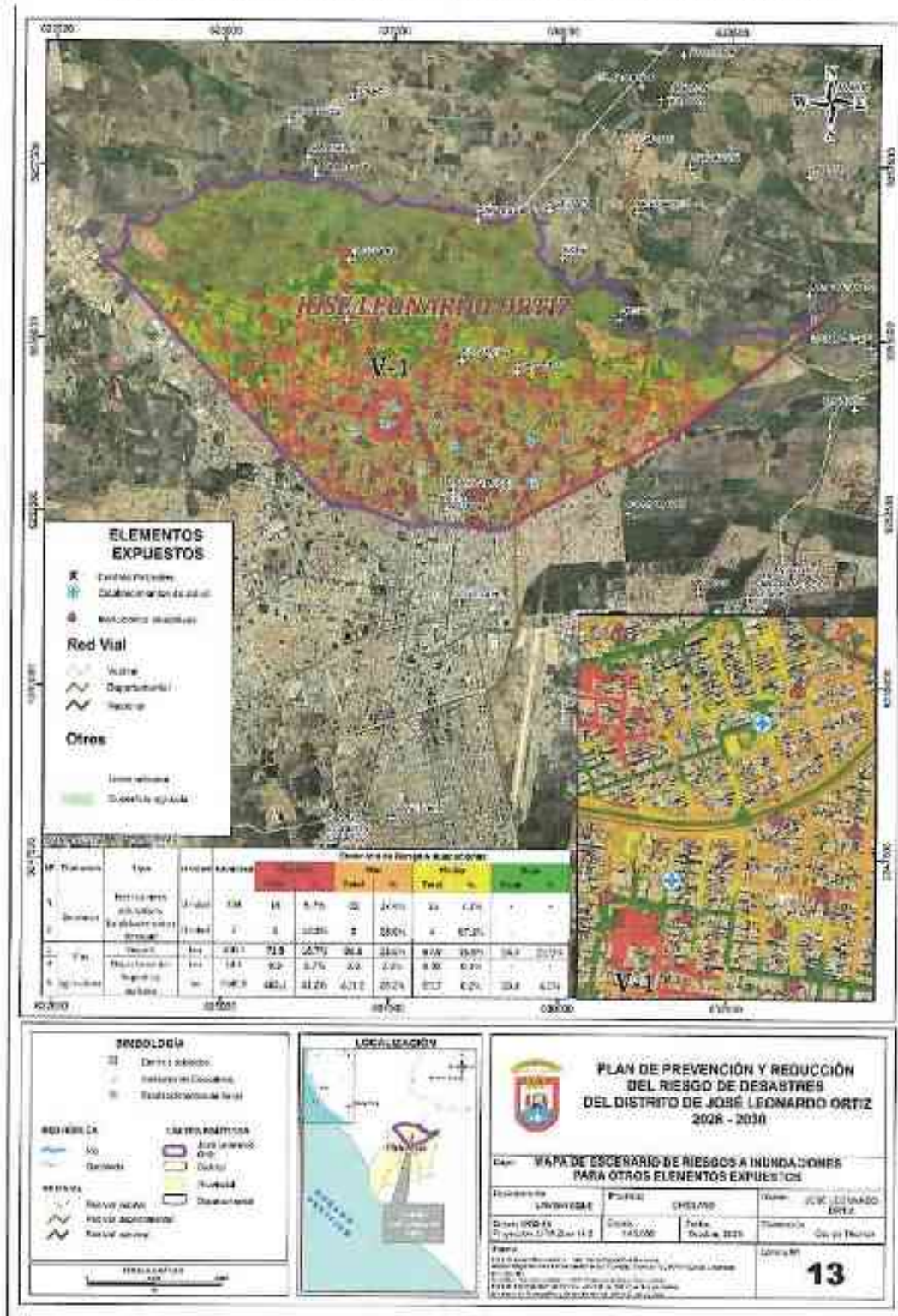




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030



Mapa N° 13 Mapa de escenario de riesgo para otros elementos expuestos ante inundaciones



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verrea Calaña
Jefe GERENCIA REGIONAL DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



2.2.3.2. Escenario de riesgo ante sismos

A continuación, se presenta el mapa del escenario de riesgo ante sismo para las viviendas y otros elementos expuestos (HIEE, EESS, vías, otras infraestructuras, recursos de respuesta a emergencias, canales de riego y superficie agrícola) del distrito de JLO.

Cuadro N° 43 Escenario de riesgo ante sismos para las viviendas y población

Nivel de Riesgo	N° lotes	N° Población		
		Masculino	Femenino	Total
Muy alto	152	275	286	561
Alto	17109	31469	33658	65127
Medio	20014	38670	41909	80579

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

A continuación, se presenta el mapa del escenario de riesgo ante sismo para las viviendas y otros elementos expuestos (HIEE, EESS, vías, otras infraestructuras, recursos de respuesta a emergencias, canales de riego y superficie agrícola) del distrito de JLO.

Cuadro N° 44 Escenario de riesgo ante sismo para otros elementos expuestos

N°	Elemento	Tipo	Unidad	Cantidad	Escenario de Riesgo
					Alto
1	Servicios	Instituciones educativas	Unidad	184	184
2		Establecimientos de salud	Unidad	7	7
3	Vías	Vecinal	km	430.5	430.5
4		Departamental	km	14.1	14.1
5	Agricultura	ha	1540	1540	

Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yorra Córdova
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

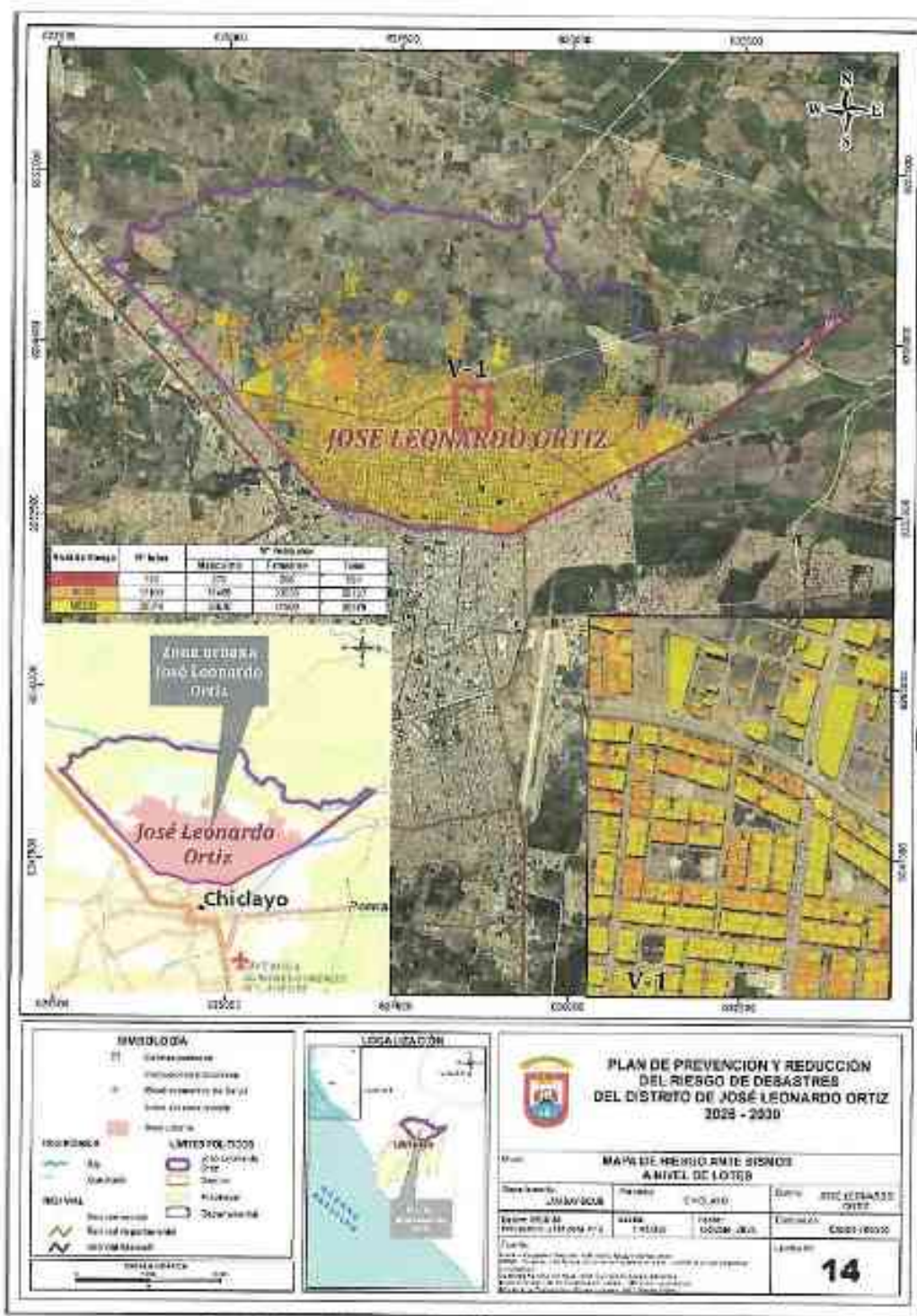




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa N° 14 Mapa de escoria de riesgo ante sismos del elemento expuesto vivienda

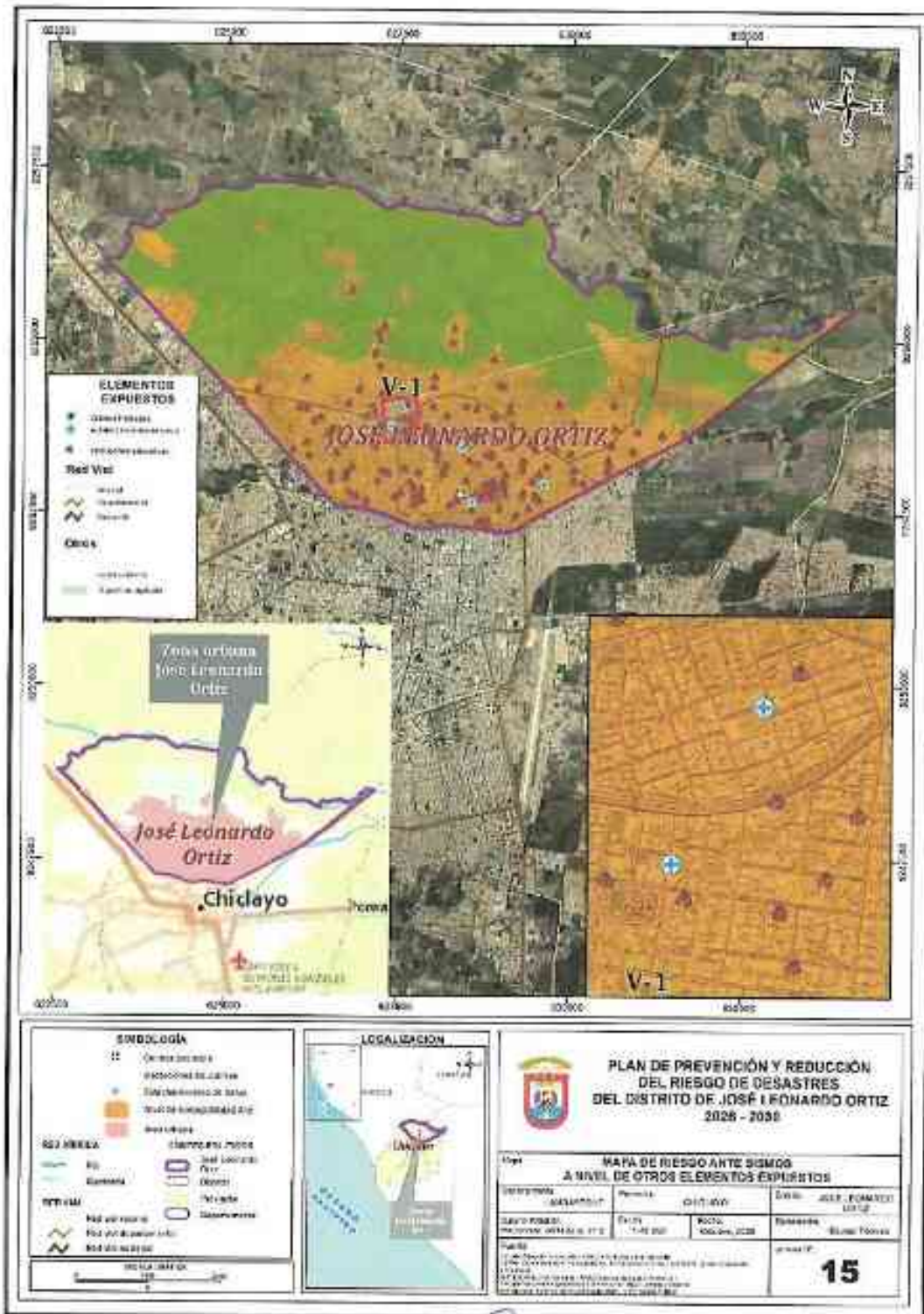


Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Velásquez
SUB GERENCIA DE DEFENSA DEL RIESGO DE DESASTRES



Mapa N° 15 Mapa de escenario de riesgo ante sismos de otros elementos expuestos



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
 Ing. Manuel Arturo Yerra Callaña
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. Objetivos

El equipo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito José Leonardo Ortiz, en coordinación con el Equipo Técnico encargado de la formulación de los Planes Específicos de la Ley SINAGERD de la MDILO desarrolla las siguientes actividades:

- Se define los objetivos prioritarios alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la gestión de riesgo de desastre y los instrumentos de planificación vigentes.
- Se elabora la matriz de programación de actividades, programas y proyectos de manera conjunta con el grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital José Leonardo Ortiz.
- Se identificarán las estrategias, línea base, indicador, metas, financiamiento, y responsables para el horizonte temporal de 5 años 2026-2030.

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

3.1.1. Objetivo General

- Reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructuras frente a la ocurrencia de peligros de origen natural en el distrito de José Leonardo Ortiz

3.1.2. Objetivos Prioritarios

Identificamos los Objetivos Prioritarios (OP) que debemos cumplir para la reducción de las vulnerabilidades de la población y sus medios de vida, ante los riesgos identificados. Resultado de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 se identificó los principales objetivos prioritarios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Parren Callaña
EJE GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 45 Objetivos específicos del PPRAD 2026-2030

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores	Medios de verificación
Reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructuras frente a la ocurrencia de peligros de origen natural en el distrito de José Leonardo Ortiz	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado	% de área urbana y rural con estudios técnicos que estiman el riesgo y determinan medidas de control.	Informes técnicos publicados en el SIGRID
	OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de José Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.	% de zonas de riesgo alto y muy alto con medidas estructurales y no estructurales de prevención y reducción del riesgo ejecutadas.	Porcentaje de zonas críticas ante el riesgo de desastres, monitoreadas en el distrito de José Leonardo Ortiz
	OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz	Número de instrumentos de gestión (PDLG, PEI y POI) que incorporan la Gestión del riesgo de desastres a nivel prospectivo y correctivo.	Ordenanza municipales o resolución de alcaldía aprobadas y publicadas
	OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz	Número de proyectos con enfoque del componente prospectivo y correctivo programados.	Sistema de seguimiento y consulta de inversiones públicas - INVIERTE.PE
	OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz	Porcentaje de población sensibilizada en Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes de seguimiento de programa y campañas realizados en el distrito de José Leonardo Ortiz

Fuente: Equipo Técnico, 2025.

3.2. Articulación del Plan

Así mismo, estos objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de planes de desarrollo nacionales, sectoriales, y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2022 - 2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Miguel Arturo Varren Callaña
SUB GERENTE DE DESASTRES DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 46 Articulación vertical de Objetivos del PPRD del distrito de José Leonardo Ortiz 2026- 2030 con las Políticas Nacionales

POLÍTICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030	
	Objetivos Prioritarios	Instrumentos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>N° 32 Gestión del riesgo de Desastres:</p> <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y volviendo por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda:</p> <p>la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>	<p>O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p>	<p>1.1.1. Implementar medidas de acceso universal e la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>	<p>AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINACGED</p> <p>AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigido a la Población Urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> <p>AEM3.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura frente a la ocurrencia de peligros de origen natural en el distrito de José Leonardo Ortiz</p>	<p>OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros prioritarios para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado</p>
	<p>O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>1.1.2. Implementar medidas de acceso universal e información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> <p>1.2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>				<p>OE 2: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz</p> <p>OE 3: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de José Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yáñez Gallardo
SUB GERENTE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



POLÍTICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2030	NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Objetivo General
<p>N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial: Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. g) Reducir la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes</p>	<p>C.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en conjunto correspondiente. L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil,</p>	<p>Objetivos Específicos GES: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz</p>
		<p>Acciones estratégicas Multifactoriales AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD AEM2.3 Fortalecer la implementación de programas de servicios públicos Seguros AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.</p>	Objetivo General



Ing. Manuel Arturo Verres Callaena
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRID AL 2050		NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030	
	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivos Nacionales	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
de prevención. planes de prevención.		L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		AEM 3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINGEED para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GSD		
		L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, públicas/privadas y privadas.		AEM 4.1 Mejorar el acceso a entruenos de Gestión financiera del riesgo del sector público y privado.		
	O.P.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.					OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz

Fuente: Equipo Técnico, 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerrañ Caliacna
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 47 Articulación horizontal de Objetivos del PPRD del distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030 con los Planes Institucionales

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030		PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025 - 2034		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2030	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres, evitar la generación de condiciones de riesgo ante la presencia de peligro de origen natural para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito	OEL: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros prioritarios para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado	OE.7 Implementar la gestión del riesgo de desastres en el territorio	AE.7.3 Reducir la vulnerabilidad de la zona al riesgo de desastres	OIE05.02 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural e antrópico implementado en el distrito de José Leonardo Ortiz AEI.05.01 Censo municipal actualizado	AEI.05.03 Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres dirigidos a la población
	OES: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz				
	OEL: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de José Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.	OE.3 Mejorar las condiciones de habitabilidad	AEI.05.06 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático		
	OEL: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz				
	OEL: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz	AEI.6 Contribuir a la planificación territorial del Distrito			

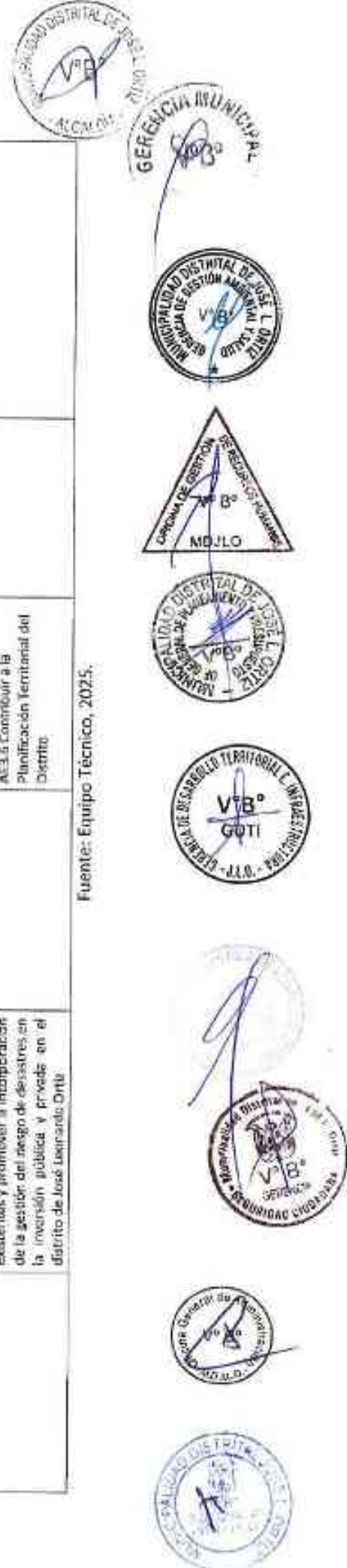
Fuente: Equipo Técnico, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Jrg. Manuel Arturo Yerren Collacoza

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





3.3. Acciones Estratégicas Prioritarias

En el presente cuadro se observan los objetivos específicos además de las estrategias planteadas según nivel de prioridad teniendo en cuenta las acciones estratégicas del PLANAGERD 2022-2030

Cuadro N° 48 Matriz de priorización de actividades por Estrategia

Objetivos Específicos	Estrategia	Prioridad
OE 1: Mejorar la comprensión de riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado	E 1.1: Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de José Leonardo Ortiz frente a los peligros priorizados	1
	E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de José Leonardo Ortiz.	1
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de José Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.	E 2.1: Incorporar los enfoques de Gestión del Riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de José Leonardo Ortiz.	1
OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz	E 3.1: Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	1
	E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de José Leonardo Ortiz.	1
	E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de José Leonardo Ortiz.	1
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz	E 4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de José Leonardo Ortiz.	1
OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz	E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de José Leonardo Ortiz.	2
	E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de José Leonardo Ortiz.	2



3.3.1. Actividades operativas y roles Institucionales

Las actividades operativas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas que pertenecen al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030, que se detallan en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Miguel Arturo Ferrer Cordero
SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





Cuadro N° 49 Acciones Operativas y Roles institucionales de los Objetivos Específicos.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE 1:	Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado	
E 1.1:	Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de José Leonardo Ortiz frente a los peligros priorizados	
AO1.1.1:	Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnicas – científicas sobre la susceptibilidad a peligros sísmico en el ámbito urbano y áreas de expansión del distrito.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
AO1.1.2:	Realizar informes de Evaluaciones de Riesgo de desastres por tipo de peligro priorizado en puntos críticos identificados.	
AO1.1.3:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres en el distrito de José Leonardo Ortiz	
AO1.1.4:	Elaborar informes de evaluación de riesgo a nivel de perfiles de inversión a ejecutar en las zonas críticas priorizadas	
E 1.2:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de José Leonardo Ortiz	
AO1.2.1:	Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura -Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE2:	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de Jose Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.	
E 2.1:	Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de José Leonardo Ortiz	
AO2.2.1:	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado (2012 - 2021) incorporando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura -Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro Gerencia de Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
AO2.2.2:	Formular plan de Desarrollo Urbano y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida.	
AO2.2.3:	Emisión de ordenanzas y/o resoluciones para el uso adecuado del suelo a fin de prevenir la conformación del riesgo en el distrito de José Leonardo Ortiz	Alcaldía Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura -Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro Oficina General de Asesoría Jurídica

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE3:	Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz	
E 3.1:	Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	



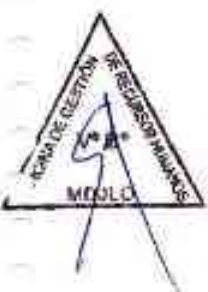
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerran Callejas
SU DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





AO 3.1.1: Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del grupo de trabajo GRD y equipos técnicos municipal.	Gerencia Municipal Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
AO3.1.2: Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación o actualización de los documentos de gestión institucional PEI y POI	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto -Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
AO3.1.3: Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD en los componentes prospectivo y correctivo.	
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de José Leonardo Ortiz	
AO3.2.1: Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de José Leonardo Ortiz	
AO3.3.1: Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	Gerencia Municipal Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz		
E 4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de José Leonardo Ortiz		
AO4.1.1: Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital.	Gerencia de Desarrollo Territorial - Subgerencia de Estudios y Proyectos Subgerencia de Infraestructura Gerencia de Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	
AO4.1.2: Formular y ejecutar fichas de Inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros priorizados		
AO4.1.3: Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante los peligros hidrometeorológicos.		
AO4.1.4: Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital.		



OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz		
E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de José Leonardo Ortiz		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Maque Arturo Yerren Collana
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





<p>A05.1.1: Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (en el sector Educación y Salud).</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Educación, cultura y Deportes y Sub Gerencia de Participación Ciudadana</p>
<p>A05.1.2: Desarrollar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo a las organizaciones de la sociedad civil en zonas críticas.</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre</p>
<p>E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de José Leonardo Ortiz</p>	
<p>A05.2.1: Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo.</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Educación, cultura y Deportes Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre</p>



3.3.2. Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas utilizadas para la lograr la resiliencia y resistencia de las estructuras, estas son empleadas para reducir o evitar los riesgos.

Cuadro N° 50 Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



OE / AD	Descripción de Actividades Operativas
	OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz
	E 4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de José Leonardo Ortiz
	AD4.1.1: Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital.
	AD4.1.2: Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros priorizados.
	AD4.1.3: Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante los peligros hidrometeorológicos.
	AD4.1.4: Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital.



3.3.3. Implementación de medidas no estructurales

Son medidas que no realizan construcción física, es decir utilizan el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes, con la finalidad de reducir el riesgo y sus impactos, mayormente a través de política, leyes y concientización a la población. En este caso corresponden a las actividades identificadas en los Objetivos Estratégicos 01, 02, 03 y 05.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerra Colalima
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadra N° 51 Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE 1:	Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado
E 1.1:	Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de José Leonardo Ortiz frente a los peligros priorizados
AO1.1.1:	Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico – científicas sobre la susceptibilidad a peligros sísmico en el ámbito urbano y áreas de expansión del distrito.
AO1.1.2:	Realizar informes de Evaluaciones de Riesgo de desastres por tipo de peligro priorizado en puntos críticos identificados.
AO1.1.3:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres en el distrito de José Leonardo Ortiz
AO1.1.4:	Elaborar informes de evaluación de riesgo a nivel de perfiles de inversión a ejecutar en las zonas críticas priorizadas
E 1.2:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de José Leonardo Ortiz
AO1.2.1:	Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.



OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE2:	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de Jose Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.
E 2.1:	Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de José Leonardo Ortiz
AO2.2.1:	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado (2012 - 2021) incorporando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
AO2.2.2:	Formular plan de Desarrollo Urbano y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida.
AO2.2.3:	Emisión de ordenanzas y/o resoluciones para el uso adecuado del suelo a fin de prevenir la conformación del riesgo en el distrito de José Leonardo Ortiz



OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE3:	Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz
E 3.1:	Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
AO 3.1.1:	Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del grupo de trabajo GRD y equipos técnicos municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yarren Callacna
SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





AO3.1.2: Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación o actualización de los documentos de gestión institucional PEI y POI
AO3.1.3: Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROP incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD en los componentes prospectivo y correctivo.
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de José Leonardo Ortiz
AO3.2.1: Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.
E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de José Leonardo Ortiz
AO3.3.1: Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz	
E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de José Leonardo Ortiz	
AO5.1.1: Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (en el sector Educación y Salud).	
AO5.1.2: Desarrollar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo a las organizaciones de la sociedad civil en zonas críticas.	
E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de José Leonardo Ortiz	
AO5.2.1: Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerbe Colibella
SU GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





3.4. Programación

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de José Leonardo Ortiz considerando como inicio desde el cuarto trimestre del 2026 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilite la implementación.



3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ina. Manuel Arturo Varren Colliacra
SU GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Cuadro N° 52 Acciones, metas e indicadores

OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		Cantidad							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado													
E 1.1: Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de José Leonardo Ortiz frente a los peligros priorizados													
AO1.1.1: Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico-científicas sobre la susceptibilidad a peligros sísmico en el ámbito urbano y áreas de expansión del distrito.	Documento técnico	0		1	1	1	1	1	S/ 10,000	S/ 50,000	3000737	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-
AO1.1.2: Realizar informes de Evaluaciones de Riesgo de desastres por tipo de peligro priorizado en puntos críticos identificados.	Documento técnico	2		1	1	1	1	1	S/ 20,000	S/ 100,000	3000737	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-
AO1.1.3: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres en el distrito de José Leonardo Ortiz	Taller de Capacitación	0		1	1	1	1	1	S/ 3,000	S/ 15,000	-	-	Recursos Propios
AO1.1.4: Elaborar informes de evaluación de riesgo a nivel de perfiles de inversión a ejecutar en las zonas críticas priorizadas	Documento técnico	0		1					S/ 30,000	S/ 30,000	-	-	-
E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de José Leonardo Ortiz.													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerra Gallardo
JEFE DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE PREVENCIÓN Y MEDICIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023-2025	Cantidad	2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
									Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
A01.2.1: Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Número de lotes con registro catastral	0	100	100	100	100	100	100	S/ 12,000	S/ 60,000	3000738	5005579 Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	-
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de José Leonardo Ortiz considerando el riesgo de desastres.													
E 2.1: Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de José Leonardo Ortiz.													
A02.2.1: Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado (2012 - 2021) incorporando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Cantidad de planes aprobados	0	1						S/ 30,000	S/ 30,000			Recursos Propios
A02.2.2: Formular plan de Desarrollo Urbano y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida.	Número de instrumentos a nivel urbano aprobados	0	1	1	1	1	1	1	S/ 20,000	S/ 100,000			Recursos Propios
A02.2.3: Emisión de ordenanzas y/o resoluciones para el uso adecuado del suelo a fin de prevenir la conformación del riesgo en el distrito de José Leonardo Ortiz	Cantidad de dispositivos legales aprobados	0	1	1	1	1	1	1	S/ 4,000	S/ 20,000			-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Miguel Arturo Yerrén Calfucio
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023 - 2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		Cantidad	Costo unitario						Costo total	Producto	Actividad		
OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz													
E 3.1: Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.													
AO 3.1.1: Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del grupo de trabajo GRD y equipos técnicos municipal.	Cantidad / Porcentaje de participación de funcionarios en programas de capacitación	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AO3.1.2: Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación o actualización de los documentos de gestión institucional PEI y POI	Documento aprobado	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
AO3.1.3: Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD en los componentes prospectiva y correctiva.	Documento aprobado	1	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de José Leonardo Ortiz													
AO3.2.1: Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.	Cantidad de Convenios aprobados	1	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de José Leonardo Ortiz													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yarren Callaña
SHE REACTA Y SERVICIOS DE RESPONDA A DESASTRES



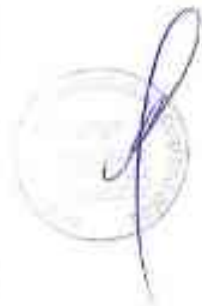


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		Cantidad	Cantidad						Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
A03.3.1: Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	Cantidad / Porcentaje de participación en programas de capacitación	0	1	1	1	1	1	1	S/ 5,000	S/ 25,000	3000738	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de José Leonardo Ortiz													
E-4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IORR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de José Leonardo Ortiz													
A04.1.1: Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital.	Cantidad de fichas de inversión	0	1	1	1	1	1	1	S/ 20,000	S/ 100,000	-	-	Recursos Propios
A04.1.2: Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros prioritizados.	Cantidad de zonas críticas con fichas de inversión ejecutadas.	0	1	1	1	1	1	1	S/ 2,000,000	S/ 10,000,000	-	-	Recursos Propios
A04.1.3: Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante los peligros hidrometeorológicos.	Cantidad de proyectos de infraestructura natural ejecutados.	0	1	1	1	1	1	1	S/ 1,000,000	S/ 5,000,000	-	-	Recursos Propios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Verón Collares
S.E. GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		Cantidad	Cantidad						Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
A04.1.4: Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital.	Cantidad de intervenciones ejecutadas	0	0	1	1	1	1	1	S/ 1,000,000	S/ 5,000,000	3000739	5005564 Mantenimiento de puentes, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	
OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz													
E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de José Leonardo Ortiz.													
A05.1.1: Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (en el sector Educación y Salud).	Cantidad / Porcentaje de participación de actores claves programas de capacitación (actividades)	0	0	20	20	20	20	20	S/ 5,000	S/ 25,000	3000739	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	
A05.1.2: Desarrollar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo a las organizaciones de la sociedad civil en zonas críticas.	Cantidad / Porcentaje de participación de población en programas de fortalecimientos (actividades)	0	0	1	1	1	1	1	S/ 5,000	S/ 25,000	3000739	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	
E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de José Leonardo Ortiz													



Ing. María Arturo Yarren Callaena
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023 - 2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		Cantidad							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
A05.2.1:	Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo.	Número de centros poblados con materiales de GRD difundidos	0	1	1	1	1	1	S/ 5,000	S/ 25,000	3000739	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerra Cajalana
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES










PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2016 - 2031

Objetivo	Medio	Medida	Indicador	Valor Base	Valor Meta	Valor Objetivo
OE 5: Promover la cultura de prevención e implementar los planes de emergencia ante el riesgo de desastres del distrito de José Leonardo Ortiz.	C 2.1: Desarrollar actividades relativas a la educación comunitaria a la población del distrito de José Leonardo Ortiz.	AGS 1.1: Formular y ejecutar un plan de capacitación en GPM prospectivo y constructivo dirigido a actores locales claves del sector Educación y Salud.	X			
		AGS 1.2: Desarrollar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo a las organizaciones de la sociedad civil en zonas críticas.	X			
	E 5.1: Promover la participación de la sociedad civil organizada de los niveles de José Leonardo Ortiz.	AGS 2.1: Elaborar y ejecutar manuales de acción y procedimientos sobre el riesgo de desastres y vulnerabilidad, promoviendo la participación de ventillas locales en alta y muy alta riesgo.	X			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
 Ing. Manuel Arturo Verren Calinaza
 SUB GERENTE DE SERVICIOS DE RIESGO DE DESASTRES






CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La formulación y elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres busca la priorización e incorporación de la GRD en los procesos de planificación e incluir el fortalecimiento de capacidades preventivas del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 del distrito de José Leonardo Ortiz deberá enmarcarse en el Plan de Desarrollo Local Concertado, en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Institucional, donde los gastos de las actividades se sustentarán en el programa presupuestal PP068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".



4.1. Financiamiento

La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, según la Ley N° 29664, es un instrumento del SINAGERD, que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de GRD (Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción), y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. Los recursos de financiamiento para la implementación del Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz 2026 – 2030 serán:



- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – POI. Incluye los recursos directamente recaudados proveniente del gobierno local, y los recursos propios del FONCOMUN que ingresan a la municipalidad anualmente, en este caso durante el periodo de vigencia de este plan.
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres. En el marco del presupuesto por resultados, este gobierno local y otras entidades o pliegos del sector público, pueden comprometer presupuesto o asignar recursos en este programa presupuestal para implementar acciones o proyectos orientados a:
 - Mejorar el conocimiento del Riesgo de Desastres.
 - Incrementar o mejorar la protección física y seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres.
 - Mantener las infraestructuras físicas de protección como los drenes del distrito de JLO.
 - Fortalecer capacidades en la población ante la ocurrencia de desastres.
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES. La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Miquel Arturo Yerra Callacua
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030

reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos; a ser financiados con cargo a recursos del FONDES, como:

- Mitigación (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible).

4.2. Seguimiento y Monitoreo

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD quienes se encargan de la implementación de la Gestión Prospectiva, Reactiva y Correctiva.

Por otro lado, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), serán quienes velarán por el cumplimiento de los objetivos del plan, a través de las metas e indicadores de la matriz de programas.

4.2.1. Seguimiento

El seguimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz se llevará a cabo de manera semestral mediante informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, además del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de verificar los avances de las actividades planteadas.

Cuadro N° 54 Seguimiento del PPRD 2024-2030 de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz

Procedimiento	Responsable	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Seguimiento del PPRD 2026-2030 de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia Municipal Gerencia de Desarrollo Social Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Informe Técnico	GT GRD Municipalidad de José Leonardo Ortiz

4.2.2. Monitoreo

El monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 - 2030 se encargará de que las medidas implementadas se ejecuten de manera adecuada, esta se realizará de manera anual, el responsable de esta actividad será liderada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cuya función será verificar los avances del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yezzen Callocha
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



4.3. Evaluación

La evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 se realizará de manera anual bajo la responsabilidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien verificará los avances en la implementación de las actividades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
[Signature]
Ing. Manuel Arturo Ferrer Collaco
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





ANEXOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Veyren Callaña
EJE GERENCIAL PLAN DE RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Anexo 1. Anexos fotográficos.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



- ✓ Juramentación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) así como la aprobación del Programa Anual de Actividades 2025 del GT-GRD. Cabe precisar que dentro del PAA 2025 estuvo el compromiso y programación de elaborar el PPRRD del distrito de J.L.O. en el presente año.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerron Callacra
SUB GERENTE TÉCNICO DE RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



- ✓ Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres al Equipo Técnico GRD (ET-GRD).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
Ing. Manuel Arturo Yerren Callacra
SUS. GERENTE DE GESTIÓN DE MENOS DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030

- ✓ Reconocimiento de Zonas críticas como parte del Diagnóstico territorial del distrito de ILO Fase Formulación del FPRRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ



Ing. Manuel Arturo Yerrero Callaña
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

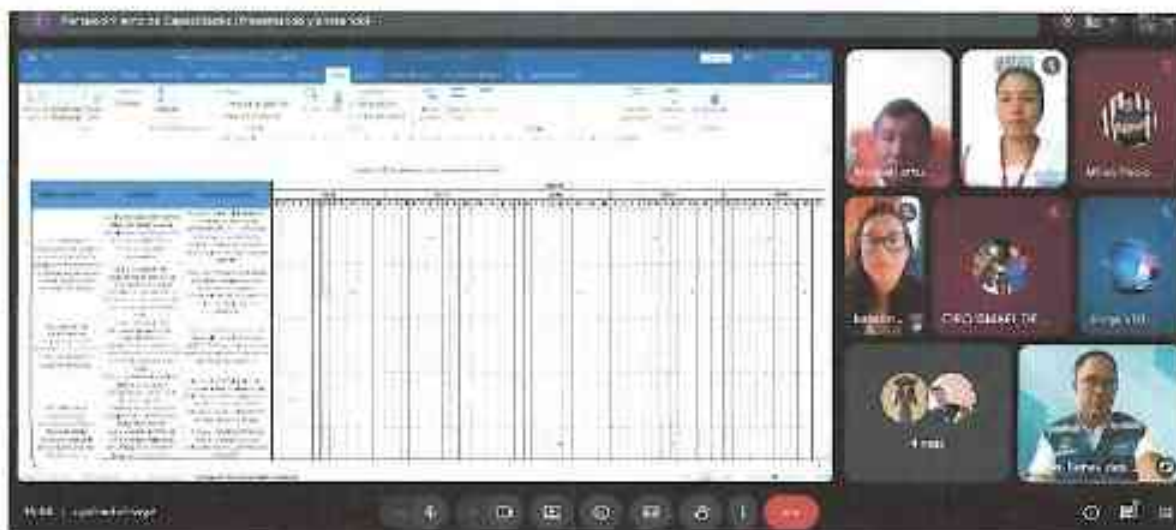




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



- ✓ Asistencias Técnicas al ET-GRD para la elaboración del PPRD del distrito de J.L.O.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerra Callacna
DUE GERENCIA DE CENTRO DE RESPONSA DE DESASTRES

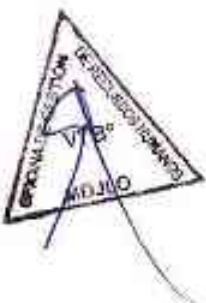




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Ing. Manuel Antonio Yereza Callañaupa
SU GERENTE DE UNIDAD DE RIESGO DE DESASTRES





Anexo 2. Mapas de subcuencas urbanas - red de acumulación de agua y validación de modelo de inundación.

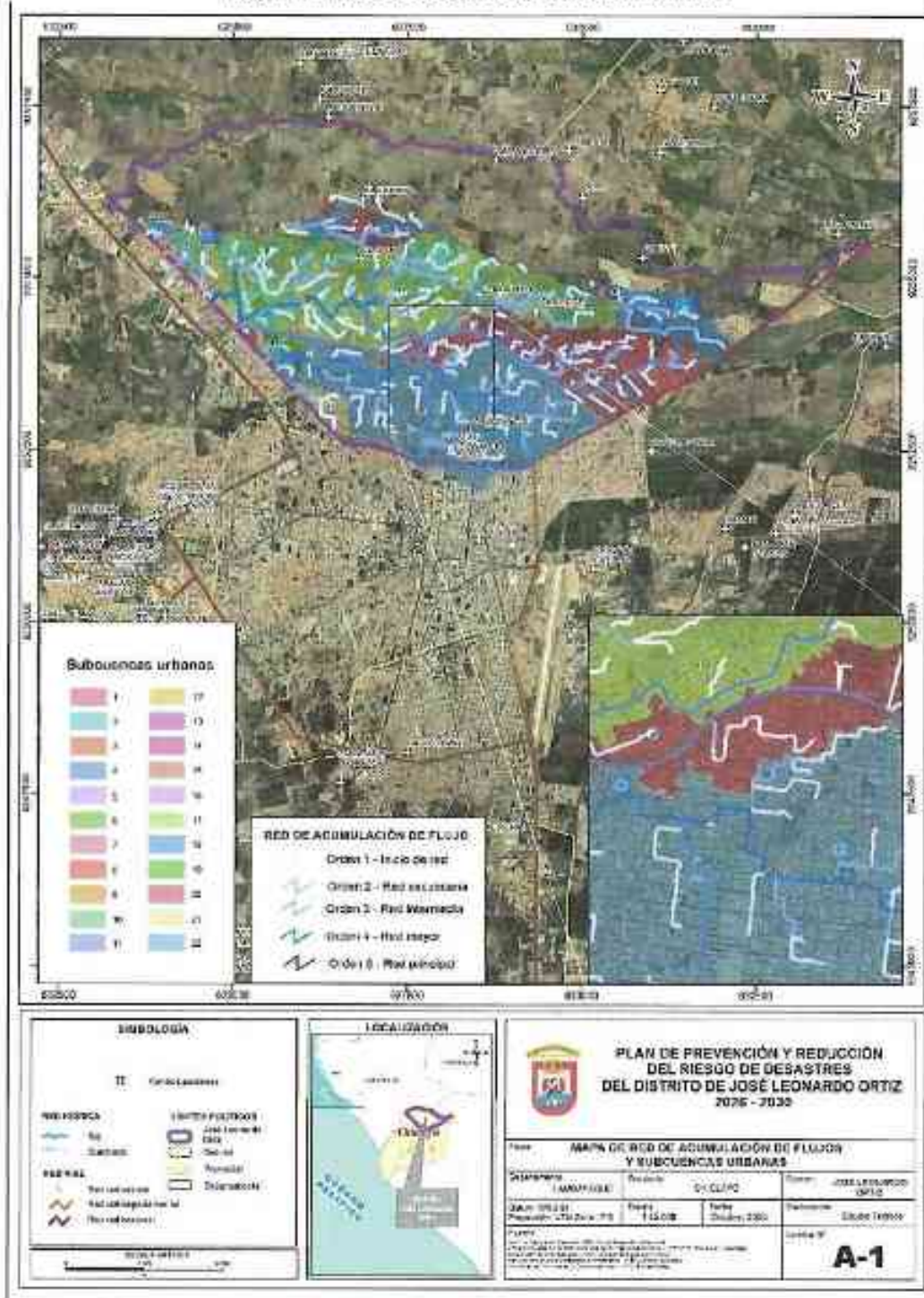




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa A-1. Mapa de subcuencas y red de acumulación.



Fuente: Equipo técnico de elaboración del PPRD

AL MUNICIPIO DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yerron Callañaupa

INGENIERO EN PLANIFICACION DE RIESGO DE DESASTRES

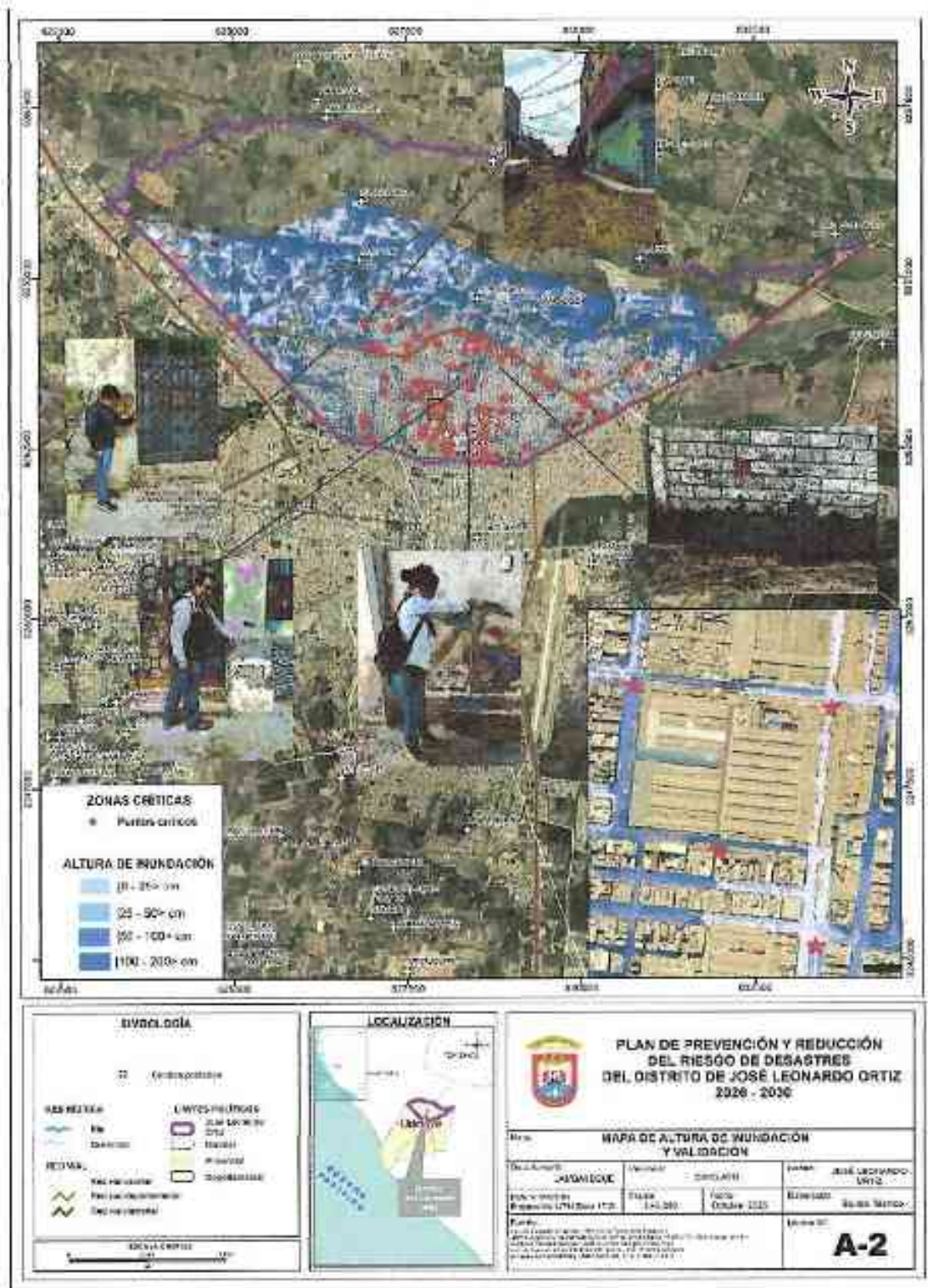




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2026 - 2030



Mapa A-2. Mapa de puntos críticos y validación.



Fuente: Equipo técnico de la elaboración del PPRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Ing. Manuel Arturo Yében Cárdena
SUB GERENTE DE TÉCNICA DE MANEJO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
2025 - 2030



Anexo 3. Fichas de puntos críticos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
[Firma]
Ing. Manuel Arturo Yeren Callacpa
SUB GERENTE DE PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



FICHA DE ZONA CRÍTICA		Código N° 015	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Chilayo	José Leonardo Ortiz	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Coordenadas (UTM)
	26.12	WGS84	Norte: 9253768.80 Este: 626749.67
II. DATOS GENERALES			
Accesibilidad			
Acceso por la Av. Chiclayo, Intersección de la Av. Santos Alahualpa.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
Tipo de Peligro		Inundación pluvial	
		Descripción	
		Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.	
Eventos Excepcionales		Población: 88 personas Ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Viviendas: 22 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe, además de un edificio de conservación regular y luero. Instituciones: recintos de vida u otros: Medios de vida (servicios, restaurantes).	
Fecha		Fuente	
Feb-17		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
30/05/2022		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
Nivel de Riesgo		ALTO	ALTO
Intervención medidas naturales		X	
		Intervención medidas no estructurales	
		Buzuela con motobomba de 6" para evacuación de aguas hacia la Av. Chiclayo. Ome de pavimentación en las vías	



Ing. Manuel Arturo Terrell Calfuente

FICHA DE ZONA CRÍTICA		Codigo N° D14	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Chilcayo	José Leonardo Ortiz	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Coordenadas (UTM)
	23.97	WGS84	Zona 17 Sur Norte: 9283854.43 Este: 626239.37
II. DATOS GENERALES			
Acceso por la Av. Chilcayo.			
Clasificación de Peligro según origen	Exposición Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos
	Inundación pluvial		
Descripción			
Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.			
Tipo de Peligro			
Población: 223 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación.			
Viviendas: 60 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y noble, además de un estado de conservación regular y bueno.			
Establecimientos Expuestos			
Instituciones, medios de vida o otros: Medios de vida (servicios, restaurantes).			
Fecha		Descripción del Evento	
Feb-17		Fuentes lluvias en todo Chilcayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas.	
17/02/2017		Lluvias sostenidas que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias volutas para la población localmente, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.	
Nivel de Riesgo		MUY ALTO	ALTO
Intervenciones medidas estructurales		Intervención inmediatas no estructurales	
		Buzoneta con motobomba de 8" para evacuación de aguas hacia la Av. Chilcayo. Oera de pavimentación en las vías.	



GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHILCAYO

GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHILCAYO

GERENCIA TERRITORIAL E INGENIERIA CIVIL
 V° B°
 GUTJ

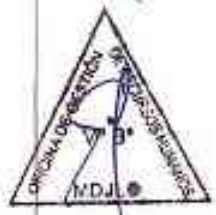
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHILCAYO
 Ing. Manuel Arturo Ferrón Valdivia
 INE 082306 0125 61510306 0000 26 15445588

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 MOJICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD
 CHILCAYO

FICHA DE ZONA CRÍTICA		Código N° 013	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	
Sector/Zona	Altitud (mnm)	Datum	Zona
	26.44	WGS84	17 Sur
Coordenadas (UTM) Norte: 9254767.95, Este: 627219.57			
II DATOS GENERALES			
Accesibilidad	Acceso por la Av. Chiclayo, en dirección a la Av. La Despenesa.		
Clasificación de Peligro según origen	Formación Natur. #	X	Indicador
	Inundación pluvial		
	Descripción		
Tipo de Peligro	Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.		
Elementos Explicite	Población: 273 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Viviendas: 66 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe, además de un estado de conservación regular y bueno. Instituciones, medios de vida u otros: Medios de vida (servicios, restaurantes, ferretería, panadería, etc), 1 IIEE, 1 loza deportiva.		
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento	
	04/17	Fuerzas lluvias en todo Chiclayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas	
	20/02/23	Lluvias extremas que alcanzaron los 26.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias negativas para la población local, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.	
Nivel de Riesgo	ALTO/ALTO	ALTO	BAJO
Intervención medidas substitutivas	Buzoneta con motobomba de 6" para evacuación de aguas hacia la Av. Chiclayo. Obra de pavimentación en las vías.		X Intervención: medidas no estructurales



FICHA DE ZONA CRÍTICA		Código N° 012	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Departamento	Provincia	Distrito	CEPP
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datium	Coordenadas (UTM)
	25.44	WGS84	Zona Norte: 9254757.65 Este: 627219.57
II. DATOS GENERALES:			
Accesibilidad	Acceso por la Av. Chiclayo, en dirección a la Av. Dulpón		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
	Inundación pluvial		
	Descripción		
Tipo de Peligro	Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.		
Elementos Exponidos	Población: 235 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Viviendas: 63 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe, además de un esbozo de conservador malo, regular y bueno. Instituciones, medios de vida u otros: Medios de vida (servicios, restaurantes).		
Fecha		Descripción del Evento	
Feb-17		Fijento	
Registre los últimos años (5) eventos		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
3-06-2021		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
Nivel de Riesgo		ALTO	
Intervenciones medidas estructurales		ALTO	
Buzoneta con motobomba de 6" para evacuación de aguas canales de regadío. Obra de pavimentación en las vías.		X	
Intervención medidas no estructurales		Intervención medidas no estructurales	



GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 CHICLAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 CHICLAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 GERENCIA REGIONAL AMBIENTAL Y SALUD
 CHICLAYO

COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS
 CHICLAYO

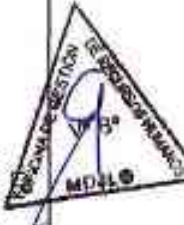
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 Ing. Manuel Arturo Ferrer Gortázar
 SUB GERENTE DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
 GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIVIL Y DEFENSA
 CHICLAYO

GERENCIA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANISMO
 VIB
 GDTI

Com. Regional de Asesoría
 M.B.L.C.

FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 011
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	22.05	WGS84	17 Sur	Nombre: 9254305.9 Este: 625032.2
II. DATOS GENERALES				
Acceso por la Av. Argentina con Huasas de Junín.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
			Inundación pluvial	
Descripción				
Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.				
Población: 119 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación.				
Viviendas: 51 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe, además de un edificio de conservación regular y bueno.				
Elementos Expostos:				
Instituciones, medicina de vida u otros: Medios de vida (servicios, restaurantes).				
Fecha:		Descripción del Evento:		
Feb-17		Fuentes lluvias en todo Chiclayo, corta eléctrico, personas y viviendas damnificadas		
300-2023		Lluvias extremas que abarataron los 28.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias nefastas para la población leonardina, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.		
Nivel de Riesgo		MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Intervención medidas estructurales		Intervención medidas no estructurales		
		Limpieza y descolmatación de los drenes, 3000 (0.5km) y 3700 (3km) - 3710 (1.5km)		





FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 010
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
Lambayeque	Chilayo	José Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	76.87	WGS84	7 Sur	Norte: 9293372.03 Este: 528414.25
II. DATOS GENERALES				
Acceso por la Av. Argentina con Húsaras de Junpiti.				
Clasificación de Peligro según riesgo	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundaciones	
	Inundación puntual			
Tipo de Peligro				
Inundación puntual				
Descripción				
Peligro por inundación puntual, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.				
Elementos Exponibles				
Población: 677 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Viviendas: 77 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material nobis y adobe, además de un estado de conservación regular y bueno. Instituciones, medios de vida u otros: Medios de vida (botegas, restaurantes), 1 EESS.				
Fecha		Descripción del Evento		
2-06-17		Fuerzas vivas en todo Chilayo, como eléctricos, pensiones y viviendas damnificadas		
30/06/2023		Lluvias estruendosas que alcanzaron los 26.3 mm, se desató este tipo de consecuencias negativas para la población leonardina, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.		
Nivel de Riesgo		MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Intervención necesaria estructural		Intervención necesaria No estructurales		





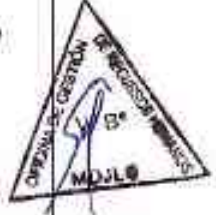
FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 009	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento:	Provincia:	Distrito:		CCPP:	
Lambayeque	Chilcayo	José Leonardo Ortiz		-	
Sector/Zona:	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
	26.87	WGS84	17 Sur	Norte: 8262807.38 Este: 627758.01	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad: Acceso por la Av. Chilcayo, intersección de la Av. Simón Bolívar con Mariano Melgar.					
Clasificación de Peligro según origen:		Fenómeno: Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	
		Inundación pluvial			
		Descripción:			
Tipo de Peligro: Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de aguas por las características topográficas de la zona.					
Elementos Exponidos: Población: 677 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. viviendas: 139 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble, además de un estado de conservación regular y bueno. instituciones, medios de vida o otros: Medios de vida (bodegas), 1 IIEE, 1 compañía de bomberos.					
Fecha:		Descripción del Evento:		Fuente:	
Feb-17		Fuentes lluvias en todo Chilcayo, ante eléctrica, personas y viviendas con afectadas		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
31/03/2023		Lluvias extremas que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias negativas para la población leonardina, zona inundada con personas y viviendas demeritadas.		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
Nivel de Riesgo:		ALTO	ALTO	ALTO	BAJO
Intervención médica estructural:		Buzoneta con sistema para evacuación de aguas Obras de pavimentación en las vías.		Intervención médica No estructurales	



I. UBICACION GEOGRAFICA		FICHA DE ZONA CRITICA		Código N° 008
IV. REGISTRO FOTOGRAFICO				
Departamento	Provincia	Districto	CCPP	
Lima y Cajete	Chiklayo	José Leonardo Ortiz	-	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	28.37	WGS84	17 Sur	Norte: 9252637.39 Este: 627759.01
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Acceso por la Av. Augusto B. Leguía, intersección de la Av. Dorado con Kennedy.			
Clasificación de Peligro según orden	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Instruções	
			Inundación pluvial	
III. DESCRIPCION DEL EVENTO				
Tipo de Peligro	Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.			
Elementos Expuestos	Población: 816 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Viviendas: 417 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble, además de un edificio de construcción regular y bueno. Instituciones, medios de vida u otros: Medios de vida (mercado de abasto, restaurantes, bodiegas, farmacias, boticas), etc. 1. 3 IIEE			
Fecha	Fuentes:			
Feb-7	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz			
300/2005	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz			
Nivel de Peligro	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Intervención medidas estructurales:	Intervención medidas no estructurales			
	Buzoneta con sistema para evacuación de aguas. Obras de pavimentación en las vías.			



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		FICHA DE ZONA CRÍTICA		IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP		
Lambayeque	Chilayo	José Leonardo Ortiz	CCPP		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona		
	28.08	WGS84	17 Sur		
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Acceso por la Av. Nicolás de Piérola, Parque San Carlos				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación		
	Inundación pluvial				
	Específicas				
Tipo de Peligro	Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.				
Elementos Expuestos	<p>Población: 417 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación.</p> <p>Viviendas: 70 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble, además de un estado de conservación mayoritariamente bueno.</p> <p>Instituciones, medios de vida u otros: Medios de vida (restaurante, bodegas, etc.), 1 parroquia.</p>				
Fecha		Descripción del Evento			
Feb/17		Fuerzas de las vías en todo Chilayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas.			
30x/2025		Lluvias extremas que alcanzaron los 26.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias nefastas para la población la andina, zonas inundadas con personas y viviendas damnificadas.			
Nivel de Riesgo		ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Intervención medidas estructurales		Intervención medidas no estructurales			



GERENCIA MUNICIPAL



Handwritten signature and initials.

FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 006

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Chiklayo	José Leonardo Ortiz	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Coordenadas (UTM)
	28.00	WGS84	Norte: 6282505.38 Este: 628595.83

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



II DATOS GENERALES

Acceso por la Av. Nicolás de Pirola, parque San Carlos

Clasificación de Peligro según CPTM	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos
	Inundación pluvial		
	Descripción		

Tipo de Peligro: Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.

Eventos Expuestos: Población: 417 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación.

Viviendas: 70 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble, además de un edificio de conservación mayoritariamente huano.

Infraestructuras: medianas de vida u otros: Medios de vida (restaurante, bodogas, etc.), 1 parranda.

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
Feb-17	Fuertes lluvias en todo Chiklayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas.	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
30/07/2015	Lluvias extremas que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias negativas para la población localmente, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		

Intervención Inmediata Estructurales: Buzoneta con sistema para evacuación de aguas.

Intervención Inmediata No Estructurales: No estructurales.



FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Departamento		Provincia		Distrito		CCPF	
Lambayeque		Chilcayo		José Leonardo Ortiz			
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Datum		Coordenadas (UTM)	
		28.17		WGS84		Norte: 9232474.84 Este: 628989.74	
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad: Acceso por la Av. Nicolás de Piérola, intersección de la Av. Proceres con Cahuide							
Clasificación de Peligro según origen		Fenómeno Natural		X		Indicador	
						Inundación pluvial	
						Descripción	
Tipo de Peligro: Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona							
Elementos Exponidos: Población: 510 personas ubicadas en la zona; zona es respecto de la inundación. Viviendas: 109 Viviendas la mayoría de las construcciones son de material frías y adobe, además de un estado de conservación regular y bueno. Instalaciones, medios de vida u otros: Medios de vida (restaurantes, kinder, servicios, botanías, etc.)							
Fecha:		Descripción del Evento					
1 de 11		Fueras lluvias en todo Chilcayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas.					
30/07/23		Lluvias extremas que alcanzaron los 28.3 mm, lo cual, este tipo de consecuencias nefastas para la población localmente, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.					
Nivel de Riesgo		MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
Medidas de Protección Estructurales				X		Medidas de Protección no Estructurales	
						Buzoneta con sistema para evacuación de aguas. Mejorar la pavimentación en las vías.	

GERENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO

GERENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO

Comité de Gestión de Emergencias
DISTRITO DE JOSÉ L. ORTIZ
CHILCAYO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA		FICHA DE ZONA CRÍTICA		Código N° 004
IV. REGISTRO FOTOGRAFICO				
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
Lambayeque	Chilayo	José Leonardo Ortiz		
Sectorización	Altitud. (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	28.85	WGS84	17 Sur	Norte: 5252550.36 Este: 628782.14
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Acceso por la Av. Nicolás de Piérola, intersección de la Av. China con Tarapaca			
Clasificación de Peligro según origen	Peligro Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Injunción	
	Inundación pluvial Desarmonia			
Tipo de Peligro	Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujos de agua por las características topográficas de la zona.			
Elementos Expuestos	Población: 268 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Vivienda: 59 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de mampara / noble, ausencia de un estudio de conservación mayoritariamente bueno. Instituciones, medios de vida u otros. Medios de vida.			
Registro los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		
	Feb-17	Fuertes lluvias en todo Chilayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas		
	05/02/23	Lluvias extremas que alcanzaron los 26.3 mm, es decir, solo bajo contingencias relativas para la población (corandina, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.		
Nivel de Riesgo	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Intervención medidas estructurales	Buzoneta con sistema para evaluación de aguas. Otra de pavimentación en las vías.			
	Intervención Medidas no estructurales		X	



FICHA DE ZONA CRITICA		Codigo N° 003	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Coordenadas (UTM)
-	28.1	WGS84	Norte: 3252651.37 Este: 628635.25
II. DATOS GENERALES			
Accesibilidad	Acceso por la Av. Nicolás de Piérola, intersección de la Av. Virrey Toledo con Cabaleros.		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusivos
	Inundación pluvial		
Descripción			
Tipo de Peligro	Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.		
Elementos Expuestos	Población: 600 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación. Viviendas: 94 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material adobe y adobe, además de un estado de conservación de regular y bueno. Instalaciones: medios de vida u otros: 1 IIEE, restaurantes.		
Fecha		Descripción del Evento	
Feb-17		Fuentes lluvias en todo Chiclayo, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas	
30/09/2023		Lluvias eventuales que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, alto riesgo consecuencia negligencia para la población leonardina, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.	
Nivel de Peligro		ALTO	BAJO
Intervención medidas estructurales		Intervención medidas no estructurales	



FICHA DE ZONA CRITICA		Código N° 002	
I. UBICACION GEOGRAFICA		IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Limboyaque	Chiriquy	José Leonardo Ortiz	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona
	26	WGS84	17 Sur
Coordenadas (UTM)			
Norte: 9233230.0			
Este: 678607.2			
II. DATOS GENERALES			
Accesibilidad			
Acceso por la Av. San Martín con Panamá			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
Función principal			
Descripción			
Peligro por inundación puntual acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.			
Tipo de Peligro			
Población: 604 personas ubicadas en la probable zona de impacto de la inundación.			
Viviendas: 92 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe; además de un edificio de conservación de regular y bueno.			
Instalaciones, medios de vida u otros: Medios de vida (resaurante).			
Elementos Expuestos		Fecha	
Fuentes de agua, riego, (6) eventos		Feb-17	
Muel de Riesgo		DESCRIPCION DEL EVENTO	
MUY ALTO		Fuertes lluvias en todo Chiriquy, corte eléctrico, personas y viviendas damnificadas	
ALTO		Lluvias extremas que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias negativas para la población leonesa, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.	
MEDIO		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
BAJO		Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
III. INTERACCION DE PELIGROS			
Interacción de peligros estructurales		ALTO X	
Buzoneta con motobomba de 6" para evacuación de aguas a la Av. Chiriquy. Obra de pavimentación para evacuación de aguas pluviales.			
Interacción de peligros no estructurales		ALTO X	
Fenómeno y medidas no estructurales			



FICHA DE ZONA CRÍTICA				Codigo N° 001	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP		
Lambayeque	Chilcayo	José Leonardo Ortiz			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
	28.5	WGS84	17 Sur	Nombre:	5253158.9
				Esla:	529306.9
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	El acceso es por la Av. Chiclayo, Punto crítico identificado en la intersección de la Av. Panamá con Av. José Carlos Mariátegui, en el Parque José Santos Chocano.				
Clasificación de Peligro según DTG	Fenómeno	X	Indicados		
	Límites en las				
	Descripción				
Tipo de Peligro	1. El peligro identificado es a inundación pluvial que se acumula en el cruce de la intersección entre las dos avenidas, afectación a viviendas y mados de vida principalmente.				
Elementos Expuestos	Población: 300 personas abocadas en la intersección de las vías Viviendas: 78 viviendas. La mayoría de las construcciones son de material rústico y adobe y de estado de conservación regular Instituciones: 3 IEE, 1 mercado de abasto, 1 parque				
Fecha:	Descripción de Evento				
15/04/2022	Se registró lluvia intensa por el río Ayaviri afectando a 200 viviendas, 01 colegio, 01 centro educativo inicial ubicadas en centro urbano				
19/12/2022	Se Registró 15 viviendas afectadas, y ubicadas en el costado del río.				
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MIPSO	Bajo	
Intervenciones medidas	Bomboleo con motobomba de 6" y sistema. Obra				



FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 007

I. UBICACION GEOGRAFICA

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Chilayo	José Leonardo Ortiz	-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Coordenadas (UTM)
-	28.08	WGS84	North: 9252535.38 East: 528355.83

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad	Acceso por la Av. Nicolás de Pirola, intersección de la Av. Proceres con Quipus.		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos
			Inundación pluvial
	Descripción		

III. Tipo de Peligro

Peligro por inundación pluvial, acumulación de flujo de agua por las características topográficas de la zona.

IV. Elementos Exponibles

Población: 417 personas ubicadas en la probada zona de impacto de la inundación.
Viviendas: 80 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble, además de un estado de conservación regular y bueno.
Instalaciones, medios de vida u otros: Medios de vida (refrigerante, botellas, etc.), 2 IEE.

V. Fecha

Registre los últimos cinco (5) eventos

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
Feb-17	Fuentes lluvias en todo Chilayo, corta eléctricos, personas y viviendas damnificadas	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
3/09/2021	Lluvias extremas que alcanzaron los 28.3 mm, es decir, esto trajo consecuencias nefastas para la población leonardina, zona inundada con personas y viviendas damnificadas.	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Nivel de Riesgo

ALTO	MEDIO	BAJO
	X	

Intervención medidas estructurales

Buzoneta con sistema para evacuación de aguas.
Obra de pavimentación en las vías.

Intervención medidas no estructurales





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000055-2026-MDJLO/A [71979 - 2]

VISTO:

El Informe Legal N° 000103-2026-MDJLO/OGAJ [71979-1] de fecha 17 de febrero de 2026 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 000006-2026-MDJLO/GSCGRD/SGGRD [71979-0] de fecha 22 de enero de 2026 emitido por Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre aprobación del Plan de Prevención Y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad José Leonardo Ortiz 2026 – 2030, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 31988, 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) (en adelante, Ley 29664), establece lo siguiente: “Artículo 1.- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd). Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.”;

Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664 (en adelante, Reglamento de la Ley 29664), aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N°060-2024-PCM, establece lo siguiente: “Artículo 11.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: (...) Los Gobernadores Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones”;

Que, el numeral 39.1 y 39.2 del artículo 39 del Reglamento de la Ley 29664, establece lo siguiente: “Artículo 39.- De los planes específicos en gestión del riesgo de desastres. 39.1 Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres hacia el 2050, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda. 39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa. (...).”;

Que, mediante Informe N° 008-2025-MDS/GM-ERC de fecha 30 de setiembre del 2025, el Gerente Municipal, informa que, mediante Acta de fecha 12 de diciembre de 2025, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, realiza Validación y Aprobación del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; ante Inundación y Movimiento en Masa 2026-2030”, elaborado por el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, con la asistencia técnica del Coordinador de Enlace Regional del CENEPRED – CER Lambayeque; por ello, solicita su aprobación por el titular de la entidad;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000055-2026-MDJLO/A [71979 - 2]

Que, mediante Informe Legal de visto, el Gerente de Asesoría Jurídica Que, resulta procedente aprobar mediante Acto Resolutivo de Alcaldía, el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ 2026-2030", de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el cual tiene como objetivo general establecer acciones de identificar y ejecutar medidas para eliminar o disminuir riegos existentes y prevenir nuevos, reduciendo la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante desastres, y promoviendo un desarrollo territorial seguro y sostenible a través de planificación y una cultura de prevención. Se alinea con los planes de desarrollo locales y nacionales para asegurar la resiliencia del país; dentro del marco de lo establecido en la normativa invocada en el presente informe Legal.

Por lo expuesto, por estas consideraciones en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ 2026-2030", PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura como responsables de realizar las acciones necesarias y oportunas para la ejecución e implementación de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 000016-2025-MDJLO/A [24543-3], el seguimiento y monitoreo de la ejecución e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030, de la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres la notificación de la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución y el del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de José Leonardo Ortiz 2026-2030.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ELBER REQUEJO SANCHEZ
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 26/02/2026 - 09:02:12



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000055-2026-MDJLO/A [71979 - 2]

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL ROF 2025
SEGUNDO MIGUEL TIRAVANTI DELGADO
GERENTE MUNICIPAL
25-02-2026 / 10:34:38
- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
CARLOS ANTONIO HOYOS ALAYO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
25-02-2026 / 10:06:05
- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL
INGRID SUSSAN ROJAS MARTINEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL
25-02-2026 / 09:22:32
- SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA
SUGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
25-02-2026 / 10:01:03